

MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL INAP 2023



Elaboración: Instituto Nacional de Administración Pública.

Fecha de publicación: Julio de 2024

Instituto Nacional de Administración Pública. C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

www.inap.es

Imagen de la portada: «Desde la ventana», de Jesús Pérez Gutiérrez (primer premio de la categoría temática «El INAP» del Concurso de fotografía INAP 2023).

El consumo de papel es perjudicial para el medio ambiente. Por favor, téngalo en cuenta antes de imprimir este documento.

ÍNDICE

Preámbulo.....	8
Presentación	10
Nota	12
Resumen ejecutivo	13
Aprendizaje	13
Selección	14
Investigación y divulgación	17
Relaciones internacionales	18
Plan Estratégico Plurianual 2021-2024 del INAP	19
Responsabilidad social corporativa del INAP	21
Transparencia e información pública.....	25
Actividad parlamentaria	28
Protección de datos.....	29
Aprendizaje	30
Cuadro resumen de las actividades formativas desarrolladas por el INAP.....	32
Programas y subprogramas del Plan de Formación INAP 2023	33
Programa de desarrollo profesional continuo	33
Subprograma de desempeño general	33
Datos generales	35
Análisis.....	36
Análisis de las modalidades.....	36
Análisis de la demanda.....	37
Análisis del aprovechamiento	39
Análisis de la satisfacción.....	40
Análisis de los equipos docentes	40
Datos por ámbitos	41
Formación de carácter general para el conjunto de las empleadas y los empleados públicos	42
Formación específica para el personal de las tecnologías de la información y de la comunicación.....	43
Formación sobre competencias lingüísticas o en idiomas	46
Datos analizados por ejes competenciales estratégicos	47
Subprograma de desempeño en el ámbito local.....	49
Cursos de especialización	49
Acciones descentralizadas.....	50

Homologaciones de cursos	51
Programa de Aprendizaje Directivo/Escuela de Alta Dirección Pública del Estado	52
Datos generales	54
Análisis	56
Análisis de las modalidades	56
Análisis de la demanda	57
Análisis del aprovechamiento	59
Análisis de la satisfacción	60
Análisis de los equipos docentes	61
Aprendizaje directivo	62
Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos	63
Programa de formación para la preparación de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea	66
Programa de cursos selectivos y apoyo a la promoción interna	69
Cursos selectivos	69
Cursos selectivos de los cuerpos y escalas dependientes de la Secretaría de Estado de Función Pública	72
Cursos selectivos de los cuerpos y escala del subgrupo A1 dependientes de la Secretaría de Estado de Función Pública	72
Cursos selectivos de los cuerpos del subgrupo A2 dependientes de la Secretaría de Estado de Función Pública	79
Cursos selectivos de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional	82
Apoyo a la promoción interna y a la estabilización del empleo temporal	82
Programa Internacional de Aprendizaje	85
Programa de Innovación Docente	85
Planes de formación temáticos	86
II Plan de Formación en Igualdad y No Discriminación	87
II Plan de Formación en Gobierno Abierto	90
I Plan de Formación en Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y Agenda 2030	91
Actuaciones formativas en materia de ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	94
El espacio de formación «Valdeavellano»	96
Sistema de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas	97
Distribución de fondos FEDAP 2023	98
Selección	103
Procesos selectivos de los cuerpos y escala adscritos a la Secretaría de Estado de Función Pública	107

Procesos selectivos encomendados a tribunales	107
Procesos selectivos encomendados a la Comisión Permanente de Selección	110
Proceso selectivo cuya gestión material se encomienda al INAP	113
Procesos selectivos de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.....	114
Cuadro resumen de los procesos selectivos desarrollados por el INAP durante el año 2023	118
Investigación y divulgación	123
Actividad investigadora.....	123
Becas.....	123
Becas de formación e investigación para titulados superiores.....	124
Becas de opositores.....	124
Becas INAP-Fulbright	125
Proyectos de investigación.....	125
Premios de estudio e investigación	125
Publicaciones	126
Monografías.....	126
Revistas	128
Biblioteca y servicios documentales.....	133
La colección	133
Proceso	134
Incremento de la colección.....	134
Servicios de la Biblioteca del INAP	135
Información bibliográfica y documental	136
Divulgación y difusión del Fondo Antigo de la Biblioteca	137
Gestión del conocimiento y entorno social de aprendizaje.....	137
Banco de Conocimientos del INAP (BCI) y Banco de Innovación de las Administraciones Públicas (BIAP)	137
Laboratorio de Innovación Pública.....	138
Web y redes sociales del INAP.....	139
Redes sociales.....	139
INAP Social.....	140
«La Administración al Día»	142
Encuentros y seminarios del INAP	143
Reconocimiento al INAP en la elaboración del Programa de Capacitación en Gestión del Talento Humano	143
Presentación del libro «El papel de la mujer en la Administración Pública del siglo XXI»	143

Presentación del n.º 9 de la revista «Documentación Administrativa».....	143
Participación en la «Semana de la Administración Abierta 2023».....	144
Presentación del libro «El Estado en la Era Meta: del “Estado inteligente” al “Estado inmersivo”».....	144
Encuentro profesional «Administración orientada al dato».....	144
Celebración de los 50 años del INAP de Argentina.....	145
Presentación del Informe sobre formación y perspectiva de género en el empleo público 2023.....	145
II Simposio Iberoamericano de Innovación Pública.....	145
Reconocimiento al INAP por su compromiso con la sostenibilidad.....	145
I Jornada REALA «Los gobiernos locales tras 10 años de vigencia de la Ley 27/2013».....	145
Conferencia «Mujer y liderazgo en la Administración pública».....	146
IX Encuentro Iberoamericano de Escuelas e Institutos de Función Pública.....	146
Presentación del libro «Gobernanza iberoamericana: para cambiar la Administración pública».....	146
Participación en el seminario «La nueva gobernanza para el siglo XXI».....	146
Reunión técnica de la Red EUPAN.....	146
Participación en el pódcast del CLAD.....	147
Visita al INAP A. C. de México.....	147
XXI Congreso de la Federación Internacional de Antiguos Alumnos Iberoamericanos del INAP de España.....	147
Curso « <i>Management, Control, Audit and Fraud in the ESIFs and RRF Funded Programmes and Projects: 2021-2027</i> ».....	147
Participación en el Congreso NovaGob 2023.....	147
XXVIII Congreso Internacional del CLAD.....	147
Participación en el curso superior sobre planificación estratégica, gestión y comunicación en el ámbito de la economía pública de Galicia.....	148
Presentación del libro «Hacia el aprendizaje más allá de la formación. Una década de transformaciones en el Instituto Nacional de Administración Pública».....	148
II edición de los Premios INAP.....	149
Concurso de fotografía INAP 2023.....	149
Relaciones internacionales.....	151
Relaciones institucionales de cooperación.....	151
Convenios y memorandos de entendimiento.....	151
Visitas institucionales y de estudio.....	152
Programa de intercambio y estancias de funcionarios.....	153
Cooperación técnica internacional.....	153
Programa «INTERCOONECTA», en colaboración con la AECID.....	153

Otras actividades de cooperación	154
Reuniones y congresos internacionales	154
Unión Europea.....	155
Presidencia española del Consejo de la Unión Europea.....	155
Iberoamérica.....	156
Otras actividades internacionales de ámbito global.....	156
Conócenos.....	158
Organigrama	158
Servicios informáticos del INAP	158
Sedes.....	160
Personal	160
Datos económico-presupuestarios	161
Asuntos jurídicos.....	163
Anexo - Sistema de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas	166
Administración General del Estado.....	166
Instituto Nacional de Administración Pública	168
Federación Española de Municipios y Provincias	171
Organizaciones sindicales	173



PREÁMBULO

Durante 2023, el INAP ha dado un notable impulso a la ejecución de su *Plan Estratégico Plurianual 2021-2024*, además de proseguir con el ejercicio de las competencias que le son propias, en una anualidad caracterizada por el incremento histórico en el volumen de la oferta de empleo público que corresponde gestionar al instituto.

De todo ello, se da cuenta en esta memoria de actividades, cuyas cifras reflejan por sí mismas ese incremento exponencial de la actividad gestora del INAP, que su equipo humano ha sabido sacar adelante, desde el compromiso con la excelencia y la máxima profesionalidad.

Con la publicación de esta memoria, a la que complementa el *Informe de seguimiento del Plan Operativo Anual 2023 del INAP*, se refuerza el compromiso de transparencia del instituto y, al mismo tiempo, se pone en valor la minuciosa labor acometida en los ámbitos del aprendizaje público, la formación inicial del personal de nuevo ingreso, la gestión de los procesos selectivos que tiene encomendados la Secretaría de Estado de Función Pública, el trabajo colaborativo en materia de formación con las restantes Administraciones públicas, y las relaciones internacionales, así como el compromiso con el conocimiento abierto y la innovación en el terreno de la Administración pública. Sin olvidar la actuación gerencial, que ha posibilitado un refuerzo de las plantillas, un mayor grado de digitalización de procesos, y una intachable labor de gestión económica y presupuestaria, en la que se ha apoyado la restante actuación del instituto, y muy especialmente la contratación referida a los proyectos del PRTR que le competen.

Este año hemos dado también importantes pasos adelante en la definición de recursos de aprendizaje dirigidos a promover la igualdad en todas sus esferas, y muy especialmente en la de género. Ello se ha traducido en la elaboración del *II Plan de formación en igualdad y no discriminación 2023-2024 del INAP*, a través de un grupo de trabajo interministerial, siendo una muestra más del espíritu colaborativo que guía toda la actuación del instituto, y de su compromiso con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. En este marco, merece una mención especial la celebración de la primera edición del *Programa de desarrollo para la dirección y el liderazgo «Mujeres con alto potencial»*, organizado en colaboración con la Fundación Escuela de Organización Industrial.

Sobre la base de la *I Estrategia de Aprendizaje del INAP 2023-2024*, que se hacía pública a comienzos de año, durante 2023 se ha llevado a cabo un intenso y participativo trabajo de campo para la creación, en la anualidad siguiente, de la Escuela de Alta Dirección Pública del Estado. Una necesidad que ha contado con el refrendo del marco jurídico relativo al desarrollo de la figura del personal directivo público profesional, concretado en el *Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo*.

El INAP se ha implicado decididamente en los trabajos para la transformación del sector público, prestando todo el apoyo requerido por parte de instancias ministeriales, e incentivando los proyectos de su Laboratorio de Innovación Pública, que durante 2023 ganaron en heterogeneidad, contando con la participación activa de otras instituciones públicas.

La agenda internacional del INAP no se ha quedado atrás en este contexto de creciente actividad, recibiendo un notable impulso de manos de la presidencia semestral española del Consejo de la Unión Europea. En este contexto, el INAP ejerció de organizador y anfitrión de las reuniones semestrales del grupo de expertos en selección de personal (EPSO), y de la

Red de Directores de Institutos y Escuelas de Administración Pública (DISPA). Especialmente destacable resultó la dimensión latinoamericana que adquirieron ambas reuniones, con la presencia del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), junto con representantes de diversos países de esta zona geográfica.

2023 ha sido un año de intenso trabajo en todos los ámbitos de responsabilidad del INAP, cuya implementación ha permitido al instituto aproximarse a la consecución de sus objetivos estratégicos, e iniciar la siguiente anualidad desde una doble perspectiva de culminación de los mismos, y de transición hacia una nueva planificación plurianual de mayor reforzamiento institucional y compromiso con las Administraciones públicas y la ciudadanía.

Consuelo Sánchez Naranjo
Directora del Instituto Nacional de Administración Pública



PRESENTACIÓN

A lo largo de las páginas de esta memoria, cualquiera que se asome a ella podrá ir viendo los frutos de todo un año de trabajo, esfuerzo e ilusión protagonizado como actores principales por todas aquellas personas que han prestado o prestan servicios en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) bien como empleadas y empleados públicos del organismo, bien como docentes o como colaboradores en los procesos selectivos o como participantes en los grupos de estudio o, en fin, participando y coadyuvando en múltiples actividades dirigidas a conseguir los fines y objetivos de este instituto.

Animo a todas y a todos a ir transitando por los apartados que más interés os susciten, ya que la estructura de la memoria lo permite con suma facilidad, o incluso a daros un paseo tranquilo por toda la memoria que nos permita ver con una mirada relajada y serena esos frutos que ya han podido ser cosechados tras un año en los que en ocasiones las condiciones ambientales y del entorno han ayudado, pero en otras no, y es en este último caso en el que se ha comprobado, una vez más, la solidez y compromiso del INAP, y de todas aquellas personas que han formado o forman parte del mismo de una manera u otra.

Y la solidez de esta institución se fundamenta principalmente en que sabemos qué hacer porque sabemos hacia donde vamos y tenemos cada vez mayores medios para ello.

Sabemos **qué** hacer porque disponemos de un Estatuto que fija nuestros fines y funciones, pero también de un Plan Estratégico Plurianual con nuestra misión, visión y valores, plasmados en objetivos generales, estrategias y proyectos, concretados en Planes Operativos Anuales donde se ve la ejecución de todo ello y permite su seguimiento.

No obstante, esto no sería posible llevarlo a cabo sin una estructura lo suficientemente sólida, y esto también lo vamos consiguiendo a través de unos presupuestos cada vez mayores, de un mayor número de puestos de trabajo y de su correlato de cada vez más personas que se integran en nuestra organización. Es decir, tenemos, cada vez y en mayor medida, el **cómo** llevar a cabo nuestras funciones, objetivos y proyectos.

Pero todo lo anterior no debe hacernos caer en el error de la autocomplacencia, sino todo lo contrario. Debemos afrontar el presente y el futuro asumiendo nuevos retos y siendo capaces de adaptarnos a un contexto globalizado que es complejo, lleno de incertidumbres e, incluso, de desconcierto. En la línea de lo señalado por, entre otros, Quim Brugué, debemos ser una organización que aprenda continuamente porque de esta manera tomaremos mejores decisiones y sabremos qué hacer, y, sin duda, nos adaptaremos mucho mejor a un mundo cambiante y con cada vez mayores y distintas necesidades. Sin duda, la apuesta de este organismo por convertirse en agencia estatal responde a ello.

Aunque tal vez no sea suficiente con el **qué** y el **cómo**, sino que nos debemos plantear el **por qué**, es decir, por qué hacemos todo lo que se detalla y muestra en esta memoria, por qué estamos aquí y queremos seguir estando. La respuesta creo que puede venir de un concepto antiguo y demasiado manido en ocasiones, pero que es muy sencillo y que nunca deberíamos olvidar, como es el de servicio público. El INAP es un organismo público y se debe a la sociedad, debe prestar servicio a la sociedad, y lo viene haciendo seleccionando empleados públicos, formándolos, generando conocimiento o participando en múltiples actividades internacionales que enriquezcan el papel no solo de este organismo, sino del mismo Estado en todas estas materias y en muchas más que tendrás posibilidad de ver en las páginas que siguen a esta presentación. No debería haber trabajo más gratificante que prestar un buen servicio a toda la ciudadanía y ello es algo que esta institución y los que formamos parte de ella debemos tener presente cada día. Para muestra de este compromiso

solo hay que comenzar a leer esta memoria y poder comprobarlo de primera mano. Quedas invitada e invitado a ello.

Carlos Jesús Bonillo Robredo
Gerente del Instituto Nacional de Administración Pública

NOTA

En noviembre de 2023 se publicó en el diario oficial el [Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 278, de 20 de noviembre); unos meses después, en febrero de 2024 se recogió en el mismo boletín el [Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 52, de 28 de febrero).

Mediante el apartado 6 del [artículo 8](#) de esta última norma, el INAP cambió de adscripción, pasando del extinto Ministerio de Hacienda y Función Pública al nuevo Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Función Pública.

Por otra parte, merece también atención el [Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 303, de 20 de diciembre), cuya [disposición adicional decimotercera](#), «Transformación en agencia estatal del Instituto Nacional de Administración Pública», autoriza esta futura conversión.

RESUMEN EJECUTIVO

La web institucional del INAP¹, con 11.330.733 visitas en 2023, junto con su sede electrónica², con 14.348.029 visitas en el mismo periodo, constituyen la principal vía de información de la actividad que genera el organismo.

Por otro lado, en los últimos años hay que destacar la irrupción de las redes sociales como vía de información directa y sencilla donde medios de comunicación, Administraciones públicas, particulares, corporaciones privadas, organizaciones y movimientos sociales comparten un gran volumen de contenidos, creando influencia social y opinión.

Para completar el papel de la web y la sede electrónica, el INAP dispone de cuentas oficiales en las principales redes sociales: X (anteriormente Twitter)³, Facebook⁴, LinkedIn⁵ y YouTube⁶. De ellas, el perfil de X, con más de 32.700 seguidores, constituye la herramienta más rápida para dar a conocer todas las novedades del instituto. El perfil de Facebook cuenta con 18.421 seguidores, mientras que LinkedIn acumula 22.357. Todos estos perfiles han experimentado un crecimiento del número de usuarios entre un 12 y un 22 % durante 2023. Por último, el canal de YouTube genera un total de 206.500 visualizaciones, un 7 % más que en 2023, y casi 6.000 suscriptores.

El INAP también gestiona INAP Social⁷, la Red Social Profesional de la Administración Pública, que tiene como objetivo la generación de conocimiento experto que contribuya a profesionalizar el empleo público y optimizar la prestación de servicios.

A finales de 2023, INAP Social contaba con más de 41.000 usuarios, con una subida de más del 8 % respecto al año anterior, y 8 comunidades de prácticas activas: «Formación en la Administración pública», «Administración digital», «Contratación pública (+ electrónica)», «Innovación», «Transparencia y gobierno abierto», «Comunicación pública», «Protección de datos» y la comunidad «INAP».

Por su parte, el sitio web «La Administración al Día»⁸ permite el acceso a información general y jurídica para facilitar al colectivo profesional del sector información relevante en materia de Administración pública. «La Administración al Día» distribuye una *newsletter* diaria entre sus suscriptores. A finales de 2023 se alcanzaron más de 29.100 suscriptores, lo que supone un incremento de un 14 % respecto al año anterior.

Aprendizaje

2023 ha sido un año en el que han vuelto a crecer las cifras de personal de las Administraciones públicas que se ha formado mediante alguna de las actividades que ofrece el INAP: casi 80.000 personas frente a las 74.700 del año anterior.

Sin embargo, aun siendo un gran logro, lo más relevante del año 2023 se encuentra en aspectos más cualitativos: fue el primer año de aplicación de la Estrategia de Aprendizaje

¹ <https://www.inap.es>.

² <https://sede.inap.gob.es>.

³ https://x.com/INAP_ES.

⁴ <https://www.facebook.com/inap.es>.

⁵ http://www.linkedin.com/company/instituto-nacional-de-administraci-n-p-blica?trk=top_nav_home.

⁶ <https://www.youtube.com/channel/UCvjvyMsqqXgVVGH5lf-sfvA>.

⁷ <https://social.inap.es>.

⁸ <http://laadministracionaldia.inap.es>.



del INAP 2023-2024⁹, la primera estrategia de aprendizaje integral del INAP, que ordena y orienta la política de formación de las Administraciones públicas, dado que se ha realizado conjuntamente por todos los actores que intervienen de una u otra manera en ella y contiene aspectos definitorios compartidos, como una visión del papel que las acciones formativas deben tener.

Ya se apuntaba en la memoria del año anterior que, entre las actividades realizadas en 2022 en el ámbito del aprendizaje, la elaboración de la estrategia era quizás la más transformadora. El reto para este año y los siguientes consiste en tener la capacidad de que los programas anuales alcancen los objetivos estratégicos de la política de formación que establecen. En ese esfuerzo fundacional se ha volcado el INAP en 2023.

La elaboración de la Estrategia de Aprendizaje del INAP 2023-2024 no agota toda la actividad del instituto. Cabe señalar acciones formativas derivadas de la ejecución del programa de actividades desplegadas en cada programa de aprendizaje, hasta 250 en total. Destacan las que se realizaron en el ámbito TIC (tecnologías de la información y de la comunicación), por ejemplo.

También se debe reseñar el final de la implementación del programa de formación para la preparación de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea, diseñado por el INAP en coordinación con la Secretaría General para la Unión Europea —del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación— y con la colaboración de la Secretaría General del Consejo de la Unión Europea.

En general, al hacer memoria de las actividades de aprendizaje desarrolladas, un año más se debe constatar la diversidad del ámbito de trabajo, pero 2023 ha sido el primero en el que esto se realiza bajo el amparo modernizador único de la Estrategia de Aprendizaje del INAP, una herramienta que ha llegado para quedarse, porque es más transparente, reflexiva y elaborada de la mano de todos los agentes implicados en la política de formación.

Selección

Durante el año 2023, respecto a los cuerpos y escalas de la Administración General del Estado cuya gestión se encomienda al INAP, se ejecutaron los siguientes procesos selectivos en relación con el subgrupo A1:

- Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (acceso por ingreso libre y por promoción interna).

Se ejecutó lo dispuesto para este cuerpo en la Oferta de Empleo Público para el año 2022, que acumulaba la oferta para el año 2021, mediante la [Resolución de 6 de junio de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 136, de 8 de junio)].

El número total de plazas convocadas ascendió a 155 para el turno libre (de las cuales 8 estaban reservadas a personas con discapacidad) y 40 para la promoción interna (reservándose 2 para personas con discapacidad).

Asimismo, se terminó la ejecución de la convocatoria referida a la Oferta de Empleo Público para el año 2020.

⁹ <https://www.inap.es/estrategias-de-aprendizaje>.

- Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado (acceso por ingreso libre y por promoción interna).

Se ejecutó lo dispuesto para este cuerpo en la Oferta de Empleo Público para el año 2022, que acumulaba la oferta para el año 2021, mediante la [Resolución de 6 de junio de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 136, de 8 de junio)].

El número total de plazas convocadas ascendió a 800 para el turno libre (de las que 40 estaban reservadas a personas con discapacidad) y 100 para la promoción interna (6 de ellas reservadas a personas con discapacidad).

Asimismo, se terminó la ejecución de la convocatoria referida a la Oferta de Empleo Público para el año 2020.

- Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos (acceso por promoción interna).
Se ejecutó lo dispuesto para esta escala en la Oferta de Empleo Público para el año 2022, que acumulaba la oferta para los años 2020 y 2021, mediante la [Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 313, de 30 de diciembre)].

El número total de plazas convocadas ascendió a 258 plazas por el sistema de promoción interna, 13 de las cuales estaban reservadas a personas con discapacidad.

Por otra parte, en relación con los cuerpos y escalas de la Administración General del Estado en cuya selección participa el INAP y encomendados a la Comisión Permanente de Selección, se desarrollaron 12 procesos selectivos, derivados de la Oferta de Empleo Público para el año 2022, que acumulaba la oferta para el año 2021 y parte de la oferta para el año 2020 y de las ofertas de empleo público para la estabilización del empleo temporal:

- Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (acceso por ingreso libre, por promoción interna y estabilización del empleo temporal).
- Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (acceso por ingreso libre y por promoción interna).
- Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (acceso por ingreso libre y por promoción interna).
- Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (acceso por ingreso libre y por promoción interna).
- Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (acceso por ingreso libre, por promoción interna y estabilización del empleo temporal).

El número total de plazas de estos cuerpos y escala cuya selección se encomienda a la Comisión Permanente de Selección ascendió a 27.509, de las que 25.421 estaban destinadas al turno general, 1.533 al de personas con discapacidad y 555 al de personas con discapacidad intelectual.

Además, durante el año 2023 se ejecutó el Acuerdo de encomienda de gestión entre la Dirección General de la Función Pública y el INAP, publicado por la [Resolución de 23 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 151, de 25 de junio), para el proceso selectivo derivado de la Oferta de Empleo Público para el año 2019, para el acceso, como personal laboral fijo, en el grupo profesional E0, especialidad «Tareas Complementarias de Apoyo», sujetas al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.

El 25 de octubre de 2023 tuvo lugar la aceptación por parte del INAP de una nueva encomienda de gestión de las actividades de carácter material o técnico relacionadas con la convocatoria del proceso selectivo para el acceso, como personal laboral fijo, en el grupo profesional E0, especialidad «Tareas Complementarias de Apoyo», sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el año 2020, convocándose dicho proceso mediante la [Resolución de 25 de octubre de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 257, de 27 de octubre).

Por otro lado, durante el año 2023 el INAP también se encargó de la gestión del proceso selectivo para cubrir plazas de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos para el cambio de régimen jurídico del personal laboral fijo incluido en el Anexo II del V Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, el cual fue convocado mediante la [Resolución de 15 de diciembre de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 304, de 21 de diciembre).

Finalmente, se gestionaron las solicitudes de inscripción en los procesos selectivos convocados por la [Resolución de 13 de enero de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convocan con carácter excepcional procesos selectivos, por el sistema de concurso, para la estabilización de empleo temporal en Cuerpos y Escalas de la Administración General del Estado](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 14, de 17 de enero), en cumplimiento de lo dispuesto en el [Real Decreto 408/2022, de 24 de mayo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal en la Administración General del Estado correspondiente a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 124, de 25 de mayo).

Por otra parte, por lo que respecta a la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, en 2023 se ejecutó la Oferta de Empleo Público para el año 2020, para el año 2021 y para el año 2022 de los siguientes procesos selectivos:

- Subescala de Secretaría-Intervención, acceso por ingreso libre.
- Subescala de Secretaría, categoría de entrada, acceso por ingreso libre.
- Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, acceso por ingreso libre.
- Subescala de Secretaría, categoría de entrada, acceso por promoción interna.
- Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, acceso por promoción interna.

El número total de las plazas de ingreso libre de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional ofertadas en 2020, 2021 y 2022 ascendió a 968, de las que 920 estaban destinadas al turno general y 48 al de personas con discapacidad. El número de solicitantes fue de 4.001 y el de admitidos de 3.944.

Asimismo, el número total de las plazas de acceso por promoción interna de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional ofertadas en 2020, 2021 y 2022 ascendió a 470, de las que 446 estaban destinadas al turno general y 24 al de personas con discapacidad. El número total de solicitudes fue de 1.009 y el de admitidos de 966.

En 2023 también se ejecutaron, en relación con la Oferta de Empleo Público para el año 2021 y para el año 2022, los siguientes procesos selectivos:

- Subescala de Secretaría, categoría superior, acceso por promoción interna.
- Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, acceso por promoción interna.

El número total de las plazas de promoción interna a la categoría superior de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional ofertadas en 2021 y 2022 ascendió a 210, de las que 199 estaban destinadas al turno general y 11 al de personas con discapacidad. El número de solicitantes fue de 454 y el de admitidos de 430.

Finalmente, conforme a lo exigido en el [Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2022](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 124, de 25 de mayo), en 2023 se ejecutaron los procesos selectivos de estabilización del empleo temporal derivados de la Oferta de Empleo Público para el año 2022:

- Subescala de Secretaría-Intervención, acceso en el marco de la estabilización del empleo temporal.
- Subescala de Secretaría, categoría de entrada, acceso en el marco de la estabilización del empleo temporal.
- Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, acceso en el marco de la estabilización del empleo temporal.

El número total de las plazas de estabilización del empleo temporal de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional ofertadas en 2022 ascendió a 796, de las que 786 estaban destinadas al turno general y 10 al de personas con discapacidad. El número de solicitantes fue de 4.741 y el de admitidos de 4.608.

Investigación y divulgación

En 2023 el INAP desarrolló un importante esfuerzo en investigación y divulgación, además de seguir avanzando en el diseño de una estrategia metodológica que mejorara su posicionamiento en las revistas, las monografías y los trabajos de investigación realizados por el instituto.

Además, editó las revistas «Gestión y Análisis de Políticas Públicas» —GAPP— n.º 31 (monográfico), n.º 32 y n.º 33; «Documentación Administrativa» —DA— n.º 10 y n.º 11; y «Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica» —REALA— n.º 19 y n.º 20. Todas ellas han mantenido sus cargos de dirección y secretaría, así como su comité editorial y científico.

En cuanto a las publicaciones monográficas editadas por el INAP, en 2023 se contabilizaron, entre ventas (formato papel) y descargas gratuitas procedentes de la librería virtual (formato electrónico), un total de 2.135, cifra a la que hay que sumar las 21.977 consultas realizadas a través del portal vLex (formato electrónico).

Asimismo, a lo largo de 2023, el INAP alcanzó la cifra de 2.003 usuarios de su biblioteca atendidos en la sala de lectura y se realizaron 1.583 préstamos.

El Banco de Conocimientos del INAP (BCI)¹⁰ es el repositorio en línea que gestiona conocimientos, soportados por datos e información, que aportan valor a los objetivos estratégicos del INAP. Esta herramienta, que permite identificar e integrar contenidos y

¹⁰ <https://bci.inap.es>.



aportar nuevos a efectos de contribuir a mejorar las capacidades de los individuos y de la organización, continuó en 2023. Se trata de un sistema de información ordenado en seis grandes áreas: «Círculo de conocimiento», «Experiencias de aprendizaje», «Conocimiento institucional», «Redes de conocimiento», «Banco de Innovación de las Administraciones Públicas»¹¹ (área específica que en 2023 alcanzó la cifra de 569 buenas prácticas registradas) y «Desarrollo sostenible».

Relaciones internacionales

En el ámbito de las relaciones internacionales, el INAP continuó desarrollando su actividad en el espacio de las relaciones institucionales con organismos y organizaciones internacionales, de la cooperación técnica internacional y de la actividad formativa dirigida a las empleadas y empleados públicos de otros países.

Hay que destacar la firma de dos convenios con, respectivamente, un organismo internacional y una asociación extranjera, y cuatro memorandos de entendimiento con instituciones de diversos países.

Mención especial merece la colaboración con la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) en el programa «INTERCOONECTA».

Por último, como en años anteriores, el INAP celebró y participó en reuniones y congresos de índole internacional, tanto de manera presencial como por vía telemática, destacándose en 2023 su participación, en el marco de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea durante el segundo semestre del año, al no solo acoger las reuniones semestrales de las redes EPSO (*European Personnel Selection Office*) y DISPA (*Directors of Institutes and Schools of Public Administration*), sino también incluir por primera vez en estas a participantes y temas relacionados con América Latina y el Caribe.

¹¹ <https://bci.inap.es/sitios/banco-de-innovacion-de-las-administraciones-publicas>.

PLAN ESTRATÉGICO PLURIANUAL 2021-2024 DEL INAP

El Plan Estratégico Plurianual 2021-2024 del INAP, precedido por los de 2012-2015 y 2017-2020 y que responde a la [Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 236, de 2 de octubre), se aprobó, reunido el Consejo Rector del instituto, el 28 de diciembre de 2020.

En 2021, tras una revisión y análisis profundo del marco estratégico adoptado por el INAP a finales de 2020, se publicó la nueva hoja de ruta para los próximos años, demostrando la flexibilidad y la capacidad de adaptación de la institución y de su personal al reto de trazar los nuevos objetivos generales, desplegarlos en sus estrategias y hacerlos operativos en una serie de proyectos cuya ejecución, en diciembre de 2023, se cifraba en el 39,7 % de proyectos completados, a través de la progresión experimentada mediante los Planes Operativos Anuales (POA) para 2021, 2022 y 2023.

Este planteamiento estratégico se completa con un «Plan de impulso», propiciado en 2022 por el entonces Ministerio de Hacienda y Función Pública y gracias al que se plantea un impulso y refuerzo de las capacidades financieras y del capital profesional del organismo, una línea de trabajo que se ha continuado implementando durante 2023. Además, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), el INAP tiene la responsabilidad de abordar distintos proyectos, particularmente en el ámbito de la formación en el propio plan, en la digitalización y mejora en la gestión de los procesos selectivos, en la innovación y digitalización del aprendizaje y la formación, y en el desarrollo de competencias para el teletrabajo y de las competencias digitales del personal empleado público.

El compromiso de futuro del instituto se marca en este plan estratégico plurianual y se orienta y atraviesa por valores éticos y sociales plenamente alineados con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los objetivos generales contenidos en el Plan Estratégico Plurianual 2021-2024 del INAP son los siguientes:

- Objetivo general 1, «Reforzar el papel del INAP en la red institucional de centros y escuelas españolas de Administración pública, así como de las instituciones internacionales de esta naturaleza, especialmente aquellas del ámbito iberoamericano».
- Objetivo general 2, «Convertir al INAP en un centro de referencia en materia de selección de empleo público y de atracción de las personas más idóneas para los requerimientos de la Administración contemporánea».
- Objetivo general 3, «Consolidar y comunicar un modelo cooperativo de aprendizaje con enfoque competencial y basado en actuaciones y recursos interconectados».
- Objetivo general 4, «Impulsar la investigación, la reflexión y el debate, así como generar y difundir conocimiento abierto sobre Administración y valor públicos».
- Objetivo general 5, «Adecuar la estructura, organización y funcionamiento de la institución a los retos estratégicos que tiene planteados».

Estos objetivos generales orientan un total de 17 estrategias y 68 proyectos.

A través de los citados POA correspondientes a 2021, 2022 y 2023, el INAP ha iniciado el 94,10 % del total de sus proyectos —en su mayoría de carácter plurianual—, lo que supone un notable grado de avance, que culminará en la próxima anualidad.

El POA 2023 ha permitido avanzar en la ejecución de 53 proyectos, de los cuales se han podido finalizar 17, como consecuencia del trabajo realizado por todas las unidades del INAP en años anteriores, al tratarse de proyectos de marcado carácter plurianual en la mayoría de los casos.

La labor de autoevaluación realizada arroja una media del 73,6 % de ejecución para los proyectos en curso durante 2023 y permite observar el considerable estado de avance en el que se encuentran varios de ellos, cuya finalización se prevé en el primer semestre de 2024.

El balance trienal 2021-2023 pone de relieve el especial avance producido en el cumplimiento del objetivo general 4 (dirigido a impulsar la investigación y el debate en torno a la Administración pública, y a difundir conocimiento abierto), que ha permitido completar el 69 % de los proyectos en él englobados.

Las perspectivas de cumplimiento del Plan Estratégico Plurianual 2021-2024 del INAP, tras realizar un análisis prospectivo de los proyectos a abordar en 2024, apuntan a un techo de ejecución próximo al 93 %.

En la página web del instituto¹² puede consultarse el Plan Estratégico Plurianual 2021-2024 del INAP, así como toda la información relacionada con él.

¹² <https://www.inap.es/plan-estrategico-2021-2024>.



RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DEL INAP

Los valores promovidos por el INAP, que orientan su toma de decisiones y que caracterizan su forma de actuación, se resumen en los principios éticos de la transparencia y responsabilidad, la igualdad efectiva e inclusión, el desarrollo sostenible, y la representatividad y participación.

El INAP desea consolidar su liderazgo como agente tractor de las transformaciones que requiere la Administración, fortalecer su papel de referente en los ámbitos de su competencia, reforzar sus capacidades de colaboración, desempeñar un papel impulsor de la innovación pública y estar al servicio de todas las Administraciones públicas y de las personas que trabajan en ellas y para quienes ellas trabajan: la ciudadanía.

Con la elaboración en 2012 de su primer Plan Estratégico General (para el periodo 2012-2015), el INAP recogió documentalmente ese compromiso. En esta programación cobraban una significativa relevancia las personas con discapacidad.

Continuó este camino con la redacción del Plan Estratégico General del INAP 2017-2020, al potenciar las políticas de responsabilidad social y renovando el sello de excelencia Bequal Plus, obtenido por primera vez en el año 2015. Además, al prestar una especial atención a medidas como la inclusión social o la energía sostenible, este instituto también alineaba su actividad con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, voluntad mantenida en el actual [Plan Estratégico Plurianual 2021-2024](#), en el que la visión del organismo gira en torno a varios aspectos sobre los que pivotan los diferentes proyectos contenidos en él, siendo uno de aquellos la contribución a que las instituciones públicas sean más eficientes y sostenibles de acuerdo con los principios de la mencionada agenda, del gobierno abierto, de la igualdad entre mujeres y hombres, y de la inclusión de personas con discapacidad para «no dejar a nadie atrás».

Uno de los valores del INAP manifestado en su actual plan estratégico es la igualdad efectiva e inclusión, comprometiéndose el organismo con las personas receptoras de sus actuaciones o que interactúan con él, de forma que la pertenencia a un determinado colectivo o la concurrencia de un determinado rasgo no impliquen un trato desventajoso, evitando comportamientos discriminatorios, garantizando su acceso a entornos y servicios para los que existen restricciones, y promoviendo mediante actividades de formación y concienciación la gestión e integración de la igualdad y la diversidad de acuerdo con estos principios. Y fomentando que las personas que trabajan en la organización y en cada uno de sus proyectos reciban un trato igual y dispongan de las mismas oportunidades para su desarrollo profesional con independencia de cualquier condición, ya sea personal o social, no relacionada expresamente con el desarrollo del trabajo.

En línea con estas preocupaciones, el INAP, tras la recertificación que tuvo lugar a finales de 2018, recibió por tercera vez el Sello Bequal Plus: el Comité de Certificación del sello Bequal, en su reunión del día 23 de diciembre de 2021, confirmó la categoría de Bequal Plus, incluso con una puntuación superior a la obtenida en 2018, manteniendo así el instituto su condición de organización socialmente responsable en discapacidad.

Para conocer los detalles de todos los avances logrados en este compromiso del INAP con la responsabilidad social corporativa (RSC) puede consultarse la página web¹³ que el instituto dedica a la materia.

¹³ <https://www.inap.es/responsabilidad-social-corporativa>.

No obstante, se quiere destacar en estas líneas que a finales de 2022, por indicación del Gabinete de la Secretaría de Estado de Función Pública, el INAP inició los contactos con CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad) para impulsar los trabajos de modificación de la [Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 140, de 13 de junio). Fruto de estos contactos se acordó la creación de un grupo de trabajo del que forman parte, además de representantes de CERMI y del INAP, un representante del Gabinete de la Secretaría de Estado de Función Pública, dos representantes de la Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad y tres representantes de las comunidades autónomas que voluntariamente se ofrecieron a colaborar en el grupo cuando se planteó la cuestión en el seno de la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Discapacidad. A lo largo de 2023, este grupo se reunió en tres ocasiones, en las que se avanzó en la propuesta de una nueva orden. Se prevé que los trabajos culminarán en 2024.

Por otra parte, en el exclusivo ámbito de la propia institución y en consonancia con el compromiso del INAP con la mejora de la accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad, y teniendo en cuenta que el 22 de marzo de 2023 era publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el [Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público](#), se puso en marcha un proceso interno para la conformación de un grupo de trabajo en esta materia, que acabó constituyéndose el día 19 de abril y en el que participan representantes de todas las subdirecciones generales y departamentos del organismo. El objeto de dicho grupo de trabajo es que se constituya en un vehículo para compartir e impulsar en este ámbito ideas, iniciativas, propuestas, etc., habiéndose ya reunido en varias ocasiones durante 2023.

Además, es sabido que una de las principales funciones del INAP es la formación y perfeccionamiento de las empleadas y empleados públicos a través de sus propios planes de formación o de planes interadministrativos y también mediante la organización académica de los cursos selectivos del personal funcionario en prácticas de los cuerpos y escalas de la Administración General del Estado adscritos a la Secretaría de Estado de Función Pública o de la escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Este organismo viene apostando por introducir contenidos en todas estas acciones formativas vinculados directamente al ámbito de la responsabilidad social corporativa, como pueden ser, por ejemplo, variadas temáticas en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la contratación pública socialmente responsable o la accesibilidad a los servicios públicos en igualdad de condiciones.

Además, el [I Plan de formación del INAP en Objetivos para el Desarrollo Sostenible \(ODS\) y Agenda 2030 \(2022-2025\)](#), aprobado en mayo de 2022, responde a la necesidad de avanzar en la implantación transversal de la Agenda 2030 en las Administraciones públicas. Incluye acciones de carácter básico y de carácter específico, entre las que destacan aquellas que contribuirán a facilitar las competencias necesarias para elaborar presupuestos alineados con la Agenda 2030; a elaborar la memoria de impacto normativo en los ODS o a incorporar la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS) en el diseño de políticas públicas y marcos normativos. Para su elaboración se contó con la participación de la

Secretaría de Estado para la Agenda 2030, responsable de las políticas públicas en la materia.

Por otra parte, en materia de publicaciones, se puede destacar lo siguiente en relación con estas cuestiones:

- Compromiso medioambiental:

El INAP prioriza la edición de sus publicaciones, tanto las revistas como las monografías, en formato digital.

En cuanto a los libros impresos, además de tender a su reducción, se imprimen con papel reciclado o ecológico libre de cloro.

- Accesibilidad:

Las publicaciones en formato electrónico son gratuitas y su formato permite flexibilidad en cuanto al tamaño de la letra, lo que las hace accesibles a personas con déficit visual.

- Inclusión:

En cuanto a publicaciones comprometidas con la inclusión, el INAP tiene publicados en la colección específica «Innap Inserta» los siguientes títulos —de los que hay también versión en lengua inglesa—, que se pueden consultar a través de la Librería Virtual INAP¹⁴:

- *El primer paso.*
- *Testimonios en primera persona de casos de inserción laboral.*
- *Mi compañero tiene Capacidad Intelectual Límite (CIL).*
- *Mi compañero tiene síndrome de Down.*
- *Mi compañero tiene un trastorno mental.*
- *Mi compañero tiene un Trastorno del Espectro Autista.*
- *Mi compañero tiene un Trastorno Límite de la Personalidad (TLP).*

Respecto a la biblioteca y servicios documentales, se puede señalar que, en línea con el compromiso del INAP con la innovación, la accesibilidad y el servicio público, su Biblioteca continúa trabajando en la puesta a disposición de sus fondos a los usuarios, no solo en el formato físico tradicional, sino también a través de herramientas en línea, entre ellas el sistema integrado de gestión bibliotecaria (SIGB) AbsysNet OPAC, que permite el acceso en remoto desde cualquier lugar las 24 horas del día.

La Biblioteca del INAP, que forma parte del conjunto de las Bibliotecas de la Administración General del Estado (BAGE), es una biblioteca especializada en Derecho Público, Derecho Administrativo, Ciencia de la Administración, Función Pública, Hacienda Pública y Unión Europea, pero también incluye otras materias íntimamente relacionadas, como, por ejemplo, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, entornos personales de aprendizaje, innovación o calidad en la educación.

También hay que indicar que conforme al [Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 184, de 2 de agosto), aprobado el 1 de agosto por el Consejo de Ministros, se promovió, en el ámbito de la Administración General de Estado, la adopción urgente de diferentes medidas en los

¹⁴ <https://www.publicacionesinap.es>.

edificios públicos, entre otras, las obras de rehabilitación energética, la sustitución de sistemas de alumbrado interior o exterior por alternativas más eficientes o la instalación de sistemas de generación de energía eléctrica de fuentes renovables para autoconsumo.

De esta forma, el INAP, en consonancia con su Plan Estratégico Plurianual 2021-2024 y con su [Plan de Eficiencia Energética y Sostenibilidad Medioambiental](#), y de acuerdo con el Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, ha realizado, entre otras, dos acciones consideradas urgentes y prioritarias: la primera y más importante, la definición completa de la renovación del sistema de calderas y tuberías; y la segunda, la restauración de la fachada del edificio y el arreglo de las cubiertas y tejados, habiéndose llevado a cabo ya la licitación de ambos proyectos. Con estas actuaciones, el instituto pretende alcanzar no solo ahorros económicos sino también una mejora en la adopción de tecnologías ambientales respetuosas y energéticamente eficientes.

El citado real decreto-ley previó, además, en su [título V](#) —denominado «Medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural»— un «plan de choque de ahorro y gestión energética en climatización» para reducir de forma inmediata el consumo de energía en los edificios administrativos, comerciales y de pública concurrencia, lo que conllevó que por parte del INAP se adoptaran medidas urgentes encaminadas a ello, pudiéndose destacar la realización de las siguientes acciones:

- En relación con las condiciones ambientales, la limitación de la humedad ambiental y la graduación de los termostatos para que las temperaturas máximas y mínimas sean las acordadas en el Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto.
- La sustitución de la iluminación halógena por ledes.
- El cierre de los portones de entrada y del patio en el edificio de la sede principal del INAP (situado en la calle de Atocha, Madrid), con el fin de evitar el desperdicio de energía al exterior.
- La reducción del uso del papel y de los consumibles.
- El establecimiento y la racionalización de los horarios de encendido y apagado de las instalaciones de climatización y del equipamiento ofimático.
- El incentivo del transporte público de los trabajadores del INAP con el fin de reducir emisiones.
- El refuerzo de la modalidad de trabajo a distancia.

Del mismo modo, siguiendo las directrices marcadas por el [Real Decreto-ley 29/2021, de 21 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 305, de 22 de diciembre), y de acuerdo con los compromisos del citado plan estratégico del INAP, el instituto ha instalado en su sede de la calle de Atocha un punto de recarga de vehículo eléctrico con el fin de contribuir a la transición hacia una movilidad más sostenible y eficiente.

Por otra parte, en 2023 se ha celebrado la [segunda edición de los Premios INAP](#), con una clara orientación a la responsabilidad social corporativa, con el objetivo del reconocimiento y estímulo al personal del organismo interesado en la propuesta de ideas para que el instituto disponga de un mejor entorno de trabajo, ideas estas que han de ir dirigidas a actuaciones realizables y que no formen parte de la actividad ordinaria del INAP.

TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

La [Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 295, de 10 de diciembre), conocida popularmente como «Ley de Transparencia», entró en vigor para la Administración General del Estado, en lo que se refiere a la transparencia y la información pública, el 10 de diciembre de 2014.

Desde esa fecha, el INAP viene gestionando las solicitudes de acceso a la información pública a través de un equipo constituido al efecto que analiza las peticiones recibidas, recaba la información necesaria para resolverlas y redacta las respuestas que se despacharán a los interesados.

En materia de transparencia, el año 2023 se caracterizó en el INAP por ser un ejercicio continuista en relación con los procedimientos de gestión.

La novedad más significativa se produjo con el volumen de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas. Así, por primera vez desde el descenso de solicitudes iniciado en 2020, se dio un incremento (76 solicitudes en total) que casi duplica el número de las presentadas en el ejercicio anterior al ahora analizado (año 2022, con 39 solicitudes), pero que, en cualquier caso, se sitúa por debajo del total acumulado en 2019, ejercicio con el mayor número de peticiones (126 solicitudes).

En las siguientes tablas se muestran las grandes magnitudes de la gestión de la aplicación de la Ley de Transparencia en el INAP desde la entrada en vigor de la norma, en 2014, hasta 2023.

Solicitudes recibidas en el INAP. 2014-2023 ¹⁵						
	Tipo de resolución					Total
	Inadmisión	Concesión	Concesión parcial	Denegación	Desistimiento	
Año 2014	---	2	---	---	---	2
Año 2015	2	12	---	---	---	14
Año 2016	1	12	1	1	---	15
Año 2017	14	10	4	1	---	29
Año 2018	37	19	2	1	---	59
Año 2019	99	15	12	---	---	126
Año 2020	33	16	---	---	---	49
Año 2021	19	22	2	---	1	44
Año 2022	19	17	2	---	1	39
Año 2023	45	31	---	---	---	76
Total	269	156	23	3	2	453

Tabla 01. Solicitudes de acceso a la información pública recibidas desde 2014 y el sentido de su resolución.

¹⁵ Hay que tener en cuenta que la Ley de Transparencia entró en vigor el 10 de diciembre de 2014, lo que explica que el número de solicitudes recibidas en ese año sea tan reducido en comparación con las cifras de los siguientes ejercicios.

Reclamaciones recibidas en el INAP. 2016-2023						
Tipo de resolución						
	Inadmisión	Estimación	Estimación parcial	Desestimación	Archivo	Total
Año 2016	---	1	---	1	---	2
Año 2017	1	2	---	1	---	4
Año 2018	---	1	---	1	---	2
Año 2019	---	1	1	7	---	9
Año 2020	1	1	---	7	---	9
Año 2021	3	1	---	1	1	6
Año 2022	---	---	2	4	---	6
Año 2023	---	---	---	5	1	6
Total	5	7	3	27	2	44

Tabla 02. Reclamaciones ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno interpuestas desde 2016 (año en el que se da la primera reclamación) ante las resoluciones del INAP.

Recursos contencioso-administrativos del INAP contra resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. 2019 ¹⁶				
Tipo de resolución				
	Inadmisión	Estimación	Desestimación	Total
Año 2019	---	1	---	1

Tabla 03. Recursos contencioso-administrativos del INAP contra las resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

Por otra parte, durante 2023 y con la experiencia acumulada de los ejercicios precedentes, se ejecutaron las siguientes mejoras:

- Revisión del documento «Directrices y criterios para el tratamiento de las solicitudes de acceso a la información pública».

Como se hiciera con la anterior versión —de mayo de 2019—, la nueva se publicó en la intranet del INAP con el objeto de ofrecer a todo su personal una guía de indicaciones básicas para la gestión de las solicitudes de acceso a la información pública.

- Refuerzo de la publicidad activa.

Se dio un impulso especial a la publicidad activa al facilitar en los espacios web del INAP aquella información (como el número de personas participantes en los últimos procesos selectivos masivos gestionados por la Comisión Permanente de Selección) que, estando más allá del mínimo exigido inicialmente en la Ley de Transparencia, ha sido requerida al instituto en un elevado número de solicitudes de acceso a la información pública.

- Diseño de un contenido específico en la web del INAP para enlazar a toda la publicidad activa del instituto.

Tras analizar el «Informe de evaluación sobre el cumplimiento de la obligaciones de publicidad activa», emitido en marzo de 2023 por el Consejo de Transparencia y Buen

¹⁶ Este recurso contencioso-administrativo de 2019, el único interpuesto hasta la fecha, fue resuelto en mayo de 2020.

Gobierno, el INAP decidió crear una página en su propio portal web que ofreciera, a través de un sencillo índice, el enlace a la información que ya se encuentra publicada y actualizada en dicho portal o en de la Transparencia de la Administración General del Estado. Este espacio se publicó en marzo de 2024.

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

En el lenguaje administrativo, bajo el concepto genérico «iniciativa parlamentaria», se recogen no solo las proposiciones de ley, sino cualquier proyecto normativo o consulta formulada en las cámaras nacionales (Congreso de los Diputados y Senado) y las asambleas de otros ámbitos territoriales o con impacto en la actividad de estas.

La Administración pública, como órgano bajo la dirección del Gobierno, dispone de información sobre la ejecución de las políticas públicas y, dadas la formación específica y la permanencia de su personal, de conocimiento experto y experiencia en la tramitación normativa. Por estas características, ante el desarrollo de futuras normas o como consecuencia de consultas formuladas al Gobierno por los miembros de las cámaras, los órganos de la Administración General del Estado suelen ser preguntados. Uno de estos órganos, dentro de las competencias que su estatuto le asigna, es el INAP.

Bajo el epígrafe «Actividad parlamentaria» de esta sección de la memoria se quiere resumir la participación del INAP en esta labor.

Durante 2023 y como consecuencia del periodo electoral y postelectoral, durante el que estuvieron disueltas las cámaras reduciéndose, por tanto, la actividad en este ámbito, el INAP fue consultado para ofrecer información sobre 1 pregunta parlamentaria, originada en el Senado para su respuesta por escrito.

PROTECCIÓN DE DATOS

Con la aplicación del [Reglamento \(UE\) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE](#) (habitualmente conocido como «Reglamento General de Protección de Datos») [«Diario Oficial de la Unión Europea» núm. 119, de 4 de mayo] y la aprobación de la [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 294, de 6 de diciembre), se iniciaba una nueva etapa en la gestión de los datos de carácter personal a la que el INAP no era ajeno.

Como actividades significativas llevadas a cabo durante 2023 en la materia se pueden destacar la revisión completa del registro de actividades de tratamiento (RAT) del INAP, la revisión de los formularios y los avisos relacionados con los datos de carácter personal y el apoyo de la delegada de protección de datos (DPD) del INAP al responsable del tratamiento del instituto (la Gerencia del INAP) y al personal del organismo para contribuir a la mejora de la cultura interna en relación con la normativa de protección de datos de carácter personal. Además, se organizó un curso de formación interna del personal del INAP sobre protección de datos de carácter personal, que tuvo lugar del 27 al 29 de noviembre de 2023 y en el mismo se inscribieron 40 personas de prácticamente todas las unidades del instituto.

Por otra parte, en relación con el ejercicio de los derechos reconocidos a los interesados sobre sus datos de carácter personal cedidos al INAP, en 2023, desde el buzón electrónico de la DPD del INAP se atendieron 34 comunicaciones de la ciudadanía.

No obstante, tan solo 2 se referían a cuestiones propias de la protección de datos de carácter personal (envío de publicaciones por correo electrónico masivo y anonimización de datos en listas públicas). Estas comunicaciones fueron trasladadas al responsable del tratamiento de los datos de carácter personal del INAP para su conocimiento y pertinente ejecución, al no ser la DPD la competente de esa labor, quien, no obstante, colaboró con las unidades afectadas para la resolución de las cuestiones.

El resto de los casos (las otras 32 comunicaciones recibidas en el buzón electrónico de la DPD del INAP) también fueron atendidos: por cada uno de ellos, la delegada de protección de datos del instituto envió un correo electrónico explicando sus concretas funciones y competencias y, en todo caso, facilitó la resolución de la solicitud recibida trasladándola a la unidad competente o, cuando era posible, indicó directamente al ciudadano cómo actuar.

Finalmente, como consecuencia del diálogo abierto entre los participantes en la mencionada acción formativa sobre protección de datos en el marco del plan de formación interna del INAP, resultaron algunas propuestas de mejora que se pusieron en práctica en 2023, tales como la creación de un aviso legal y de protección de datos de generación automática en todos los mensajes enviados desde los buzones corporativos del INAP, la nueva revisión de algunos datos del RAT, la mejora de la privacidad en aplicaciones informáticas internas o el mejor uso de la imagen del personal del INAP en el directorio interno del instituto.

APRENDIZAJE

El INAP diseña, planifica, organiza y evalúa las acciones formativas dirigidas al personal de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, así como a las empleadas y empleados públicos de otras Administraciones, a la vez que gestiona y ejecuta el Programa de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

Entre las actividades realizadas en 2023 en el ámbito del aprendizaje cabe destacar lo siguiente:

- El instituto inició en este año la ejecución de la Estrategia de Aprendizaje del INAP 2023-2024¹⁷, la primera de este tipo, que, como documento que estructura y ordena los recursos y la comunicación, tiene como objetivo mejorar la calidad y la eficiencia de la formación del personal al servicio de las Administraciones públicas.

Su despliegue se realiza mediante programas anuales de aprendizaje. En 2023 se elaboró el primero, cambiando el enfoque anual anterior. Se trata de un planteamiento estratégico, que se coordina con otros promotores de la formación. En buena medida, contiene planteamientos comunes o compartidos.

- La finalización del [programa de formación para la preparación de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea](#) —que la Administración española asumió en el segundo semestre de 2023—, destinado a todos los ministerios y organismos públicos, ahorrando costes, evitando duplicidades, generando redes y dotando de un mensaje único.
- Se ha hecho todo el proceso de investigación cuantitativa y cualitativa que ha llevado a identificar las necesidades formativas y las competencias profesionales de la dirección pública del Estado. Esto ha desembocado en el establecimiento —ya en 2024— de la Escuela de Alta Dirección Pública del Estado¹⁸.
- Se ha realizado la segunda edición de las [misiones directivas «Liderazgo y retos en la Administración del Estado»](#) en cuatro sedes, simultáneamente, con cuatro equipos dinamizadores, que han seguido generando conexiones y aprendizajes sociales en las personas que desarrollan funciones directivas.
- Se han modificado los marcos de competencias digitales y del IFCA —itinerario formativo para la capacitación competencial profesional del personal de apoyo administrativo—; el primero, para incluir las competencias que ahora aparecen con más relevancia, como son las que tienen que ver con el uso de la inteligencia artificial.

Además, se ha puesto en marcha el proceso de elaboración de los marcos de competencias en contratación pública, para la dirección y en evaluación de políticas públicas. Ya en 2024 empezarán a configurar el ecosistema competencial del INAP.

- En el rol de [gestión y distribución de los fondos FEDAP](#) (Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas), 2023 ha supuesto la consolidación de la objetivación del modelo acordado en 2021, para satisfacción de los actores implicados.
- El rol de liderazgo del INAP en materia formativa se ha visibilizado en dos reuniones (9 de febrero, en Zaragoza; 7 de marzo, en Santander) de las directoras y directores de la Red de Escuelas e Institutos de Administración (REI).

¹⁷ <https://www.inap.es/estrategias-de-aprendizaje>.

¹⁸ <https://www.inap.es/escuela-de-alta-direccion-publica-del-estado>.

- En la conexión con otros profesionales y de acercamiento al mundo académico, destaca la participación en los congresos de CNIS (Congreso Nacional de Innovación y Servicios Público), NovaGob y el CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo).
- En el ámbito de la innovación en los procesos de promoción interna cabe destacar el proyecto piloto del curso selectivo de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos. El informe de evaluación de lo diseñado y realizado en 2023 se ha publicado en la web del INAP¹⁹ y pone de manifiesto que arriesgar con conocimiento es la clave para innovar en las políticas públicas.
- En la línea de los cursos selectivos destacan los del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado y del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.
- Se ha contribuido en aspectos esenciales de la elaboración del [libro segundo](#) —«Medidas legislativas urgentes en materia de función pública»— del [Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 303, de 20 de diciembre).
- Ha seguido la [formación en gestión de proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia \(PRTR\)](#), contribuyendo a una política palanca clave en estos años tras la pandemia de la COVID-19 y la situación económico-social provocada por esta.
- Se ha continuado con la ejecución de las actividades formativas incluidas en el [II Plan de Formación en Igualdad y No Discriminación del INAP 2023-2024](#), el [II Plan de Formación en Gobierno Abierto del INAP 2021-2024](#) y el [I Plan de Formación en Objetivos para el Desarrollo Sostenible \(ODS\) y Agenda 2030 del INAP \(2022 - 2025\)](#), dentro de los llamados «[planes transversales](#)».
- La organización de jornadas, seminarios y talleres presenciales y virtuales han facilitado el intercambio de experiencias, buenas prácticas y conocimientos entre los profesionales de la Administración pública, así como el acercamiento a las tendencias e innovaciones en el ámbito público. Todo ello dentro de la nueva estrategia.

En 2023 se ha comenzado la mencionada Estrategia de Aprendizaje del INAP 2023-2024²⁰, que tiene como objetivo definir las líneas maestras de la oferta formativa del INAP para ese año y el siguiente. Con ellas se pretende contribuir al desarrollo profesional y personal de las empleadas y empleados públicos, así como al fortalecimiento de la capacidad institucional y la modernización de la Administración pública.

En el año 2023 se explicaron con detalle las acciones definitivas de la estrategia, basadas en el principio de «conexión estratégica» de la política de formación con los centros directivos de la Administración del Estado que, a su vez, están definiendo las políticas públicas. Es decir, la formación sirve a los objetivos de las políticas y servicios públicos y no es independiente de ellos.

¹⁹ <https://www.inap.es/curso-selectivo-de-la-escala-tecnica-de-gestion-de-ooaa>.

²⁰ <https://www.inap.es/estrategias-de-aprendizaje>.



Cuadro resumen de las actividades formativas desarrolladas por el INAP

Programa/subprograma 2023	N.º actividades	N.º ediciones	N.º horas lectivas			N.º participantes
			Presenciales/semipresenciales	En línea	Total	
Programa de desarrollo profesional continuo	205	248	2.431,5	5.687	8.118,5	63.459
Subprograma de desempeño general	140	182	655	5.378	6.033	60.974
Formación de carácter general	77	103	90	2.763	2.853	38.704
Formación específica personal TIC	54	68	540	2.125	2.665	5.345
Formación sobre competencias lingüísticas o en idiomas	9	11	25	490	515	16.925
Subprograma de desempeño en entidades locales	65	66	1.776,5	309	2.085,5	2.485
Cursos de especialización	10	11	737	100	837	405
Acciones descentralizadas	55	55	1.039,5	209	1.248,5	2.080
Programa de Aprendizaje Directivo	24	51	95	1.405	460	1.891
Aprendizaje directivo	20	25	47	451	460	1.086
Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos	1	2	---	775	---	153
Programa de formación para la preparación de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea	3	24	48	179	---	652
Programa de cursos selectivos y apoyo a la promoción interna	18	18	1.666	2.117,5	3.783,5	12.640
Cursos selectivos	10	10	1.666	1.577,5	3.243,5	1.886
Cursos selectivos A1 (excluidos los de habilitación nacional)	3	3	895	121,5	1.016,5	251
Cursos selectivos A1 de habilitación nacional	5	5	771	1.356	2.127	505
Cursos selectivos A2	2	2	---	100	100	1.130
Apoyo a la promoción interna y a la estabilización del empleo temporal	8	8	---	540	540	10.754
Apoyo a la promoción interna	7	7	---	525	525	10.734
Apoyo para la preparación al cambio de régimen jurídico	1	1	---	15	15	20
Programa Internacional de Aprendizaje²¹						
Programa de Innovación Docente	3	5	70	50	120	239
Total	250	322	5.667,5	8.314,5	13.982	78.229

Tabla 04. Cuadro-resumen de las principales magnitudes de las actividades formativas del INAP.

²¹ Dada la naturaleza del programa internacional de aprendizaje, dirigido especialmente a la cooperación internacional en aprendizaje y sujeta a sus condiciones particulares, no se ha considerado la incorporación de sus datos en esta tabla. Para conocer toda la información sobre el programa, puede consultarse el epígrafe «[Cooperación técnica internacional](#)», dentro del apartado de esta memoria dedicado a las «[relaciones internacionales](#)».

Programas y subprogramas del Plan de Formación INAP 2023

La Estrategia de Aprendizaje del INAP 2023-2024 estableció los siguientes programas de aprendizaje, que son en los que se va a estructurar esta memoria para resumir los hitos en la materia durante el primer año de su ejecución:

- [Programa de desarrollo profesional continuo:](#)
 - [Subprograma de desempeño general.](#)
 - [Subprograma de desempeño en el ámbito local.](#)
- [Programa de Aprendizaje Directivo/Escuela de Alta Dirección Pública del Estado.](#)
- [Programa de cursos selectivos y apoyo a la promoción interna.](#)
- [Programa Internacional de Aprendizaje.](#)
- [Programa de Innovación Docente.](#)

Programa de desarrollo profesional continuo

Este programa queda integrado por los siguientes dos subprogramas:

- [Subprograma de desempeño general.](#)
- [Subprograma de desempeño en el ámbito local.](#)

Subprograma de desempeño general

En cuanto a la actividad del subprograma de desempeño general, el año 2023 mantiene los niveles del año anterior, a la vez que se ha preparado para los cambios en el aprendizaje que la nueva función pública exigirá del instituto.

Las actividades en línea representaron en 2018 el 36 % y en 2019 el 51 %. Esta cifra alcanzó en 2022 el 89 %, manteniéndose en el 2023 e incluso subiendo un poco, al 91,76 %. Esto se debe a varios factores, entre los que destacan la inercia de los dos últimos años, la plena implantación de las nuevas modalidades «a tu ritmo» y en línea dinamizada, el objetivo de mejora de la tasa de cobertura y la implementación de metodologías y herramientas que permiten desarrollar con garantías, a través de espacios virtuales, un aprendizaje con un enfoque práctico y vinculado con el puesto de trabajo.

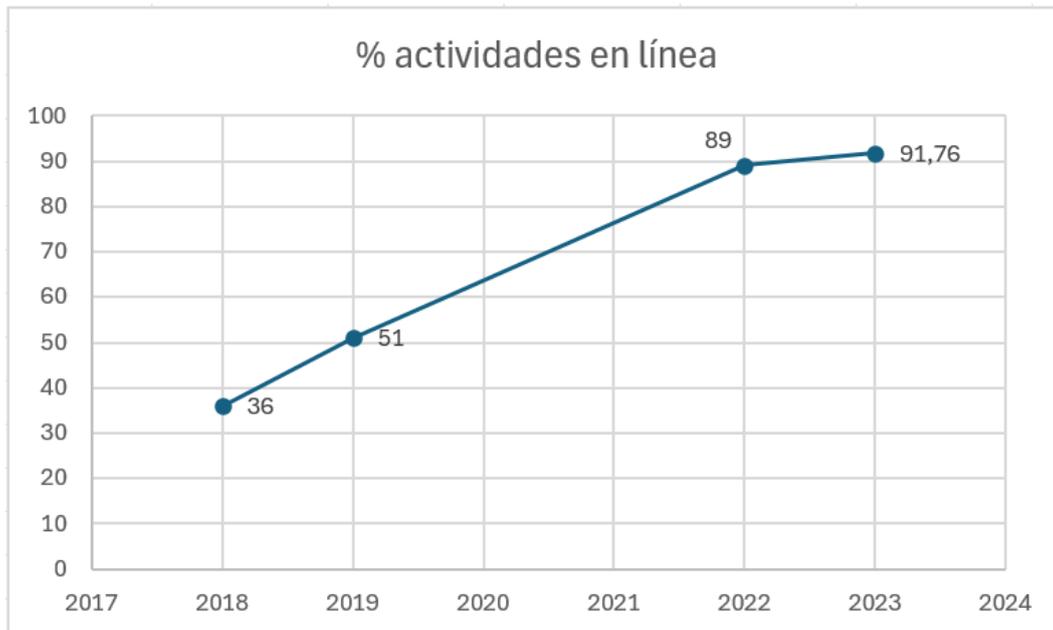


Gráfico 01. Porcentaje de las actividades en línea. Periodo 2018-2023.

Entre los objetivos planteados en 2023 —como en los últimos años—, hay que señalar el aumento de la tasa de cobertura —es decir, conseguir que el mayor número de personas que deseen realizar una formación puedan cursarla—, el incremento de la tasa de aprovechamiento y la búsqueda un equilibrio paritario en todos los ámbitos.

Los datos más destacables de este año, vinculados con los objetivos indicados, son los siguientes:

- Se mantiene el número de participantes, 60.974 personas, casi un 40 % más que en 2021.
- Una tasa de cobertura del 52,25 % (siendo del 32 % en 2021 y del 44,30 % en 2022).
- Una tasa de aprovechamiento del 64,28 %.
- Unos resultados, dentro de los parámetros del 60-40, de equilibrio entre mujeres y hombres en los equipos docentes.

En el año 2023 destacan, además, entre las actividades que más participantes atraen, las de aprendizaje y perfeccionamiento del idioma inglés; las de desarrollo de las competencias digitales; sobre ciberseguridad para personal TIC (tecnologías de la información y de la comunicación), en colaboración con el Centro Criptológico Nacional (CCN) del Centro Nacional de Inteligencia (CNI); o las experiencias de aprendizaje dinamizadas relacionadas con la igualdad o con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Administraciones públicas, incluidas en los planes de formación temáticos²².

Por otro lado, se han seguido realizando acciones dentro del convenio suscrito con la Secretaría General de Fondos Europeos (inserta en la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, del entonces Ministerio de Hacienda y Función Pública) en materia de ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea (fondos NextGenerationEU).

Dentro del componente 11, «Modernización de las Administraciones públicas», del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), el INAP está ejecutando el proyecto 21,

²² <https://www.inap.es/planes-de-formacion-tematicos>.

denominado «Desarrollo de competencias digitales del personal empleado público», dirigido a reforzar y desarrollar estas habilidades, en especial de la Administración General del Estado.

Datos generales

En 2023 se desarrollaron 140 actividades y 182 ediciones con 60.974 participantes en actividades formativas.

Estos resultados se mantienen en la línea del año anterior. Si no se tiene en cuenta el año 2020, debido a las especiales circunstancias provocadas por la COVID-19, se observa claramente el mantenimiento de la tendencia en el número de actividades y de ediciones, así como de participantes, desde 2017.

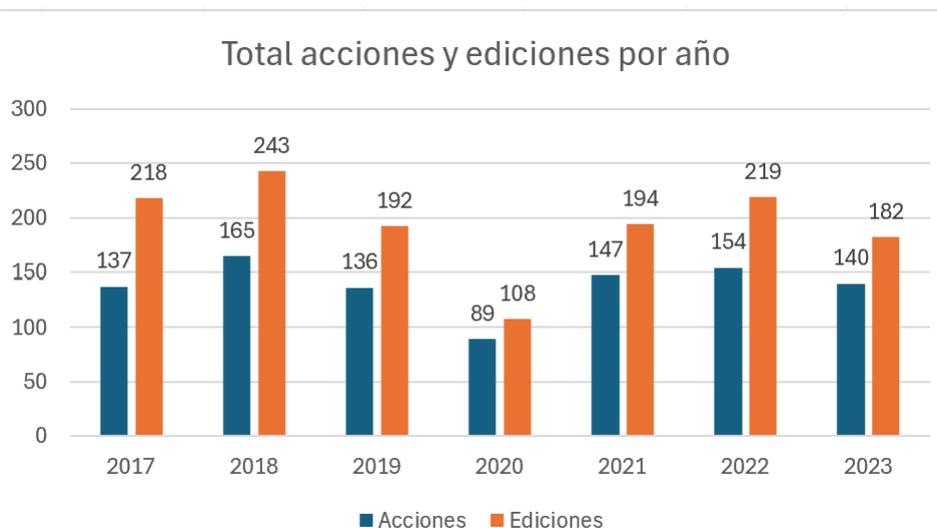


Gráfico 02. Subprograma de desempeño general. Comparativa de actividades durante el periodo 2017-2023.

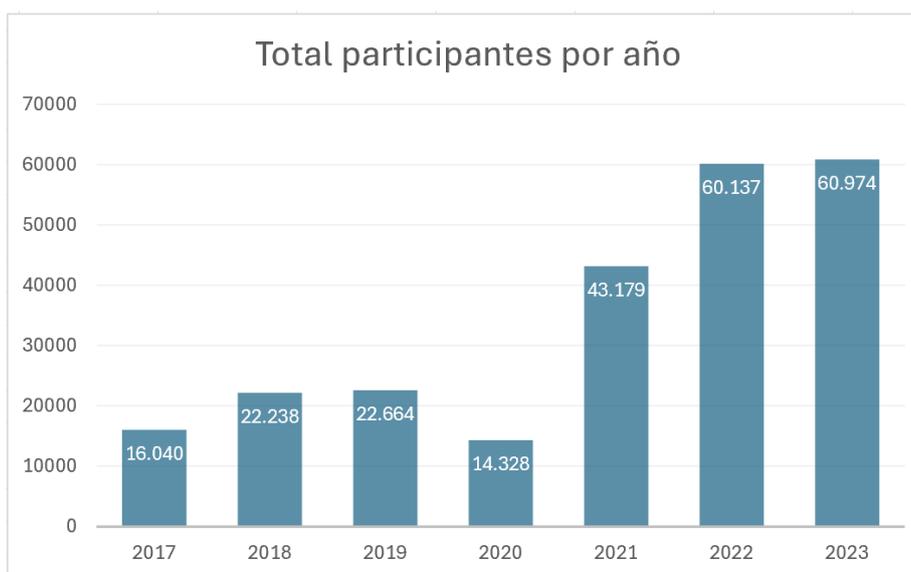


Gráfico 03. Subprograma de desempeño general. Comparativa del número de participantes durante el periodo 2017-2023.



En cuanto a la distribución por sexo de las personas participantes, en 2023 fue del 58,48 % de mujeres y del 41,52 % de hombres.

En 2023 en el subprograma de desempeño general se ha ejecutado un presupuesto de 1.803.427,04 €, lo que ofrece una media por edición de 9.908,94 €.

Nota importante: para el análisis de los datos agregados del subprograma —detallado en los siguientes epígrafes— en lo que se refiere a las solicitudes y admisiones, Administración pública y grupo profesional de origen, tasa de aprovechamiento, satisfacción de las personas participantes y equipos docentes, no se va a tener en cuenta —con la excepción de alguna gráfica en la que así se indique— los datos correspondientes a las actividades de aprendizaje «en línea “a tu ritmo” —sin certificación—», ya que no cuentan con convocatorias, la inscripción está abierta a quien lo desee, no hay equipos docentes y no se emite ningún tipo de certificado.

Análisis

Análisis de las modalidades

La mayor parte de las actividades del subprograma de desempeño general se ha realizado en alguna modalidad en línea, alcanzando casi el 99 % del total de actividades de este subprograma.

Por su parte las actividades presenciales o semipresenciales supusieron poco más de un 1% del total, apreciándose un descenso respecto a 2022 (12 %).

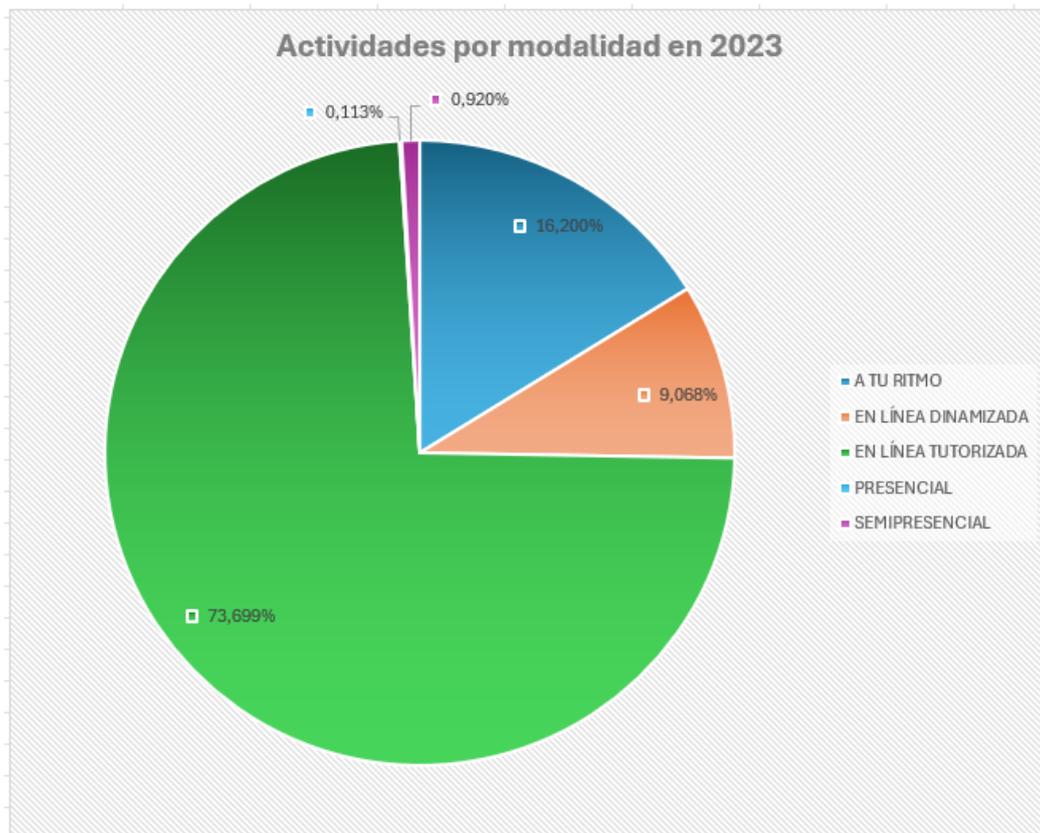


Gráfico 04. Subprograma de desempeño general. Porcentaje de actividades por modalidad en el año 2023.

Modalidad	Actividades	Ediciones	Horas lectivas	Participantes	Tasa de aprovechamiento
En línea «a tu ritmo» certificaciones	6	10	155	9.878	58,33 %
En línea «a tu ritmo»	4	4	45	---	---
En línea dinamizada	5	5	115	5.529	63,50 %
En línea tutorizada	113	148	5.063	44.937	65,26 %
Presencial	1	2	20	69	100,00 %
Semipresencial	11	13	635	561	93,40 %
Total	140	182	6.033	60.974	64,28 %

Tabla 05. Distribución de actividades, ediciones, horas lectivas, participantes y tasa de aprovechamiento por modalidad en el año 2023.

La tasa de aprovechamiento de las certificaciones de las actividades «a tu ritmo» fue de 58,33 %. Comparativamente, esta tasa es bastante inferior a la del aprovechamiento del resto de modalidades. Se trata de un dato esperable por las características de estas certificaciones.

En 2023 se continuó con el desarrollo de una nueva actividad en línea dinamizada «La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Administraciones Públicas».

Todas las actividades en línea dinamizada cuentan con una lista de distribución en el canal de YouTube²³ del INAP, donde se pueden consultar algunos de los contenidos:

- [La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Administraciones Públicas.](#)
- [Fundamentos sobre la igualdad de trato y la no discriminación.](#)
- [Fundamentos sobre la igualdad entre mujeres y hombres.](#)
- [Fundamentos sobre el gobierno abierto.](#)
- [Prevención y lucha contra la xenofobia y el racismo.](#)

Análisis de la demanda

Sin contar con las actividades en línea «a tu ritmo», que no tienen convocatoria, en 2023 en el subprograma de desempeño general se convocaron 130 actividades y 168 ediciones; se gestionaron un total de 106.095 solicitudes, frente a las 91.247 solicitudes del año anterior y 51.094 personas fueron admitidas, un 25 % más de las 40.415 personas del año precedente (nuevamente sin considerar las actividades en línea «a tu ritmo»), lo que significa que se cubrió el 48,16 % de la demanda (frente al 44,37 % de 2022, al 32 % de 2021 y el 16,50 % de 2020).

En 2023 se ha mantenido el esfuerzo, iniciado en 2020, por aumentar el número de grupos en las actividades en línea tutorizadas, así como la oferta de actividades masivas que permitan ofrecer una formación de calidad al mayor número de empleadas y empleados públicos posible.

²³ <https://www.youtube.com/channel/UCvjvyMsqqXgVVGH5lf-sfvA>.

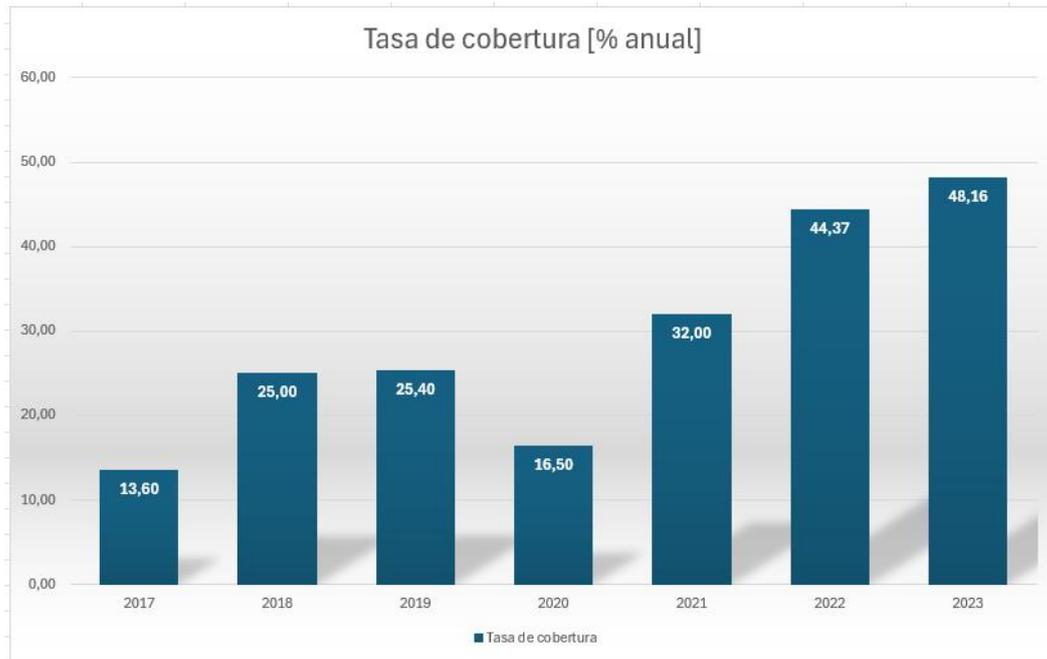


Gráfico 05. Subprograma de desempeño general. Tasa de cobertura anual en el periodo 2017-2023.

Se estanca la tendencia observada en los años anteriores de aumento del porcentaje de mujeres respecto al de hombres en las solicitudes. En 2023 el 55,90 % de las solicitudes correspondieron a mujeres y el 44,10 % a hombres. En 2022 el 57 % de las solicitudes correspondieron a mujeres y el 43 % a hombres. En 2021 estos datos fueron, respectivamente, del 53 % y del 47 %; y en 2020, del 51 % y del 49 %.



Gráfico 06. Subprograma de desempeño general. Porcentaje de solicitudes por sexo en el año 2023.

Por su parte, la tasa de cobertura por sexo se situó en 2023 en el 41,41 % para las mujeres y en el 58,59 % para los hombres. En 2022 fue del 45,60 % para las mujeres y el 42,30 % para los hombres y en 2021 la tasa de cobertura fue la misma en ambos casos, el 32 %.

Si se analizan los datos de la Administración de origen, respecto a 2022, tanto la tasa de cobertura como el porcentaje de admisiones ha aumentado para el personal de la Administración General del Estado en detrimento del resto de Administraciones públicas.

Administración	Solicitudes (%)	Admisiones (%)	Cobertura (%)
Administración General del Estado ²⁴	73,27 %	78,01 %	52,97 %
Entidades locales	16,31 %	11,93 %	36,40 %
Comunidades autónomas	7,44 %	7,09 %	47,44 %
Administración de Justicia	0,12 %	0,11 %	43,60 %
Órganos constitucionales	1,18 %	1,38 %	58,09 %
Universidades	1,68 %	1,47 %	43,66 %
Total	100 %	100 %	49,75 %

Tabla 06. Distribución por Administración de origen en el año 2023.

Si se analizan las admisiones por tipo de empleado público, se observa que el 87,28 % corresponde a personal funcionario y el 7,50 % a personal laboral (hay un 5,15 % de personas admitidas que no han especificado su adscripción profesional), manteniéndose en unos porcentajes muy parecidos a los de 2022. Dentro del personal funcionario, el subgrupo profesional con mayor número de admitidos continúa siendo, al igual que en el año anterior, el C1, con el 31,90 %. Le siguen el A1, con el 20,87 %; el A2, con el 20,30 %; el C2, con el 13,64 %; y, por último, el subgrupo E, con el 0,49 %.

Grupo profesional (funcionarios/laborales)	Porcentaje de admisiones
A1	20,87 %
A2	20,30 %
B	0,08 %
C1	31,90 %
C2	13,64 %
Grupo E	0,49 %
Grupo profesional 1	1,98 %
Grupo profesional 2	1,31 %
Grupo profesional 3	2,19 %
Grupo profesional 4	1,31 %
Grupo profesional 5	0,76 %
Sin especificar	5,16 %

Tabla 07. Admisiones por grupo profesional en el año 2023.

Análisis del aprovechamiento

La tasa de aprovechamiento refleja el porcentaje de personas admitidas que superan con aprovechamiento diferentes actividades formativas.

En 2023 el aprovechamiento general de este subprograma cayó al 65,43 % frente al 78,46 % del 2022, aunque superando los datos de 2021, cuando fue del 64,50 %. La tasa es similar entre mujeres y hombres.

²⁴ Los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado están incluidos en este epígrafe.

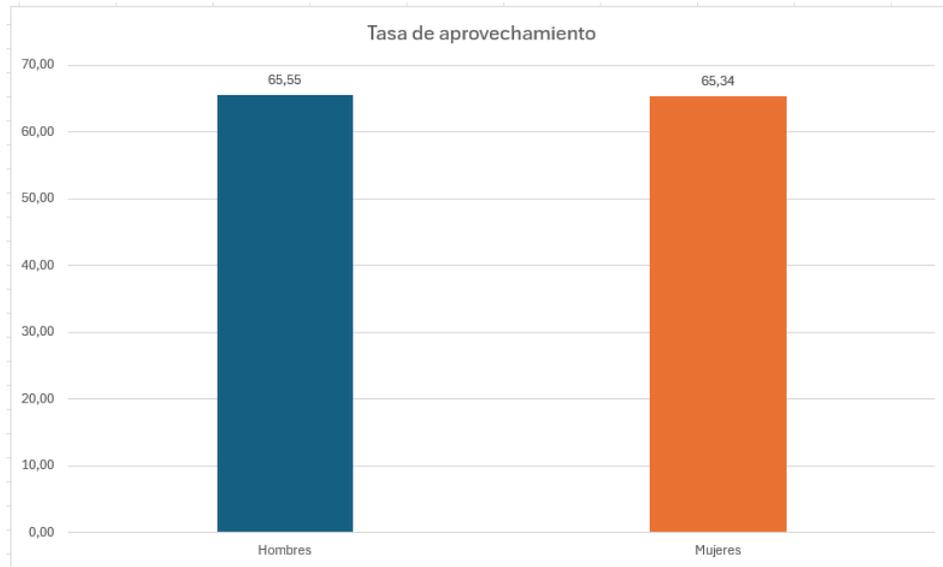


Gráfico 07. Subprograma de desempeño general. Tasa de aprovechamiento por sexo en el año 2023.

Análisis de la satisfacción

Las personas que participan en las actividades formativas que realiza el INAP reciben un cuestionario de satisfacción para que puedan valorar los aspectos relacionados con cada actividad, su satisfacción global con ella y la satisfacción con el equipo docente.

Dentro del subprograma de desempeño general, en 2023 la tasa de respuesta a estos cuestionarios fue del 49,07 %, con lo que continúa la tendencia a la baja iniciada en años anteriores (59,40 % en 2022, algo inferior a la obtenida en 2021, que fue de 63,70 %), si bien la media de satisfacción de los participantes, con un 8,1 en una escala del 1 al 10, mantiene el nivel del año anterior. Los docentes obtienen un notable: 8,39 de media.

Análisis de los equipos docentes

De las 2.934 personas que colaboraron en 2023 (el doble que en 2022), 1.633 fueron hombres (55,65 %) y 1.038 mujeres (44,34 %). Se continúa así la mejora en los datos de paridad en los equipos docentes: en 2021 el dato de hombres docentes superaba en 31 puntos al de mujeres y en 2022 la distancia se ha reducido a 15 puntos, situándose dentro del 60-40. La mayor brecha de género se tiene, como en años anteriores, en el ámbito de tecnologías de la información y de la comunicación.



Gráfico 08. Subprograma de desempeño general. Porcentaje de docentes por sexo en el año 2023.

Datos por ámbitos

A continuación, se analizan los datos del subprograma de desempeño general, con el fin de facilitar la comparación con la serie histórica de los últimos años, desglosados en tres bloques: la [formación de carácter general para el conjunto de las empleadas y los empleados públicos](#), la [formación específica para el personal de las tecnologías de la información y de la comunicación](#) y la [formación sobre competencias lingüísticas o en idiomas](#). En último lugar, se ha incluido un cuadro con la [información desglosada según los 5 ejes competenciales estratégicos definidos en la Estrategia de Aprendizaje del INAP 2023-2024](#)²⁵, para que puedan ser comparados con las estadísticas que se realicen en los próximos ejercicios.

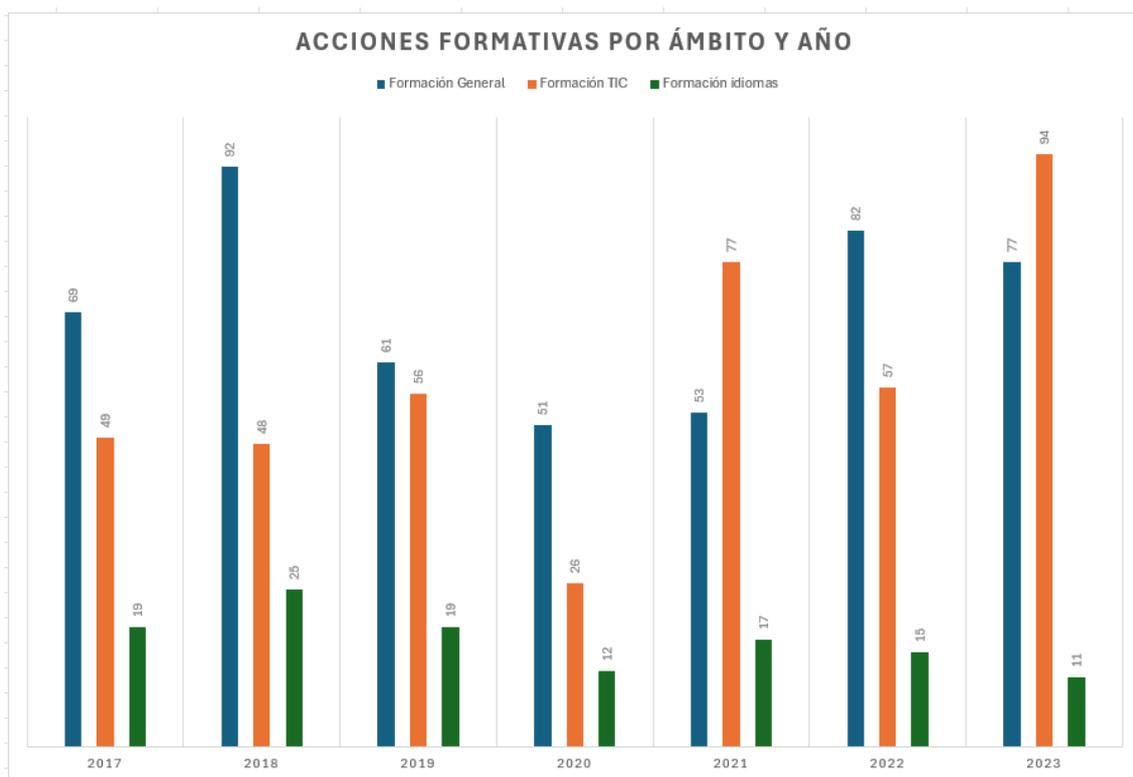


Gráfico 09. Subprograma de desempeño general. Comparativas de acciones formativas por ámbito en el periodo 2017-2023. Nota: se incluyen las actividades de aprendizaje en línea «a tu ritmo» —sin certificación—.

	General	Personal TIC	Lingüísticas	Total
Solicitudes	73.372	20.927	22.159	116.458
Mujeres	46.061	5.546	13.625	65.232
Hombres	27.311	15.381	8.534	51.226
Participantes	38.704	5.345	16.925	60.974
Mujeres	23.545	1.858	10.255	35.658
Hombres	15.159	3.487	6.670	25.316

Tabla 08. Distribución de número de solicitantes y participantes por bloques. Nota: no se incluyen las actividades de aprendizaje en línea «a tu ritmo» —sin certificación—.

²⁵ <https://www.inap.es/en/estrategias-de-aprendizaje>.

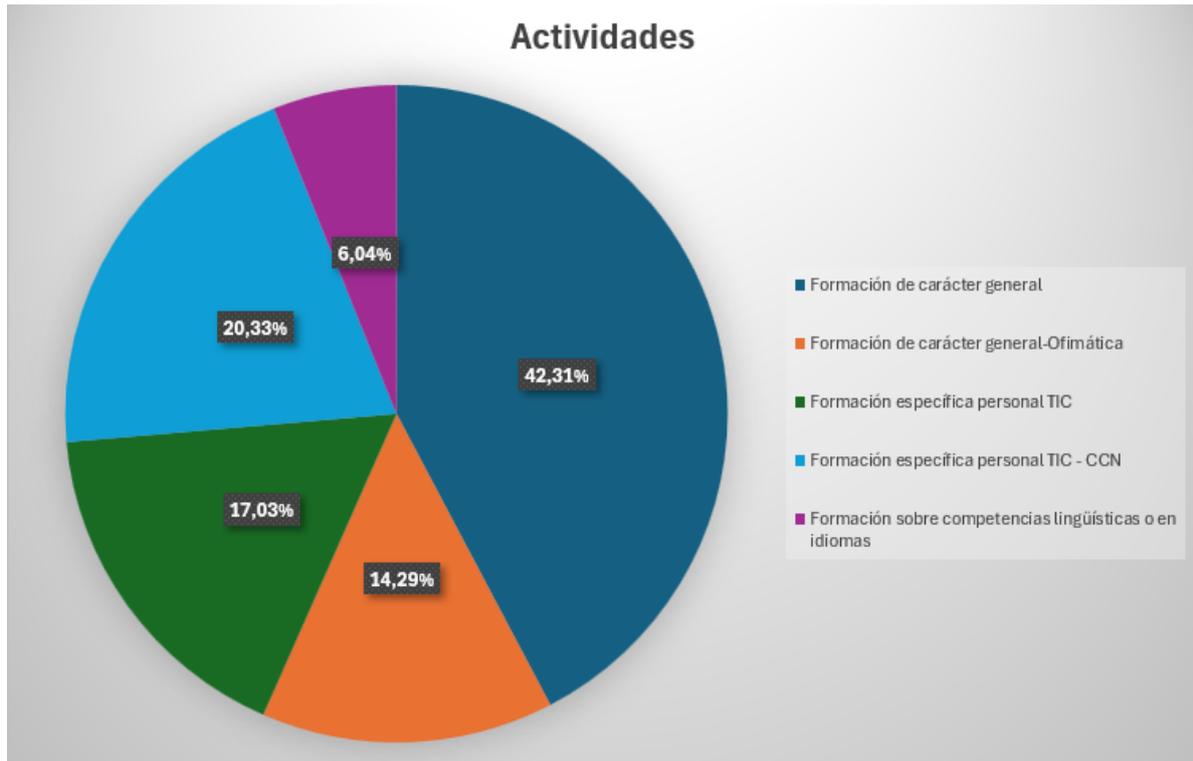


Gráfico 10. Subprograma de desempeño general. Porcentaje de actividades por tipo de formación.

Formación de carácter general para el conjunto de las empleadas y los empleados públicos

El 56,59 % de las actividades estuvieron dirigidas al conjunto de las empleadas y empleados públicos sobre materias transversales para la Administración, que incluyen actividades relacionadas con contratación, gestión económica, recursos humanos, uso de aplicaciones comunes, convenios, producción normativa, planificación, ofimática, redes sociales, igualdad, accesibilidad, todo lo relacionado con la Agenda 2030 y el gobierno abierto, entre otras.

El 62,78 % de las personas que participaron en actividades del subprograma de desempeño general lo hicieron en este tipo de actividades.

Variables	Conjunto del subprograma	Formación general
Solicitudes mujeres	56 %	62,78 %
Solicitudes hombres	44 %	37,22 %
Media solicitudes por edición	654	734
Tasa de cobertura global	52,36 %	52,75 %
Tasa de cobertura mujeres	54,66 %	51,12 %
Tasa de cobertura hombres	49,42 %	55,51 %
Tasa de aprovechamiento global	64,28 %	78 %
Tasa de aprovechamiento mujeres	64,32 %	78,19 %
Tasa de aprovechamiento hombres	64,22 %	78,79 %
Docentes mujeres	33,33 %	37,90 %
Docentes hombres	66,67 %	62,07 %
Media evaluación acciones	7,52	7,53
Media evaluación satisfacción	7,50	7,51
Media evaluación docentes	7,81	7,81

Tabla 09. Datos del conjunto del subprograma de desempeño general y de la formación de carácter general para el conjunto de las empleadas y los empleados públicos.

Dentro de las actividades de desarrollo de las competencias digitales, destaca, en este apartado, la convocatoria en 2023 de actividades sobre ofimática para personal de la Administración del Estado, que representaron más del 27 % de las acciones, el 36 % de las solicitudes y el 61 % de las admisiones. La tasa de cobertura en las actividades de ofimática fue del 88 %, resultado del esfuerzo realizado por el INAP para mejorar las competencias profesionales en esta materia.

Actividades de ofimática	Total	Mujeres		Hombres	
		Número	%	Número	%
Número de solicitudes	24.520	14.596	59,53 %	9.924	40,47 %
Número de admisiones/ Tasa de cobertura	21.149/86,25 %	12.647	59,80 %	8.502	40,20 %
Número de certificados/ Tasa de aprovechamiento	18.337/86,70 %	10.953	59,73 %	7.384	40,27 %

Tabla 10. Datos por sexo en materia de ofimática.

Formación específica para el personal de las tecnologías de la información y de la comunicación

Dentro de esta área de formación para profesionales de perfiles TIC (tecnologías de la información y de la comunicación), se realizaron en 2023 un total de 54 actividades y 68 ediciones, para las que se recibieron un total de 20.927 solicitudes, 6.115 más que el año anterior.

Las 68 ediciones se pueden dividir en tres bloques:

- 5 ediciones fueron pruebas de certificaciones de conocimientos sobre las experiencias de aprendizaje en modalidad «a tu ritmo».
- 35 ediciones se realizaron en la modalidad en línea tutorizada.

- 27 ediciones corresponden a la colaboración en materia de ciberseguridad que el INAP desarrolla en colaboración con el Centro Criptológico Nacional (CCN), desarrolladas en modalidad en línea tutorizada.
- 1 edición presencial.

Actividades área TIC	Total	Mujeres		Hombres	
		Número	%	Número	%
Número de solicitudes	20.927	5.546	26,50 %	15.381	73,50 %
Número de admisiones/ Tasa de cobertura	5.345/25,54 %	1.858	33,50 %	3.487	22,67 %
Número de certificados/ Tasa de aprovechamiento	3.412/63,84 %	1.034	55,65 %	2.378	68,20 %

Tabla 11. Datos por sexo en el área TIC.

El área TIC sigue siendo una de las que marcan una profunda desigualdad en los datos de sexo, tanto en lo referido a las solicitudes recibidas (73,50 % de hombres frente al 22,67 % de mujeres) como en el porcentaje de docentes, mayoritariamente masculinos (74,60 % hombres y 25,32 % mujeres), aunque mejorando las tasas del año anterior (83,10 % hombres y 16,90 % mujeres).

El análisis de la tasa de aprovechamiento por género revela una diferencia superior entre hombres (63,84 %) y mujeres (55,65 %) en este concreto ámbito de formación, pues en el conjunto del subprograma esta diferencia prácticamente no existe. También en este caso se mejoran los resultados del año 2022 entre hombres (68,98 %) y mujeres (55,80 %).

En cualquier caso, la equiparación de presencia femenina y masculina en las actividades de las tecnologías de la información y de la comunicación sigue siendo una tarea pendiente para el INAP y se continúa trabajando en este aspecto para lograr en el futuro unas cifras más equilibradas.

Variables	2019		2020		2021		2022		2023	
	Mujeres	Hombres								
Porcentaje de solicitudes	19,17	80,83	22,00	78,00	35,00	65,00	28,40	71,60	26,50	73,50
Tasa de cobertura	14,20	12,16	20,74	14,12	32,10	26,70	32,60	21,80	33,50	22,70
Tasa de aprovechamiento	93,50	94,80	73,19	81,64	66,80	65,60	55,80	68,90	55,70	68,20

Tabla 12. Datos comparativos para el periodo 2019-2023.

Variables	Conjunto del subprograma	Personal TIC
Solicitudes mujeres	56 %	26,50 %
Solicitudes hombres	44 %	73,50 %
Media solicitudes por edición	654	312
Tasa de cobertura global	52,36 %	25,54 %
Tasa de cobertura mujeres	54,66 %	33,50 %
Tasa de cobertura hombres	49,42 %	22,67 %
Tasa de aprovechamiento global	64,28 %	63,84 %
Tasa de aprovechamiento mujeres	64,32 %	55,65 %
Tasa de aprovechamiento hombres	64,22 %	68,20 %
Docentes mujeres	33,33 %	25,39 %
Docentes hombres	66,67 %	74,61 %
Media evaluación acciones	7,52	7,40
Media evaluación satisfacción	7,50	7,35
Media evaluación docentes	7,81	7,68

Tabla 13. Datos del conjunto del subprograma de desempeño general y de la formación específica para el personal de las tecnologías de la información y de la comunicación.

El INAP suscribió con el CCN en 2020 un convenio de colaboración para impulsar la formación de empleadas y empleados públicos en materia de ciberseguridad y que formaliza la cooperación que se venía desarrollando entre ambas instituciones.

Como se detalla al inicio de [este subepígrafe](#), 27 de las 68 ediciones desarrolladas en 2023 corresponden a la colaboración en materia de ciberseguridad que el INAP desarrolla en colaboración con el Centro Criptológico Nacional (CCN).

En 2023 se han desarrollado 34 actividades con las referidas 27 ediciones. Ello supone que el 51 % de las actividades desarrolladas por el INAP en el área TIC durante el ejercicio se ejecutaron bajo este convenio.

La tasa de cobertura sigue siendo muy inferior a la media del subprograma de desempeño general, ya que el número de solicitudes es muy elevado.

Actividades área TIC - Convenio CCN	Total	Mujeres		Hombres	
		Número	%	Número	%
Número de solicitudes	11.352	2.343	20,64 %	9.009	79,36 %
Número de admisiones/ Tasa de cobertura	1.427/12,57 %	438	30,69 %	989	69,31 %
Número de certificados/ Tasa de aprovechamiento	1.181/82,76 %	322	27,27%	859	72,73 %

Tabla 14. Datos de las actividades realizadas en el marco del convenio con el CCN.

Variables	2020		2021		2022		2023	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Porcentaje de solicitudes	15,60	84,40	17,30	82,30	19,50	80,50	20,60	79,40
Tasa de cobertura	14,60	6,30	14,60	9,10	15,70	10,20	18,70	11,00
Tasa de aprovechamiento	83,80	89,80	88,20	92,90	81,40	87,30	73,50	86,90

Tabla 15. Datos comparativos del periodo 2020-2023 de las actividades realizadas en el marco del convenio con el CCN.

Formación sobre competencias lingüísticas o en idiomas

En el año 2022 se preparó un procedimiento de licitación para la formación en lengua inglesa, dirigido a 17.500 participantes, que fue adjudicado a principios de enero de 2023.

Actividades lingüísticas	Total	Mujeres		Hombres	
		Número	%	Número	%
Número de solicitudes	22.159	13.625	61,49	8.534	38,51
Número de admisiones	16.925	10.255	60,59	6670	39,41

Tabla 16. Datos de la formación sobre competencias lingüísticas o en idiomas.

El esfuerzo por dar respuesta a la gran demanda que genera la formación sobre competencias lingüísticas o en idiomas se refleja en el incremento progresivo de la tasa de cobertura con el paso de los años:

Año	Tasa de cobertura (%)
2023	76,38
2022	21,59
2021	13,10
2020	7,16
2019	5,96

Tabla 17. Evolución de la tasa de cobertura en la formación sobre competencias lingüísticas o en idiomas. Periodo 2019-2023.

La demanda es, al igual que en años anteriores, muy superior en las mujeres. También se observa esta tendencia analizando los datos de los docentes: el 62 % son mujeres, y el 37 % hombres.

Variables	Conjunto del subprograma	Área competencial lingüística
Solicitudes mujeres	56 %	61,49 %
Solicitudes hombres	44 %	38,51 %
Media solicitudes por edición	654	2014
Tasa de cobertura global	52,36 %	76,38 %
Tasa de cobertura mujeres	54,66 %	75,27 %
Tasa de cobertura hombres	49,42 %	78,16 %
Tasa de aprovechamiento global	64,28 %	32,06 %
Tasa de aprovechamiento mujeres	64,32 %	34,03 %
Tasa de aprovechamiento hombres	64,22 %	29,04 %
Docentes mujeres	33,33 %	62,50 %
Docentes hombres	66,67 %	37,50 %
Media evaluación acciones	7,52	8,18
Media evaluación satisfacción	7,50	8,37
Media evaluación docentes	7,81	8,66

Tabla 18 Datos del conjunto del programa de desempeño general y la formación sobre competencias lingüísticas o en idiomas.

Datos analizados por ejes competenciales estratégicos

Si se analizan los datos según los ejes competenciales estratégicos definidos en la Estrategia de Aprendizaje del INAP 2023-2024²⁶, se observa la importancia de las actividades sobre competencias digitales tanto para cuerpos generales como para personal de las tecnologías de la información y de la comunicación, seguida de las actividades sobre materias de administración y gestión públicas.

Las actividades del eje 1, «Principios y valores de la Administración», se corresponden, en su mayoría, con las actividades incluidas en los tres [planes de formación temáticos del INAP](#)²⁷: [Plan de Formación en Igualdad y No Discriminación](#), [Plan de Formación en Gobierno Abierto](#) y [Plan de Formación en Objetivos para el Desarrollo Sostenible \(ODS\) y Agenda 2030](#).

También se observa la importancia de implementar las actividades del eje 5, «Habilidades sociales», que actualmente representan tan solo el 4,14 % del total.

²⁶ <https://www.inap.es/en/estrategias-de-aprendizaje>.

²⁷ <https://www.inap.es/en/planes-de-formacion-tematicos>.

Ejes competenciales	N.º actividades	N.º ediciones	N.º solicitudes	N.º participantes	Tasa de cobertura	Evaluación media
1. Principios y valores de la Administración	16	21	19.504	10.039	51,47 %	7,35
2. Competencias digitales y para el teletrabajo	81	95	46.041	27.014	58,67 %	7,44
3. Administración y gestión públicas	32	53	28.575	6.890	24,11 %	7,06
4. Competencias lingüísticas	9	11	22.159	16.925	76,38 %	8,37
5. Habilidades sociales	2	2	427	106	24,82 %	4,14
Total	140	182	116.706	60.974	52,25 %	6,87

Tabla 19. Datos del conjunto del programa de desempeño general en 2023 repartidos en atención a los ejes competenciales estratégicos.



Gráfico 11. Reparto porcentual de las actividades formativas del programa de desempeño general en 2023 en atención a los ejes competenciales estratégicos.

Subprograma de desempeño en el ámbito local

El INAP, en línea con la experiencia seguida en años anteriores, continúa impulsando la formación dirigida a las empleadas y empleados públicos locales que desempeñen o aspiren a desempeñar funciones directivas en las entidades locales, ofreciendo una formación especializada en temas de interés para el mundo local a través de [cursos de especialización](#) y [acciones descentralizadas](#).

Cursos de especialización

Este conjunto de actividades formativas persigue proporcionar al alumnado unos conocimientos especializados sobre una profesión o puesto de trabajo dentro de la Administración local y mejorar la calidad de los servicios públicos que reciben los vecinos, propiciar la cohesión social y una democracia de alta calidad.

Asimismo, estas actividades están diseñadas para que se elabore un trabajo final que conlleve un plan o acción de mejora en cada una de las especialidades y que debe ser potencialmente aplicable en la Administración local.

En 2023 se desarrollaron los siguientes cursos formativos, con un rango de entre 25 a 50 alumnos en cada curso con un total de 837 horas:

- Curso de especialización en haciendas locales.
De 200 horas lectivas. El objetivo es formar especialistas en haciendas locales, desde la perspectiva del conocimiento riguroso y exhaustivo de la normativa aplicable a la actividad de las entidades locales en la citada materia, mediante técnicas y supuestos prácticos.
En 2022 se impartió el módulo I, terminándose los siguientes en 2023.
- Curso de especialización en «Control Interno para entidades locales de pequeño y mediano tamaño».
De 150 horas lectivas.
- Curso de especialización en «Urbanismo. Intervención en la ciudad consolidada».
De 90 horas lectivas.
- Curso de especialización en protocolo y comunicación en las entidades locales.
De 100 horas lectivas. Se realizaron dos ediciones del curso combinando la parte presencial y la modalidad en línea. Su principal objetivo es ofrecer una formación, con enfoque muy práctico, de los aspectos básicos del protocolo y la comunicación en las entidades locales.
- Curso de especialización «El contrato menor. Problemática y alternativas. Mejores prácticas en las entidades locales».
De 25 horas lectivas. Su objetivo es potenciar la correcta utilización de los contratos menores.
- Curso de especialización en «Contratación pública y Administración electrónica para las entidades locales».
De 50 horas lectivas.

- Curso «La Administración local ante el reto de la sostenibilidad ambiental en un mundo interconectado».
De 55 horas lectivas.
- Seminario sobre «Gobierno abierto en la Administración local - Fundamentos, experiencias y herramientas».
De 44 horas lectivas.
- Jornada «10 años de reforma de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local».
De 7 horas lectivas.
- Jornada sobre aplicación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
De 16 horas lectivas.

Para estos cursos se recibió un total de 3.096 solicitudes (64 % de mujeres y 36 % de hombres) y hubo 405 admisiones (61 % de mujeres y 39 % de hombres).

Finalizaron con aprovechamiento 279 personas (59 % mujeres y 41 % hombres).

Los equipos docentes de los módulos que se impartieron en 2023 estuvieron integrados por 160 personas (52 % mujeres y 48 % hombres).

Acciones descentralizadas

Las acciones descentralizadas se imparten tradicionalmente en colaboración con diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares y comunidades autónomas uniprovinciales, en sus propias sedes o mediante teleformación. Las necesidades formativas son determinadas por estas entidades, al estar más cercanas a las empleadas y los empleados públicos locales de cada zona.

En 2023 estas actividades descentralizadas ascendieron a 55 con una carga lectiva de 1.248,5 horas.

En ellas se admitió a 2.080 participantes (63 % mujeres y 37% hombres), finalizándolas con aprovechamiento 1.484 (con igual porcentaje de género).

Los docentes que impartieron las acciones formativas fueron un total de 238 con un reparto de género equilibrado (44 % mujeres y 56 % hombres).

En su conjunto, estas acciones obtuvieron un grado de satisfacción de 7,47 sobre 10.

La complejidad de esta colaboración reside en que cada entidad colaboradora es una Administración pública distinta a la del Estado y, a su vez, diferentes unas de otras, cada una con sus necesidades. Sin embargo, la experiencia avala cada año un gran éxito en estas relaciones.

Normalmente, el INAP financia las horas lectivas del profesorado, mientras que las entidades colaboradoras se hacen cargo de los gastos de desplazamiento y alojamiento de aquel, así como de la cesión gratuita de las aulas necesarias.

Fundamentalmente se pueden agrupar en ocho las áreas en las que se impartió formación: Administración electrónica; jurídico-procedimental; recursos humanos; económico-financiera; urbanismo y medio ambiente; organización y funcionamiento; contratación; y protección de datos personales.



Dentro de la colaboración con otras entidades, en el año 2023 se desarrollaron tres encuentros —entre responsables de formación de diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares, comunidades autónomas uniprovinciales y ciudades autónomas— para mejorar la ejecución del programa de cursos descentralizados:

- El VIII Encuentro de Gestores de Formación se celebró los días 23 y 24 de febrero en la sede del INAP y reunió alrededor de 40 gestores de formación de diferentes entidades.
- El I Encuentro Virtual de Gestores de Formación, que se realizó el 15 de junio, como prototipo de reunión de trabajo. Aglutinó a 35 gestores de diferentes entidades.
- El IX Encuentro de Gestores de Formación se realizó los días 28 y 29 de septiembre en Málaga, en colaboración con la Diputación Provincial de Málaga, y congregó alrededor de 40 gestores de formación de diversas entidades.



Imagen 01. Grupo de trabajo del VIII Encuentro de Gestores de Formación, celebrado en la sede del INAP los días 23 y 24 de febrero de 2023.

Homologaciones de cursos

Durante 2023 se han homologado distintos cursos del COSITAL (Consejo General de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local) sobre materias relacionadas con el régimen local español, tales como contratación, subvenciones, competencias en materia de Secretaría y de Intervención o control interno, entre otras.

Durante el mes de enero y febrero de 2023 se remitieron oficios al Instituto de Derecho Local (IDL) de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y a la Universidad de Murcia (UM) validando los siguientes estudios:

- Máster en Contratación Pública Local, 12.ª edición (2023-2024), UAM.
- Máster en Empleo Público Local, 6.ª edición (2023-2025), UAM.
- Experto en Tributación Local, 8.ª edición (2023-2023), UAM.
- VI Máster Propio Virtual en Economía y Hacienda Autonómica y Local (2023-2024), UM.

Esta validación tiene efectos en el reconocimiento y la posterior asignación de puntos a la actividad, según el baremo general de méritos de los funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional.

Programa de Aprendizaje Directivo/Escuela de Alta Dirección Pública del Estado

El INAP es el organismo encargado de diseñar, impartir y evaluar los programas formativos dirigidos a la dirección pública en las Administraciones públicas, en especial en la Administración General del Estado. La formación para el personal directivo es una herramienta clave para mejorar la eficiencia, la calidad y la innovación de los servicios públicos.

Con la Estrategia de Aprendizaje del INAP 2023-2024²⁸ se impulsa el anterior «subprograma de desempeño directivo» para convertirlo en el nuevo «Programa de Aprendizaje Directivo» encargado de ofrecer una formación adaptada a las necesidades y demandas del personal directivo basada en el desarrollo de sus competencias profesionales, el intercambio de experiencias y buenas prácticas y el uso de metodologías activas y participativas. El objetivo de este programa es contribuir a la profesionalización, el liderazgo y la excelencia del personal directivo público para liderar con eficacia los procesos de transformación de las Administraciones públicas.

La experiencia acumulada del INAP en los programas de formación directiva es el punto de partida para el desarrollo del enfoque estratégico e integral del nuevo programa de aprendizaje directivo. Un enfoque que se conecta con la evolución del nuevo modelo de función pública y con las nuevas tendencias en el aprendizaje profesional. El objetivo es proporcionar un sistema de formación de aprendizaje de calidad, basado en un sistema de competencias profesionales, que aporte valor al personal directivo y que tenga un impacto en las organizaciones públicas.

A lo largo del año 2023 este programa ha incluido un conjunto variado de actividades formativas que se han centrado en tres de los cinco ejes competenciales estratégicos incluidos de la Estrategia de Aprendizaje del INAP:

- Eje 1: Principios y valores de la Administración.
- Eje 3: Administración y gestión públicas.
- Eje 5: Habilidades sociales.

Las actividades formativas organizadas dentro de este programa en el año 2023 se pueden estructurar en tres grandes tipologías:

- [Aprendizaje directivo](#), dirigido con carácter general al personal directivo y predirectivo y al personal laboral equivalente de todas las Administraciones públicas para su desarrollo competencial.
- [Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos](#)., dirigido a empleadas y empleados públicos de todas las Administraciones públicas que desempeñen o aspiren a desempeñar funciones directivas en el sector público.
- [Programa de formación para la preparación de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea](#), con actividades organizadas en el primer semestre del año 2023 y

²⁸ <https://www.inap.es/en/estrategias-de-aprendizaje>.



dirigidas al personal de la Administración General del Estado que participó en la presidencia española del Consejo de la Unión Europea el segundo semestre del año.

Las personas destinatarias de las actividades incluidas en el Programa de Aprendizaje Directivo pertenecen, en general, a cuerpos y escalas del subgrupo A1 que desempeñan puestos comprendidos entre los niveles 26 y 30 de todas las Administraciones públicas. Si bien, en algunas actividades, por sus características, se abre la participación a las personas de cuerpos y escalas del subgrupo A2 que estén desempeñando puestos de trabajo con cierto nivel de responsabilidad y exigencia.

En el año 2023 se incorporó a este programa, además de las actividades con mayor demanda de participación en 2022, un conjunto nuevo de actividades formativas que, tras el proceso de detección de necesidades formativas, se consideraron necesarias para actualizar el perfil del personal directivo público y adaptarlo a las nuevas necesidades y retos de las Administraciones públicas.

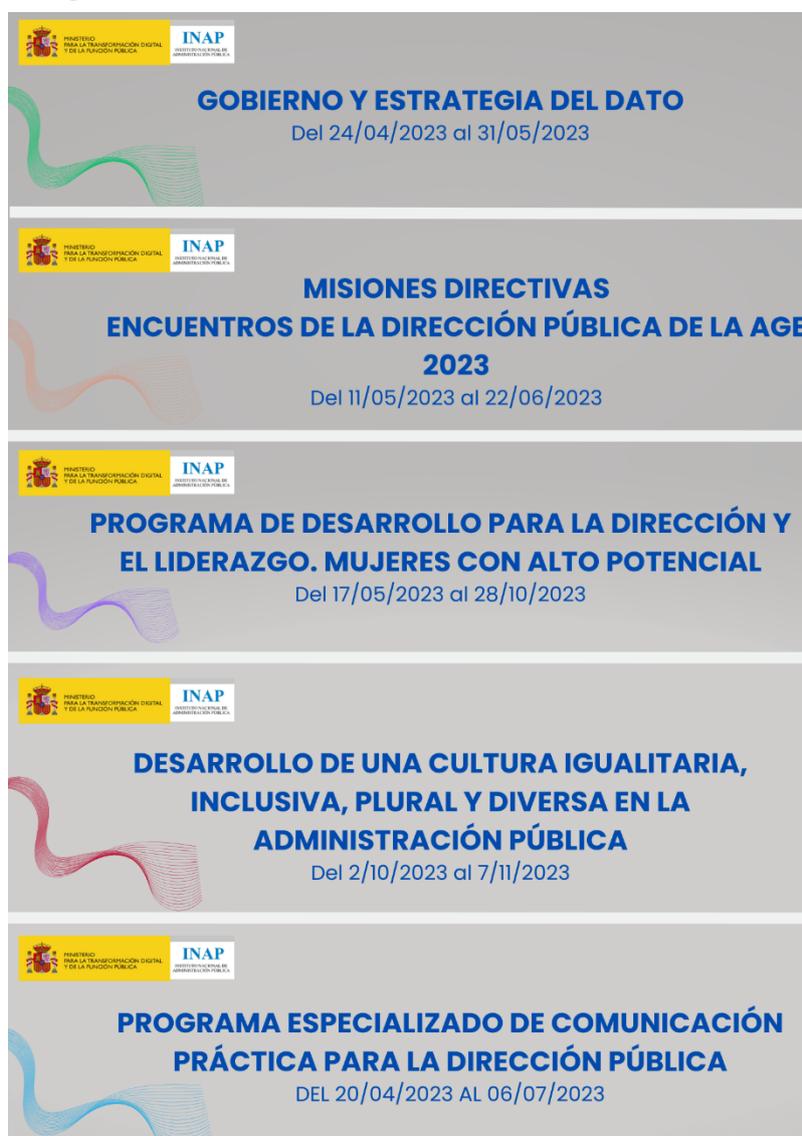


Imagen 02. Cartelería de varias actividades de 2023 del Programa de Aprendizaje Directivo.

Datos generales

En el ejercicio del año 2023 se ha mantenido el ritmo de la actividad formativa ofrecida por el INAP desde el año 2021 dentro de este programa.

En concreto, se han organizado un total de 51 ediciones de actividades formativas, un incremento del 18 % respecto al año anterior, siguiendo el camino del crecimiento anual de los últimos dos años.

En cuanto al número total de horas lectivas, en el año 2023 este programa ha contado con 1.960 horas lectivas, un incremento del 24 % respecto a las horas lectivas del año anterior. La media de duración de las actividades formativas incluidas en este programa se encuentra en las 25 horas lectivas, duración que se exceptúa en el caso del [Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos](#), que cuenta con una duración media por curso académico de 750 horas lectivas.

Los datos básicos de las actividades formativas de este programa se recogen, de forma resumida, en la siguiente tabla:

Tipología	Actividades	Ediciones	Horas lectivas ²⁹
Aprendizaje directivo	20	25	958
Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos (MUDLP)	1	2	775
Programa de formación para la presidencia del Consejo de la Unión Europea	3	24	227
Total	24	51	1.960

Tabla 20. Datos de 2023 del conjunto de actividades incluidas dentro del Programa de Aprendizaje Directivo.

En cuanto a la distribución por sexo, se sigue detectando en 2023, como en años anteriores, una presencia mayoritaria de mujeres en el porcentaje de solicitudes y en el de personas admitidas en las actividades de formación directiva del INAP. En concreto, el 61,25 % de las solicitudes y el 59,39 % de las admisiones corresponden a mujeres.

²⁹ El cómputo de horas lectivas solo incluye las horas cursadas en 2023. Así, del Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos tan solo se consideran las horas lectivas correspondientes a ese año, aunque incluya dos ediciones diferentes (fin del último semestre de la segunda edición [2021-2023] y primer cuatrimestre de la tercera edición [2023-2025]) y su desarrollo abarque más de un ejercicio.

Tipología	Solicitudes ³⁰						Total
	Mujeres		Hombres		Sin especificar		
	Número	%	Número	%	Número	%	
Aprendizaje directivo	5.327	61,77	3.222	37,36	75	0,87	8.624
Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos (MUDLP)	167	54,93	137	45,06	0	0,00	304
Programa de formación para la presidencia del Consejo de la Unión Europea	525	58,40	368	40,93	6	0,67	899
Total	6.019	61,25	3.727	37,93	81	0,82	9.827

Tabla 21. Datos de solicitudes del conjunto de actividades incluidas dentro del Programa de Aprendizaje Directivo en 2023.

Tipología	Admisiones						Total
	Mujeres		Hombres		Sin especificar		
	Número	%	Número	%	Número	%	
Aprendizaje directivo	662	60,96	409	37,66	15	1,38	1.086
Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos (MUDLP)	86	56,21	67	43,79	0	0,00	153
Programa de formación para la presidencia del Consejo de la Unión Europea	375	57,52	274	42,02	3	0,46	652
Total	1.123	59,39	750	39,66	18	0,95	1.891

Tabla 22. Datos de personas admitidas del conjunto de actividades incluidas dentro del Programa de Aprendizaje Directivo en 2023.

³⁰ En las solicitudes del Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos se incluyen las de la segunda edición finalizada en 2023, pero presentadas en 2021.

Participantes por sexo

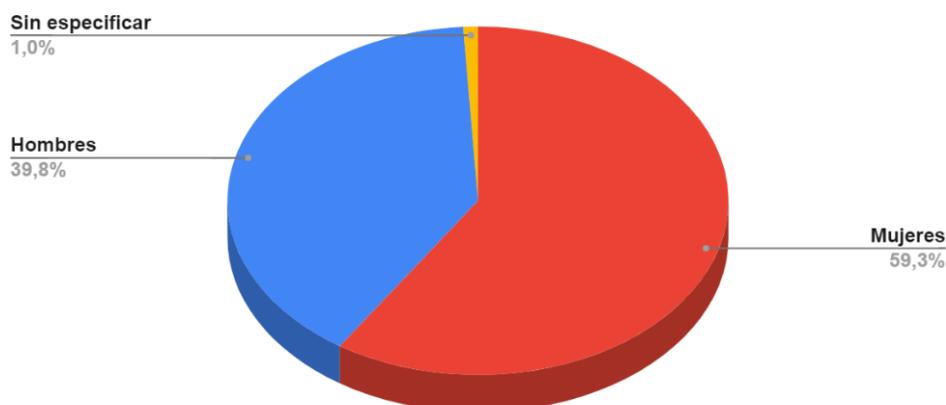


Gráfico 12. Datos de las personas participantes distribuidas por sexo dentro del Programa de Aprendizaje Directivo en 2023.

Análisis

Análisis de las modalidades

En 2023 se produce un cambio importante en las modalidades de aprendizaje de las actividades incluidas dentro de este programa.

Partiendo de la variable del número de horas lectivas, como en memorias anteriores, la mayoría de las actividades formativas incluidas en el Programa de Aprendizaje Directivo en el año 2023 se impartieron en la modalidad semipresencial, el 71,68 %. Mientras que la modalidad en línea tutorizada, mayoritaria el año anterior, se impartió en un 23,47 % de los casos; y la modalidad presencial, de forma residual, solo en un 4,85 %. Estos datos ponen de manifiesto un importante cambio respecto al mapa de modalidades de aprendizaje del año anterior dado el incremento exponencial de la formación semipresencial en las actividades formativas de aprendizaje directivo y la reducción de la formación presencial a casos residuales (organización de jornadas, preferentemente).

Tomando como variable el número de actividades formativas en lugar de horas selectivas, el resultado aparece ligeramente diferente: 40 actividades se han impartido en formato en línea tutorizado (78,43 %), 7 actividades en modalidad semipresencial (13,73 %) y 4 en modalidad presencial (7,84 %).

Las diferencias de resultados son consecuencia de las nuevas actividades semipresenciales incorporadas a este programa en el año 2023, modalidad utilizada en actividades formativas de larga duración que incluyen una media elevada de horas lectivas.

Modalidades de aprendizaje

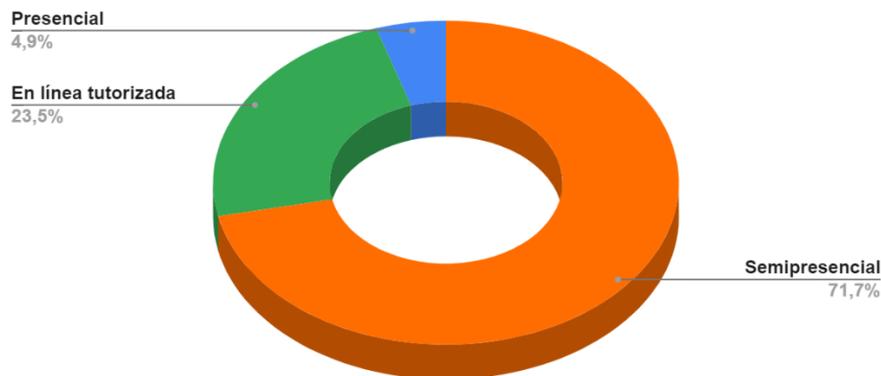


Gráfico 13. Datos de los porcentajes de horas lectivas según las modalidades de aprendizaje en el Programa de Aprendizaje Directivo en 2023.

Análisis de la demanda

En el año 2023 se convocaron y organizaron en el Programa de Aprendizaje Directivo 24 actividades formativas en 51 ediciones, aumentando en un 18,6 % el número de ediciones respecto al año anterior.

Para participar en todas estas actividades, se recibieron 9.827 solicitudes, una cifra similar a la del año 2022, manteniéndose el nivel de demanda para participar en las actividades formativas del INAP dirigidas al personal directivo y predirectivo.

Como en años anteriores, esta demanda es mayoritariamente femenina, ya que el porcentaje de solicitudes de participación sigue siendo más elevado para las mujeres (61,25 % del total) que para los hombres (el 37,93 %). Un porcentaje muy similar al del año 2022.

Solicitudes por sexo

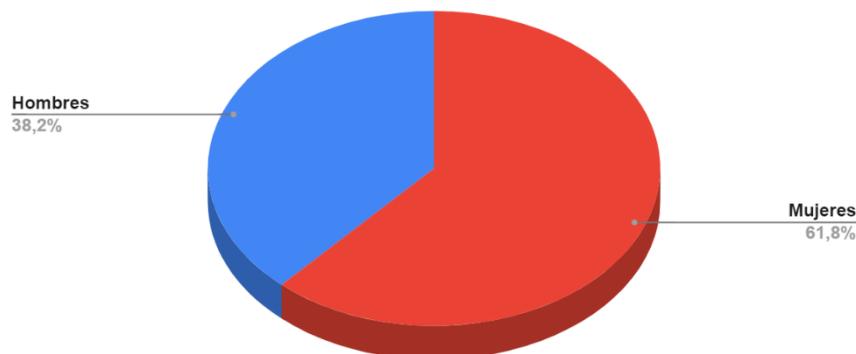


Gráfico 14. Datos de las solicitudes recibidas para participar en las actividades del Programa de Aprendizaje Directivo en 2023 distribuidas por sexo.



Por Administración pública de origen, la distribución reproduce los modelos de años anteriores, por lo que el mayor porcentaje de solicitudes procede del personal de la Administración General del Estado, que concentra el 72,33 % del total de solicitudes, un incremento del 5 % respecto al año anterior. A continuación, en orden decreciente, como en años anteriores, se sitúan la Administración local, con un 16,38 % de las solicitudes; la Administración autonómica, con un 7,75 %; las universidades, con un 2,08 %; los órganos institucionales, con un 1,22 %; y, finalmente, la Administración de Justicia, con un 0,24 % de las solicitudes recibidas.



Gráfico 15. Datos de la distribución de las solicitudes recibidas para participar en las actividades del Programa de Aprendizaje Directivo en 2023 distribuidas por Administración pública de origen.

En cuanto a la cobertura de las actividades de este programa, en 2023 se admitieron 1.891 personas, situándose la tasa de cobertura en un porcentaje del 19,22 %, un porcentaje superior a la del año 2022, situado en un 17,14 %.

De esta forma, se detecta el mantenimiento en los últimos años de una tasa reducida de cobertura de las actividades de este programa formativo, como consecuencia, principalmente, del incremento de la demanda de los dos últimos ejercicios y del mantenimiento de un modelo de aprendizaje basado en actividades con una media de participación limitada —entre 40-60 personas de media por actividad—, lo que resulta insuficiente para atender la alta demanda de formación de este tipo de personal en todas las Administraciones públicas.

Como se aprecia en la siguiente tabla, la mayor cobertura se ha producido en la Administración General del Estado, con un 21,55 % de las solicitudes; después, los órganos institucionales, con un 19,16 %; seguidos por la Administración de Justicia, con un 17,39 %, y las universidades, con un 13,72 %, y, por último, la Administración autonómica, con un 10,36 %, y la Administración local, con una escasa cobertura del 7,45 %.

Tasa de cobertura por administración

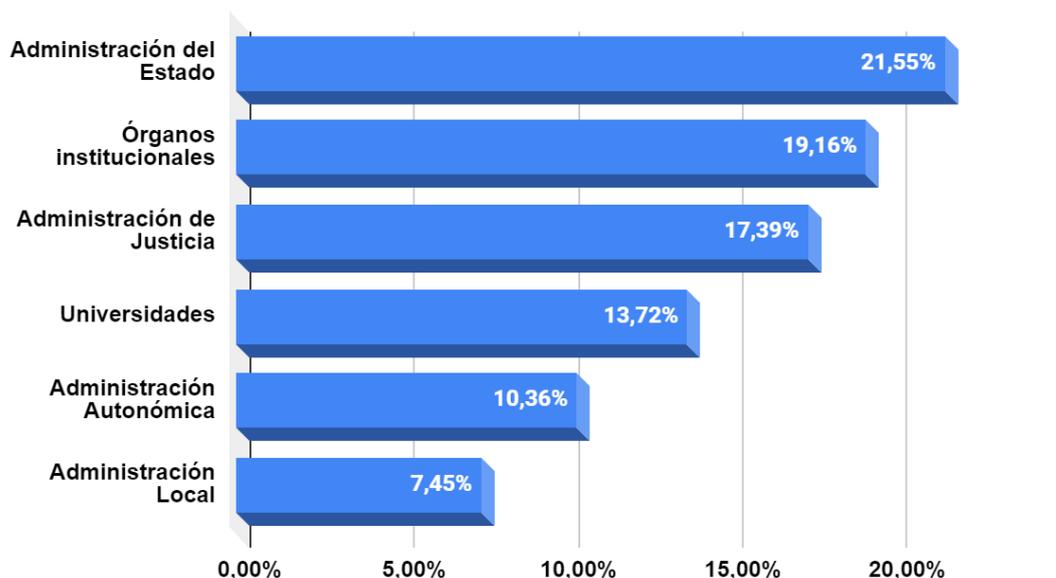


Gráfico 16. Datos del porcentaje de la tasa de cobertura por Administración de las actividades del Programa de Aprendizaje Directivo en 2023.

Análisis del aprovechamiento

Todas las actividades de este programa incluyen pruebas de evaluación del aprendizaje con el fin de verificar el grado de consecución y cumplimiento de los objetivos de aprendizaje definidos inicialmente por el equipo docente.

El 73,20 % del total de personas admitidas en las actividades formativas del Programa de Aprendizaje Directivo en el año 2023 obtuvieron un certificado de aprovechamiento.

En cuanto a la distribución por sexo, el grado de aprovechamiento en estas actividades formativas ha sido ligeramente superior en el caso de las mujeres (74,02 %) en relación con el porcentaje de hombres (72,12 %), revirtiendo la tendencia anterior de un mayor porcentaje de la tasa de aprovechamiento de los hombres respecto al de las mujeres.

Analizando el grado de aprovechamiento por Administración pública de origen, se aprecia que, en orden decreciente, las personas con un mayor aprovechamiento proceden de los órganos institucionales (85,71 %) y la Administración General del Estado (81,60 %), seguidos por la Administración autonómica (80,00 %), las universidades (78,26 %), la Administración local (68,67 %) y la Administración de Justicia (50,00 %).

Aprovechamiento por administración

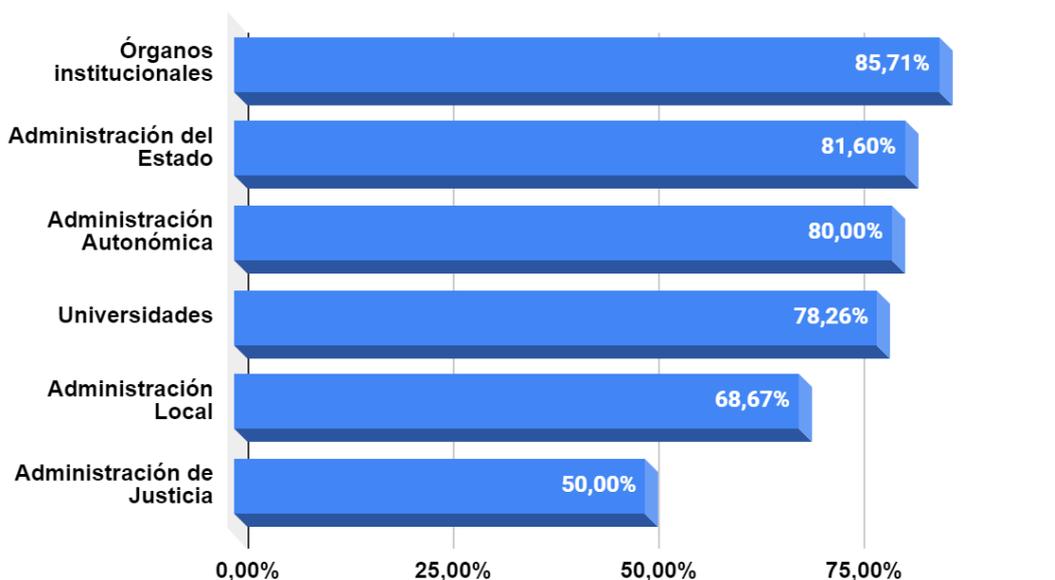


Gráfico 17. Datos del porcentaje de la tasa de aprovechamiento por Administración pública de las actividades del Programa de Aprendizaje Directivo en 2023.

Análisis de la satisfacción

Todas las actividades formativas del INAP se valoran por el alumnado a través de la cumplimentación de cuestionarios de satisfacción automatizados. De forma concreta, esta evaluación de la satisfacción incluye tres variables: la evaluación de la acción, la evaluación global de la satisfacción y la evaluación del equipo docente. A los efectos de esta memoria, se han tenido en cuenta las puntuaciones medias en estas tres variables.

En la carta de servicios del INAP³¹ se recoge el compromiso de que el 90 % de las actividades formativas del INAP alcancen una satisfacción global de 7 puntos sobre 10. Atendiendo a la valoración media de las actividades formativas organizadas en 2023, dicho compromiso se alcanza en el Programa de Aprendizaje Directivo, situándose la valoración media en estos tres aspectos evaluados en 8,32 puntos sobre 10.

En la siguiente tabla se ve la evolución de los datos de satisfacción en los años 2020 a 2023 en las actividades formativas de este programa. Se observa, en el último año, que ha descendido ligeramente la satisfacción media del alumnado en las tres variables, destacando positivamente, como en años anteriores, la puntuación de la evaluación del equipo docente sobre el resto.

³¹ <https://www.inap.es/memorias-y-cartas-de-servicios>.



	2020	2021	2022	2023
Evaluación de la acción	7,99	8,04	8,23	8,10
Evaluación de la satisfacción	7,83	7,98	8,16	8,07
Evaluación del equipo docente	8,28	8,47	8,57	8,45
Evaluación media	8,03	8,16	8,32	8,20

Tabla 23. Evaluación de la satisfacción del alumnado respecto a las actividades del Programa de Aprendizaje Directivo.

Análisis de los equipos docentes

En relación con las características de los equipos docentes, en el año 2023 se ha reducido el porcentaje de paridad de los equipos docentes de las actividades incluidas en el Programa de Aprendizaje Directivo, de tal forma que se ha pasado de un porcentaje masculino del 50,44 % en 2022 al 57,40 % en 2023.

Equipos docentes por sexo

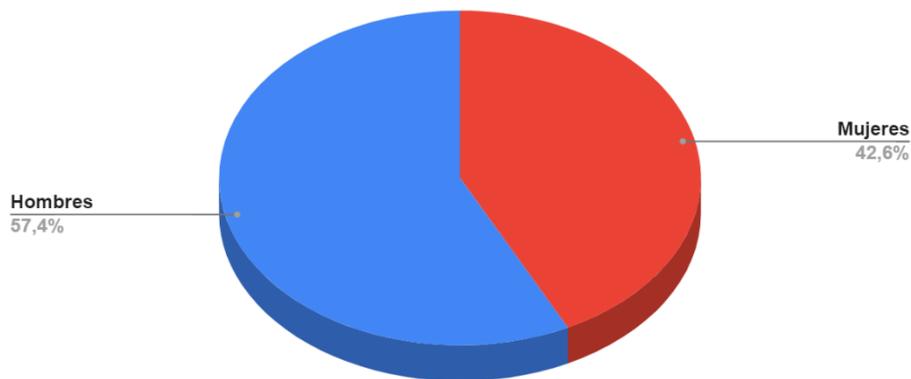


Gráfico 18. Datos de los equipos docentes distribuidos por sexo dentro del Programa Aprendizaje Directivo en 2023.

Este incremento del porcentaje de docentes masculinos se debe principalmente a la falta de paridad del personal docente del Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos, como se observa en la siguiente tabla, donde se mantiene la tendencia alcista de los porcentajes masculinos sobre los femeninos detectada desde el año 2021, por la que la participación de los docentes masculinos pasa del 57,50 % en 2021 al 65,44 % en 2023.

Tipología		Equipos docentes				Total
		Mujeres		Hombres		
		Número	%	Número	%	
Aprendizaje directivo		81	48,80	85	51,20	166
Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos (MUDLP)	Segunda edición	41	33,33	82	66,67	123
	Tercera edición	6	46,15	7	53,85	13
Programa de formación para la presidencia del Consejo de la Unión Europea		19	44,19	24	55,81	43
Total		147	42,61	198	57,39	345

Tabla 24. Datos de los equipos docentes del conjunto de actividades incluidas dentro del Programa Aprendizaje Directivo en 2023.

Las diferencias porcentuales en la distribución por sexo de los equipos docentes del Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos entre los años 2021 y 2023 son las siguientes:

- 2021: hombres 57,50 % y mujeres 42,50 %.
- 2022: hombres 61,44 % y mujeres 38,36 %.
- 2023: hombres 65,44 % y mujeres 34,56 %.

No obstante, estos porcentajes no se replican en las actividades de aprendizaje directivo, en el que se mantiene la paridad de los equipos con un 48,80 % de mujeres docentes y un 51,20 % de docentes masculinos. Igualmente, en el programa de formación para la presidencia española del Consejo de la Unión Europea se mantiene esta paridad con un 44,19 % de mujeres docentes y un 55,81 % de docentes masculinos.

Aprendizaje directivo

En 2023 el programa de aprendizaje directivo incluyó 20 actividades repartidas en 25 ediciones, con una participación de 1.086 personas, de las cuales el 60,96 % fueron mujeres (véase la tabla 22).

El número de solicitudes recibidas en este programa fue de 8.624, de las cuales el 61,77 % correspondía a mujeres (véase la tabla 21).

Las novedades incluidas en este programa en 2023 siguen la directriz prevista dentro del Plan Estratégico Plurianual 2021-2024 del INAP³², cuya estrategia 3 se plantea como objetivo «consolidar y comunicar un modelo cooperativo de aprendizaje con enfoque competencial y basado en actuaciones y recursos interconectados» e incluye, entre sus proyectos, el «rediseño del subprograma de desempeño directivo» (proyecto 3.4.2).

Con este fin, en el año 2023 se fijó como objetivo específico «adaptar y ampliar la oferta de diferentes actividades, teniendo en cuenta las competencias que requiere el personal directivo y predirectivo».

³² <https://www.inap.es/plan-estrategico-2021-2024>.



Con este objetivo, se han emprendido diferentes iniciativas.

Por un lado, se sentaron las bases de la futura Escuela de Alta Dirección Pública del Estado, cuya puesta en funcionamiento se estableció para el año 2024. Para ello, en el segundo semestre de 2023, se realizó una investigación para establecer el marco competencial del personal directivo y el mapa de sus necesidades formativas. Los resultados de este proceso de investigación están publicados en la página web del INAP³³.

Por otro lado, se incorporaron actividades formativas que respondan a las actuales necesidades formativas del personal directivo, como, por ejemplo:

- El programa de desarrollo para la dirección y el liderazgo «Mujeres con alto potencial», organizado en colaboración con la Fundación EOI (Escuela de Organización Industrial).
- La jornada sobre la Administración orientada al dato.
- El curso «Gobierno y estrategia del dato».
- Las misiones directivas «Liderazgo y retos en la Administración del Estado».
- El programa especializado en comunicación práctica para la dirección pública.

Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos

En 2023 el INAP mantuvo su alianza estratégica con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) colaborando en la organización del Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos.

Este máster está dirigido a empleadas y empleados públicos del subgrupo A1, o categorías asimiladas, con al menos 5 años de experiencia profesional en el sector público y que estén ocupando puestos de responsabilidad en alguna de las Administraciones públicas españolas.

El objetivo de este máster universitario es desarrollar las competencias profesionales de las personas llamadas a liderar los procesos de modernización y transformación de las Administraciones públicas españolas.

Tiene un carácter semipresencial y una duración de 60 créditos ECTS³⁴ (1.500 horas) distribuidos en dos cursos académicos. Durante el primero se desarrollan las asignaturas comunes y de carácter transversal, y en el segundo el alumnado cursa una de estas cuatro especialidades:

- Alta gerencia pública.
- Sociedad digital.
- Comunicación en la Administración pública.
- Dirección en la Administración local.

³³ <https://www.inap.es/en/escuela-de-alta-direccion-publica-del-estado>.

³⁴ *European Credit Transfer and Accumulation System* o Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos.



Imagen 03. Sede del INAP en Alcalá de Henares, donde tienen lugar las sesiones presenciales del Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos.

Durante el año 2023 se han celebrado el último semestre del segundo curso de la segunda edición (enero-junio de 2023) y el primer cuatrimestre del primer curso de la tercera edición (septiembre-diciembre de 2023).

En la segunda edición participaron 73 personas: 41 mujeres (56 %) y 32 hombres (44 %). Y en la tercera edición comenzaron 80 personas: 45 mujeres (56,25 %) y 35 hombres (43,75 %).

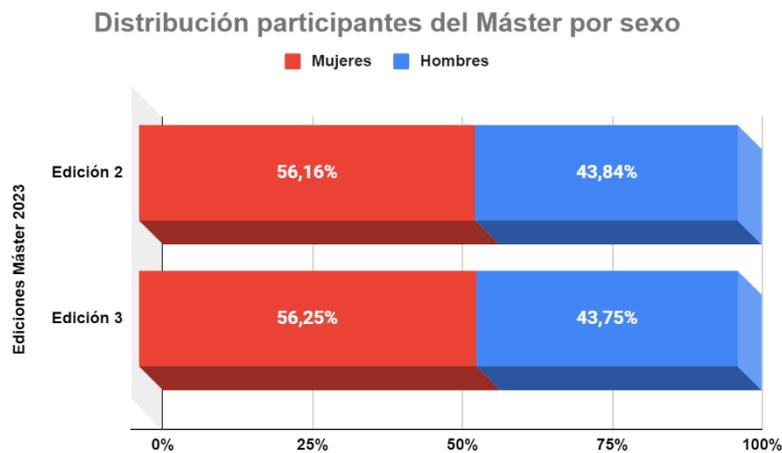


Gráfico 19. Distribución por sexo de las personas participantes en las dos ediciones del Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos celebradas en 2023.

De acuerdo con su Administración pública de origen, la distribución de las personas participantes en cada edición es la que se detalla en el siguiente gráfico:

Participantes en el Máster por Administración de origen

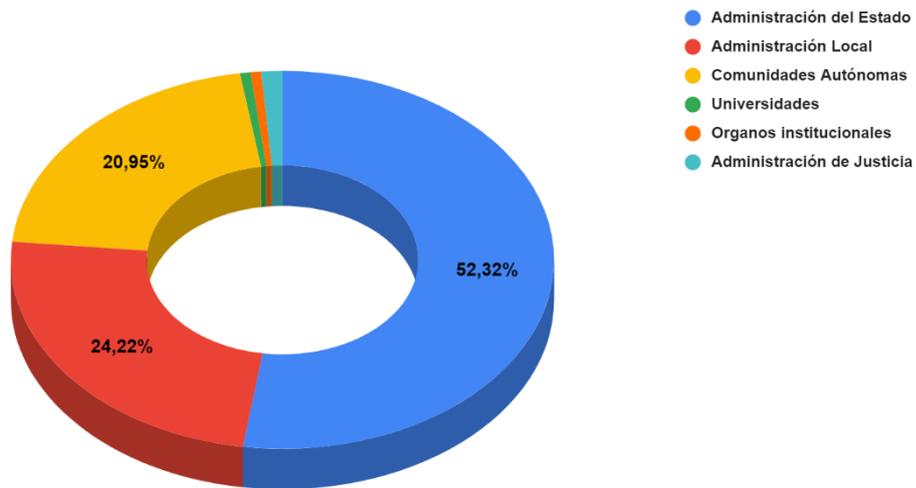


Gráfico 20. Porcentaje de participantes por Administración pública de origen en las dos ediciones celebradas en 2023 del Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos.

La participación en cada una de las especialidades durante 2023 se ha distribuido de la siguiente forma, siendo la especialidad «Alta gerencia pública» la que cuenta con más demanda de participación entre las personas que cursan este máster:

Participantes por especialidad del Máster

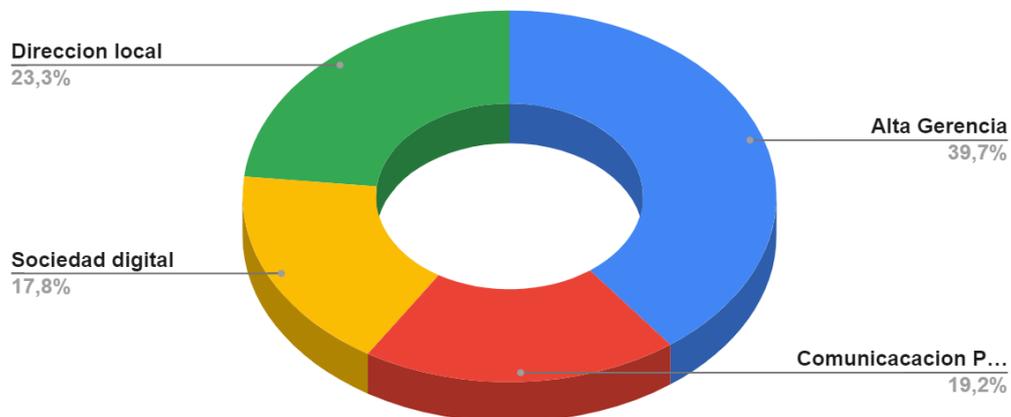


Gráfico 21. Participación por especialidades en el Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos (2.ª edición, año 2023).



En cuanto a los equipos docentes, en 2023 participaron en este máster 136 personas, 47 mujeres (el 34,56 %) y 89 hombres (el 65,44 %). Estos datos se han distribuido de la siguiente manera:

Edición	Asignaturas	Mujeres		Hombres		Total
		Número	%	Número	%	
2.ª edición, año 2023	Alta gerencia pública	6	35,29	11	64,70	17
	Sociedad digital	1	12,50	7	87,50	8
	Comunicación en la Administración pública	6	37,50	10	62,50	16
	Dirección en la Administración local	9	40,91	13	59,09	22
	Tutoría de TFM (trabajos de fin de máster)	19	31,70	41	68,30	60
	Subtotal	41	33,33	82	66,67	123
3.ª edición. Año 2023	Subtotal	6	46,15	7	53,85	13
Total del máster en 2023		47	34,56	89	65,44	136

Tabla 25. Equipos docentes por sexo en las asignaturas troncales y en las diferentes especialidades del Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos en 2023.

Analizando los datos con perspectiva de género, se puede observar que los equipos menos paritarios dentro del máster han sido los correspondientes a la tutoría de los trabajos de fin de máster (TFM) y a las especialidades «Sociedad digital» y «Alta gerencia pública» de la segunda edición. Siguiendo el compromiso del INAP con el valor de la igualdad entre mujeres y hombres y la conformación de equipos docentes paritarios, habría que hacer el máximo esfuerzo para alcanzar porcentajes paritarios para las siguientes ediciones del máster.

Programa de formación para la preparación de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea

En el segundo semestre del 2023 —del 1 de julio al 31 de diciembre—, España asumió, por quinta vez desde su ingreso en la Unión Europea, la presidencia de su Consejo.

El INAP diseñó, en colaboración con la Secretaría General del Consejo de la Unión Europea y la Secretaría General para la Unión Europea del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, un programa de formación para la preparación de la presidencia española que empezó a poner en marcha en el último trimestre del año 2022. Durante el primer semestre de 2023 se organizaron gran parte de las actividades formativas previstas en este programa de formación.

Este programa ha ido dirigido a las funcionarias y funcionarios de la Administración General del Estado, en concreto de los departamentos ministeriales y sus organismos públicos, que iban a participar activamente durante la presidencia española.



Imagen 04. Logotipo del programa de formación para la preparación de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea.

La finalidad de este programa de formación ha sido la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias profesionales para poder asumir con garantía las responsabilidades de la presidencia y las funciones en el seno de los grupos de trabajo que dan apoyo y soporte a la Presidencia del Consejo de la Unión Europea.

Este programa de formación, impartido en su totalidad en inglés, consta de tres pilares esenciales:

- Jornadas de sensibilización a altos cargos («Raising Awareness for Senior High-Level Officials»).
- Sesiones de preparación a las personas integrantes de los grupos de trabajo del Consejo de la Unión Europea³⁵ («Briefings by the General Secretariat for Future Working Party Chairs and their Teams»), en modalidad semipresencial.
- Formación complementaria.

Se trata de una formación práctica con el objetivo principal de preparar a todas y todos los miembros de los grupos de trabajo creados para dar soporte y apoyo a la presidencia española.

Se desarrolló principalmente en el primer semestre de 2023 e incluyó las siguientes actividades formativas:

- Formación para la preparación comunicativa y de interpretación para presidentes/as de los grupos de trabajo, en modalidad presencial.

Es una formación dirigida a garantizar el desarrollo de las habilidades comunicativas —tanto en inglés como en castellano— necesarias para las y los presidentes de los grupos de trabajo que dan soporte y apoyo a la presidencia. Asimismo, buscaba ofrecer la oportunidad de familiarizarse con todas las dinámicas de trabajo de interpretación en caso de que el grupo de trabajo fuera a contar con este apoyo.

- Formación sobre las relaciones entre la Presidencia y el Parlamento Europeo («Relations between the Council Presidency and the European Parliament»), en modalidad presencial.

Dirigida a ofrecer un aprendizaje activo relacionado con el papel que asumirá la Presidencia del Consejo de la Unión Europea respecto al Parlamento Europeo, las dinámicas y los procesos que marca el procedimiento legislativo comunitario, así

³⁵ Dado el formato de las sesiones, no se han considerado en el cómputo de ediciones desarrolladas en el Programa de formación para la preparación de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea durante 2023, pero, por su importancia, sí se han contemplado otras magnitudes como el personal formado.

como las relaciones interinstitucionales del entramado comunitario, clave durante la presidencia del Consejo.

- Formación para la preparación sobre la coordinación comunitaria en el contexto internacional («Training on EU Coordination in an International Context»), tres ediciones en modalidad presencial y una edición en modalidad en línea.

Actividad cuya finalidad es fomentar el aprendizaje y la adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos de las relaciones internacionales y el papel de la Unión Europea en estas.

	Participantes		
	Mujeres	Hombres	Total
Sesiones de preparación a las personas integrantes de los grupos de trabajo del Consejo de la Unión Europea	205	172	377
Formación complementaria:	172	103	275
Preparación comunicativa y de interpretación para presidentes/as de los grupos de trabajo	30	21	51
Relaciones entre la Presidencia y el Parlamento Europeo	63	34	97
Preparación sobre la coordinación comunitaria en el contexto internacional	79	48	127
Total	377	275	652
	57,82 %	42,18 %	100 %

Tabla 26. Datos sobre las personas participantes en las actividades formativas incluidas en 2023 en el programa de formación para la preparación de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea.



Imagen 05. Sesión de preparación a las personas integrantes de los grupos de trabajo del Consejo de la Unión Europea celebrada en las aulas de la sede de la calle de Atocha (Madrid) del INAP, dinamizada por personal de la Secretaría General del Consejo de la Unión Europea.

En los equipos docentes de estas actividades han participado un total de 42 personas, procedentes de la Secretaría General del Consejo de la Unión Europea. Estos equipos presentan de media, desde una perspectiva de género, paridad: el 47,62 % de mujeres y el 52,38 % de hombres. Solo en un caso, una actividad estuvo dinamizada por dos docentes varones.

	Equipos docentes				
	Mujeres		Hombres		Total
	Número	%	Número	%	
Sesiones de preparación a las personas integrantes de los grupos de trabajo del Consejo de la Unión Europea	13	46,43	15	53,57	28
Formación complementaria:	7	50,00	7	50,00	14
Preparación comunicativa y de interpretación para presidentes/as de los grupos de trabajo	0	0	2	100	2
Relaciones entre la Presidencia y el Parlamento Europeo	5	55,56	4	44,44	9
Preparación sobre la coordinación comunitaria en el contexto internacional	2	66,67	1	33,33	3
Total	20	47,62	22	52,38	42

Tabla 27. Datos sobre los equipos docentes y su distribución por sexo en las actividades formativas incluidas en 2023 en el programa de formación para la preparación de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea.

Programa de cursos selectivos y apoyo a la promoción interna

Este programa se divide en dos subprogramas:

- [Cursos selectivos.](#)
Ofrecen, en la fase final del proceso selectivo, una formación de entrada al personal funcionario en prácticas para completar su aprendizaje y facilitar su integración en los valores y principios públicos.
- [Apoyo a la promoción interna y a la estabilización del empleo temporal.](#)
Consiste en facilitar la promoción profesional de las empleadas y los empleados públicos a través de material teórico y de ejercicios prácticos de preparación a las pruebas selectivas que integran el proceso para el acceso al cuerpo o escala inmediatamente superior al que ocupan.

Cursos selectivos

El INAP tiene atribuida la competencia de la organización de los cursos selectivos en los que participan las funcionarias y los funcionarios en prácticas de los cuerpos y escalas de la Administración General del Estado adscritos a la Secretaría de Estado de Función Pública y de las subescalas de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Estos cursos selectivos tienen como objetivo:

- Completar los procedimientos de acceso al empleo público.

Para ello, en esta segunda fase del proceso selectivo, se trabaja, con un enfoque práctico, en el desarrollo de competencias básicas de las funcionarias y los funcionarios de nuevo ingreso y la adecuación de su perfil profesional a las necesidades actuales de la Administración General del Estado. De tal manera que, una vez superado el proceso selectivo, puedan desempeñar de forma óptima las funciones y tareas de carácter genérico inherentes a sus respectivos cuerpos y escalas.

- Facilitar la integración de las funcionarias y los funcionarios en prácticas en la organización administrativa promoviendo la interiorización de los valores y principios de actuación del sector público.

Cabe recordar que, en estos casos, la participación en estos cursos es obligatoria para quienes superan la fase de oposición o de concurso-oposición del proceso selectivo, y que, previamente al inicio del curso selectivo, son nombradas funcionarias y funcionarios en prácticas para su dedicación completa a esta actividad de aprendizaje durante toda su duración. En casos excepcionales y debidamente justificados, especialmente durante los permisos de maternidad y paternidad, se autorizan la adaptación del curso selectivo para evitar situaciones de discriminación en el proceso de selección y de acceso al empleo público.

En 2023 el INAP organizó 10 cursos selectivos con 1.886 personas participantes. En la siguiente tabla se detallan los datos de estos cursos selectivos. A través de estos cursos, se ofreció a las funcionarias y los funcionarios en prácticas una formación de entrada con una orientación eminentemente práctica.

Curso selectivo	Participantes			Docentes		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Curso selectivo del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Ingreso libre y promoción interna	22	31	53	104	158	262
	41,50 %	58,50 %	100 %	39,70 %	60,30 %	100 %
Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado. Ingreso libre y promoción interna	50	104	154	117	166	283
	32,47 %	67,53 %	100 %	41,34 %	58,66 %	100 %
Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos. Promoción interna	21	23	44	16	14	30
	47,73 %	52,27 %	100 %	53,33 %	46,67 %	100 %
Subtotal cursos selectivos A1 (excluidos los de habilitación nacional)	93	158	251	237	338	575
	37,05 %	62,95 %	100 %	41,22 %	58,78 %	100 %
Secretaría-Intervención. Ingreso libre (OEP 2019)	82	78	160	172	173	345
	51,25 %	48,75 %	100 %	49,86 %	50,14 %	100 %
Secretaría, categoría de entrada. Ingreso libre (OEP 2019)	10	4	14	101	95	196
	71,43 %	28,57 %	100 %	51,53 %	48,47 %	100 %
Intervención-Tesorería, categoría de entrada. Ingreso libre (OEP 2019)	45	38	83	133	158	291
	54,22 %	45,78 %	100 %	45,70 %	54,30 %	100 %
Secretaría, categoría de entrada. Promoción interna (OEP 2020, 2021 y 2022)	55	51	106	34	42	76
	51,89 %	48,11 %	100 %	44,74 %	55,26 %	100 %
Intervención-Tesorería, categoría de entrada. Promoción interna (OEP 2020, 2021 y 2022)	101	41	142	28	44	72
	71,13 %	28,87 %	100 %	38,89 %	61,11 %	100 %
Subtotal cursos selectivos A1 de habilitación nacional	293	212	505	468	512	980
	58,02 %	41,98 %	100 %	47,76 %	52,24 %	100 %
Subtotal todos cursos selectivos A1	386	370	756	705	850	1.555
	51,06 %	48,94 %	100 %	45,34 %	54,66 %	100 %
Cuerpo de Gestión de la Administración Civil de Estado. Ingreso libre	363	219	582	43	40	83
	62,37 %	37,63 %	100 %	51,81 %	48,19 %	100 %
Cuerpo de Gestión de la Administración Civil de Estado. Promoción interna	344	204	548	36	41	77
	62,77 %	37,23 %	100 %	46,75 %	53,25 %	100 %
Subtotal cursos selectivos A2	707	423	1.130	79	81	160
	62,57 %	37,43 %	100 %	49,38 %	50,62 %	100 %
Total	1.093	793	1.886	784	931	1.715
	57,95 %	42,05 %	100 %	45,71 %	54,29 %	100 %

Tabla 28. Datos de los cursos selectivos celebrados por el INAP en 2023.

Nota:

- OEP, Oferta de Empleo Público para el año (que se indique).

Siguiendo las recomendaciones de las [«Orientaciones para el cambio en materia de selección en la Administración General del Estado»](#), las principales medidas adoptadas e implementadas durante 2023 fueron las siguientes:

- Reducción de la duración de los cursos selectivos de los cuerpos generales superiores A1 para agilizar la incorporación de las nuevas funcionarias y funcionarios. Estos cursos han tenido una duración de 4 meses en 2023, frente a los 6 meses del año 2022.
- Puesta en marcha del proyecto piloto del nuevo curso selectivo de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos (proceso selectivo de promoción interna del subgrupo A1) reforzando su carácter selectivo y práctico.
- Incorporación de novedades en el diseño de los cursos selectivos para orientarlos hacia la formación en competencias y en valores públicos e institucionales y preparar al nuevo personal funcionario para el puesto que va a desempeñar con un enfoque práctico.

Cursos selectivos de los cuerpos y escalas dependientes de la Secretaría de Estado de Función Pública

En 2023 se organizaron 5 cursos selectivos de los cuerpos generales y escalas dependientes de la Secretaría de Estado de Función Pública:

- Cursos selectivos del subgrupo A1:
 - Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (subgrupo A1).
 - Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado (subgrupo A1).
 - Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos (subgrupo A1).
- Cursos selectivos del subgrupo A2:
 - Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, acceso por ingreso libre (subgrupo A2).
 - Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, acceso por promoción interna (subgrupo A2).

En estos cursos selectivos participaron 1.381 personas, de las cuales el 57,93 % fueron mujeres y el 42,07 % fueron hombres.

Cursos selectivos de los cuerpos y escala del subgrupo A1 dependientes de la Secretaría de Estado de Función Pública

En 2023 se han celebrado tres cursos selectivos de los cuerpos y escalas del subgrupo A1 de la Administración General del Estado dependientes de la Secretaría de Estado de Función Pública:

- El curso selectivo del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con un formato presencial y en el que participaron 53 personas.
- El curso selectivo del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, con un formato semipresencial y en el que participaron 154 personas.
- El curso selectivo de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, en formato presencial y en el que participaron 44 personas en la primera fase de aprendizaje selectivo y 37 personas en la última fase de aprendizaje competencial.



En el siguiente gráfico, se recogen los datos de la distribución por sexo de estos tres cursos selectivos:

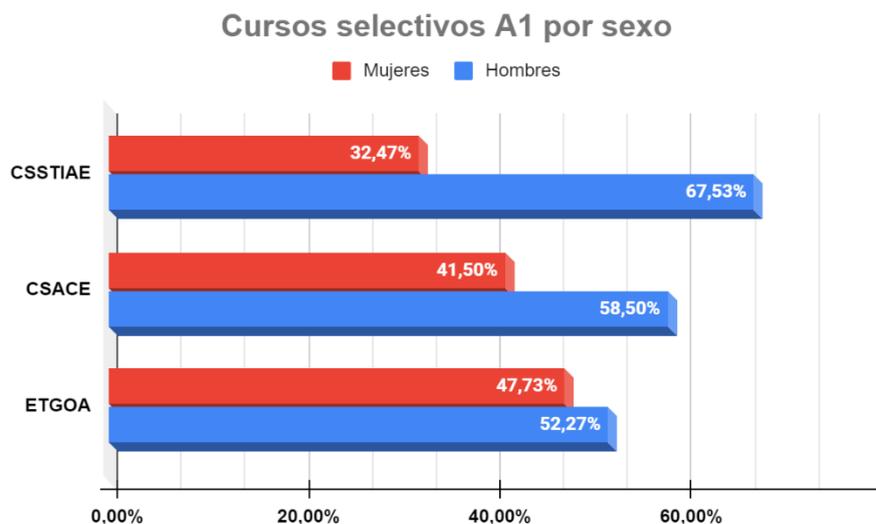


Gráfico 22. Participación por sexo en los cursos selectivos de los cuerpos y escalas A1 de la Administración General del Estado dependientes de la Secretaría de Estado de Función Pública.

En el gráfico anterior, se detecta una mayor presencia masculina que femenina en estos tres cursos selectivos, diferencia que se profundiza en el caso del cuerpo relacionado con las titulaciones STEM (por sus siglas en inglés: *Science, Technology, Engineering and Mathematics* [Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas]), el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado (CSSTIAE), un cuerpo tecnológico muy masculinizado con un porcentaje masculino del 67,53 %.

Estos datos ponen de manifiesto un cambio de tendencia en los procesos selectivos del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (CSACE) y de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos (ETGOA), hasta ahora más feminizados, con una reducción importante en ambos casos en el porcentaje de mujeres participantes de entorno a los 10 puntos porcentuales. En el caso del curso selectivo del CSACE, se pasa de un porcentaje de mujeres del 52,3 % en 2022 al 41,50 % en 2023. Y en el caso de ETGOA esta reducción también es relevante, pasando de un porcentaje de mujeres del 56,5 % en 2022 al 47,73 % de 2023. Esta nueva tendencia de masculinización de los cuerpos A1 también se detecta en CSSTIAE en el que también se produce una ligera reducción del porcentaje de mujeres, pasando del 33,6 % en 2022 al 32,47 % del 2023.

Será necesario analizar en el año 2024 la evolución de esta tendencia de masculinización de los procesos selectivos de los cuerpos generales y escalas del subgrupo A1.

En estos tres cursos se ha contado, en todos los casos, con equipos docentes integrados por personas expertas con amplia experiencia profesional y docente. Equipos paritarios, salvo en el caso del CSACE y del CSSTIAE —un colectivo con infrarrepresentación femenina que también se traslada a los equipos colaboradores de las actividades formativas de este grupo—, si bien se mantuvieron dentro de los parámetros del 60-40, de equilibrio entre mujeres y hombres en los equipos docentes.

Curso selectivo del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado

Este curso selectivo se celebró entre el 26 de abril de 2023 y el 29 de septiembre de 2023 (agosto se consideró no lectivo).

Del total de 53 participantes de este curso, 50 personas accedieron por el sistema de ingreso libre (94,33 %) y 3 personas por el sistema de promoción interna (5,67 %). En el siguiente

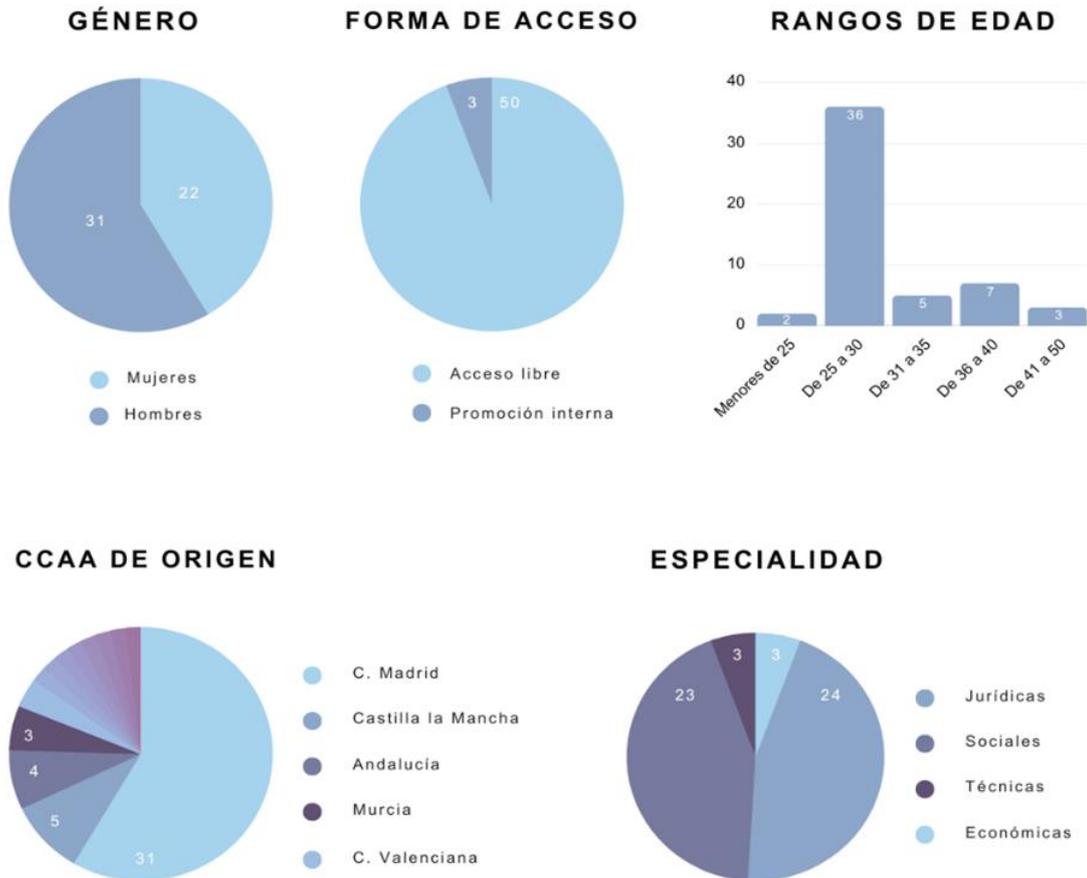


grafico se resumen los principales datos relacionadas con las personas participantes en este curso selectivo.

Gráfico 23. Datos relacionados con las personas participantes en el curso selectivo del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

En cuanto a los contenidos, este curso selectivo ha incluido los siguientes módulos y contenidos de aprendizaje:

LV curso selectivo del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado	
Módulo	Modalidad de aprendizaje
1. Habilidades directivas: <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación en público • Liderazgo y gestión de equipos • Gestión de conflictos y negociación 	Presencial
2. Construcción de una cultura de servicio público: <ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de género y lucha contra la violencia de género • Diversidad afectivo-sexual • Gobierno abierto, ética e integridad pública 	Presencial
3. Gestión pública: <ul style="list-style-type: none"> • Gobernanza pública • Procesos de gestión económica y presupuestaria • Gestión de recursos humanos • Gestión de los fondos del PRTR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia) • Inmersión en la estructura institucional europea. Presidencia española del Consejo de la Unión Europea 	Presencial
4. Habilidades técnicas: <ul style="list-style-type: none"> • Técnica normativa y procesos legislativos • Evaluación de políticas públicas • Política informativa de la Secretaría de Estado de Comunicación • Protocolo y comunicación institucional • <i>Awareness raising on EU policies and decision making</i> 	Presencial
5. Prácticas externas en unidades administrativas	Presencial

Tabla 29. Módulos y modalidades de aprendizaje del LV curso selectivo del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

El programa de aprendizaje del curso se completó con visitas institucionales: viaje a Bruselas a la REPER (Representación Permanente de España en la Unión Europea) y las instituciones europeas; visita al Congreso de los Diputados, el Consejo de Estado, el Tribunal Constitucional, el Tribunal de Cuentas, la AIREF (Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal), el CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas); y ruedas de prensa del Consejo de Ministros y Ministras.



Imagen 06. Foto oficial del acto de acatamiento de la Constitución española de la LV promoción del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (31 de octubre de 2023).

Curso selectivo del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado

Se desarrolló entre el 22 de marzo y el 28 de julio de 2023 en modalidad semipresencial utilizando el Portal de Aprendizaje del INAP³⁶ para las actividades previstas en línea.

Del total de 154 participantes, 124 personas (el 80,50 %) accedieron por el sistema de ingreso libre y 30 personas (el 19,50 %) por el sistema de promoción interna. En el siguiente gráfico se resumen los principales datos relacionados con las personas participantes en este curso selectivo.

³⁶<https://campus.inap.es>.

TIC Promoción Interna

TIC Libre

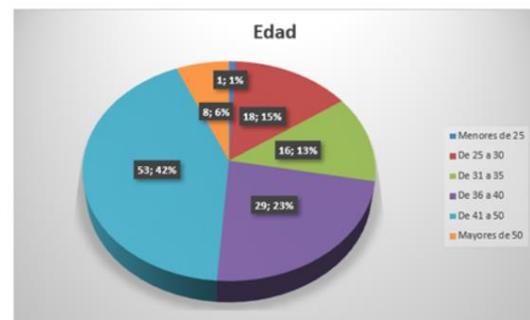
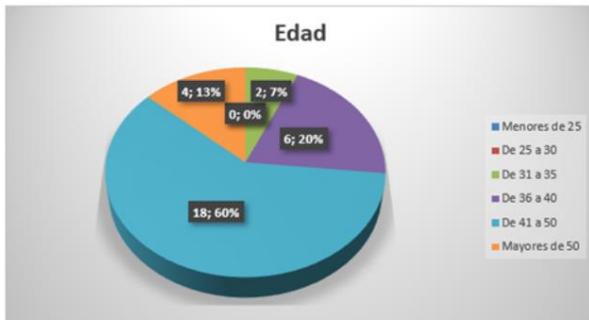


Gráfico 24. Datos relacionados con las personas participantes en los turnos de promoción interna y de ingreso libre en el curso selectivo del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

En cuanto a los contenidos, este curso selectivo, ha incluido los siguientes módulos y contenidos de aprendizaje:

XXVIII curso selectivo del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado	
Módulo	Modalidad de aprendizaje
1. Construcción de una cultura de servicio público: <ul style="list-style-type: none"> Igualdad y violencia de género Integridad y servicio público Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible 	En línea
2. Habilidades básicas de gestión pública: <ul style="list-style-type: none"> Gestión económico-presupuestaria en la Administración pública Contratación en la Administración pública Gestión de recursos humanos en la Administración del Estado 	En línea
3. Desarrollo de habilidades directivas: <ul style="list-style-type: none"> Técnicas de comunicación eficaz Gestión de conflictos y negociación Liderazgo y gestión de equipos 	Presencial
4. Periodo de prácticas en unidades administrativas	Presencial

Tabla 30. Módulos y modalidades de aprendizaje del XXVIII curso selectivo del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

El programa de aprendizaje del curso se completó con visitas institucionales generales y técnicas a los siguientes organismos y centros directivos: el Senado, el CTBG (Consejo de Transparencia y Buen Gobierno), el Tribunal de Cuentas, la OIRESCON (Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación), la DGT (Dirección General de Tráfico), la IGAE (Intervención General de la Administración del Estado), el CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), el Ceapat (Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas) del IMSERSO (Instituto de Mayores y Servicios Sociales), el CPD (centro de procesamiento de datos) de la SGAD (Secretaría General de Administración Digital) y la Policía Nacional en El Escorial.



Imagen 07. Foto oficial del acto de acatamiento de la Constitución española de la XXVIII promoción del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado (15 de septiembre de 2023).

Curso selectivo de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos

El curso selectivo puso en marcha un proyecto piloto de curso selectivo de acuerdo con las recomendaciones de las [«Orientaciones para el cambio en materia de selección en la Administración General del Estado»](#), que refuerza su carácter selectivo y práctico.

El curso selectivo se celebró entre el 4 de septiembre de 2023 y el 11 de diciembre de 2023. Según las novedades de la convocatoria del proceso selectivo, el curso selectivo incluyó una primera fase de aprendizaje selectivo obligatorio y eliminatorio (entre el 4 de septiembre y el 11 de octubre de 2023), tras la cual había que superar una prueba única de carácter práctico, competencia del tribunal calificador. Tras la finalización de esta prueba, se inició la segunda fase del curso selectivo de aprendizaje competencial no eliminatorio (entre el 23 de noviembre y el 11 de diciembre de 2023). De las 44 personas que accedieron a la primera fase del curso selectivo, tras la prueba eliminatoria, pasaron a la segunda fase del curso selectivo 37 personas.

La primera fase del curso selectivo tuvo una orientación eminentemente práctica destinada a proporcionar las herramientas, técnicas y recursos a las funcionarias y funcionarios en prácticas para la resolución de casos prácticos, así como el refuerzo de clases de idiomas —inglés o francés—, necesarios para la superación de la prueba práctica. Y la segunda fase se enfocó al desarrollo de las competencias interpersonales para adecuar el perfil a las funciones y responsabilidades que van a desempeñar en el ejercicio de las responsabilidades dentro de esta escala del subgrupo A1.

En la siguiente tabla se resumen los contenidos abordados en ambas fases del proceso selectivo.

XIII curso selectivo de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos	
Módulo	Modalidad de aprendizaje
Fase de aprendizaje selectivo	
1. Derecho Público	Presencial
2. Unión Europea	Presencial
3. Ciencia de la Administración	Presencial
4. Política económica	Presencial
5. Procedimiento administrativo	Presencial
6. Planificación y gestión de recursos humanos	Presencial
7. Contratación pública	Presencial
8. Gestión presupuestaria	Presencial
9. Gestión económico-financiera	Presencial
10. Formación en idiomas —inglés y francés—	Presencial
11. Redacción de <i>abstracts</i>	Presencial
Fase de aprendizaje competencial	
1. Comunicación en público	Presencial
2. Liderazgo y gestión de equipos	Presencial
3. Gestión de conflictos y negociación	Presencial

Tabla 31. Módulos y modalidades de aprendizaje del XIII curso selectivo de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.



Imagen 08. Foto oficial del acto de acatamiento de la Constitución española de la XIII promoción de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos (26 de enero de 2024).

Cursos selectivos de los cuerpos del subgrupo A2 dependientes de la Secretaría de Estado de Función Pública

Durante 2023 se han celebrado dos cursos selectivos de los cuerpos generales del subgrupo A2 dependientes de la Secretaría de Estado de Función Pública:

- El curso selectivo de acceso al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado por ingreso libre (GACE L), en el que participaron 582 personas: 363 mujeres (el 62,37 %) y 219 hombres (el 37,63 %).

- El curso selectivo de acceso al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado por promoción interna (GACE PI), en el que participaron 548 personas: 344 mujeres (62,77 %) y 204 hombres (37,23 %).

Ambos cursos selectivos se realizaron en formato de aprendizaje en línea a través del Portal de Aprendizaje del INAP³⁷ con una duración de 2 semanas. El curso de GACE PI se celebró entre el 3 y el 17 de febrero de 2023; y el curso GACE L, entre el 6 y el 17 de marzo de 2023. En los siguientes gráficos se resumen los principales datos relacionadas con las personas participantes en estos dos cursos selectivos masivos.

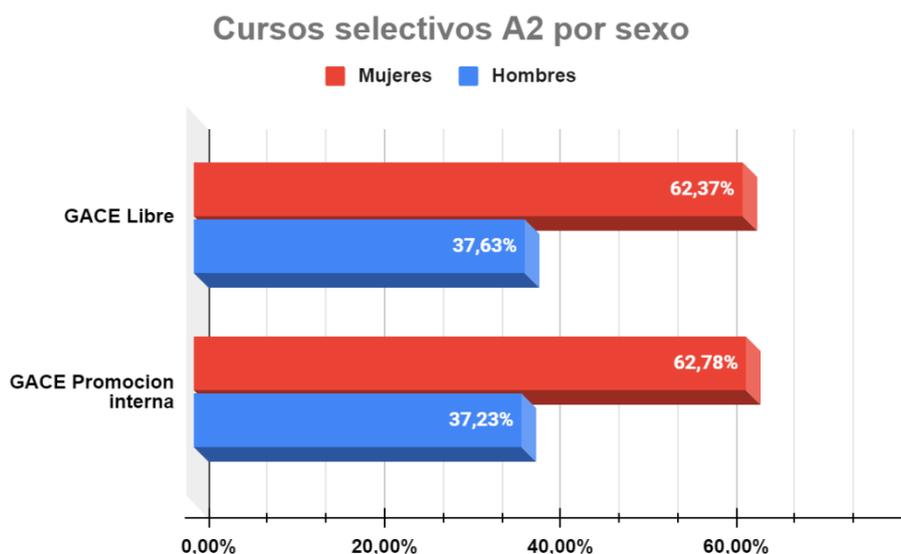


Gráfico 25. Distribución por sexo en los cursos selectivos del subgrupo A2 de 2023.

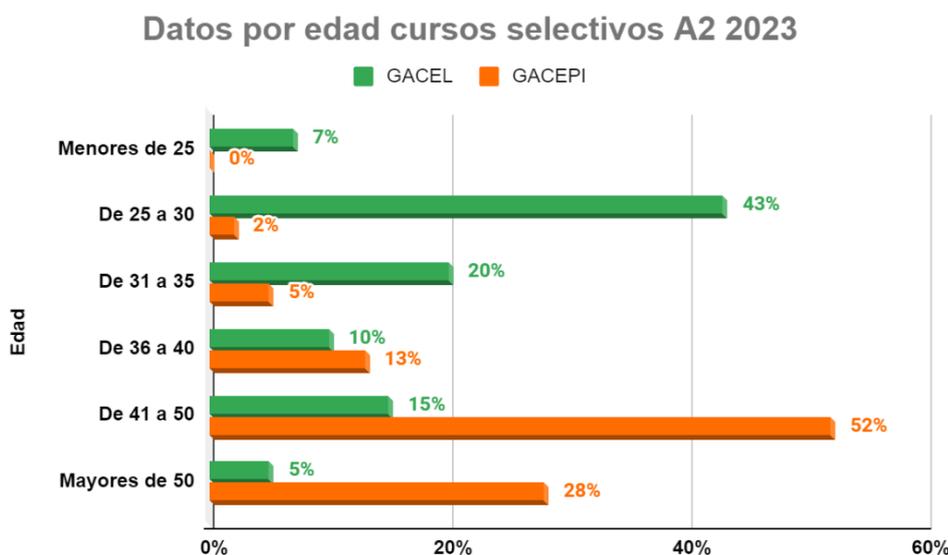


Gráfico 26. Distribución por edad de las personas participantes en los cursos selectivos del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (acceso libre y promoción interna) de 2023.

³⁷<https://campus.inap.es>.



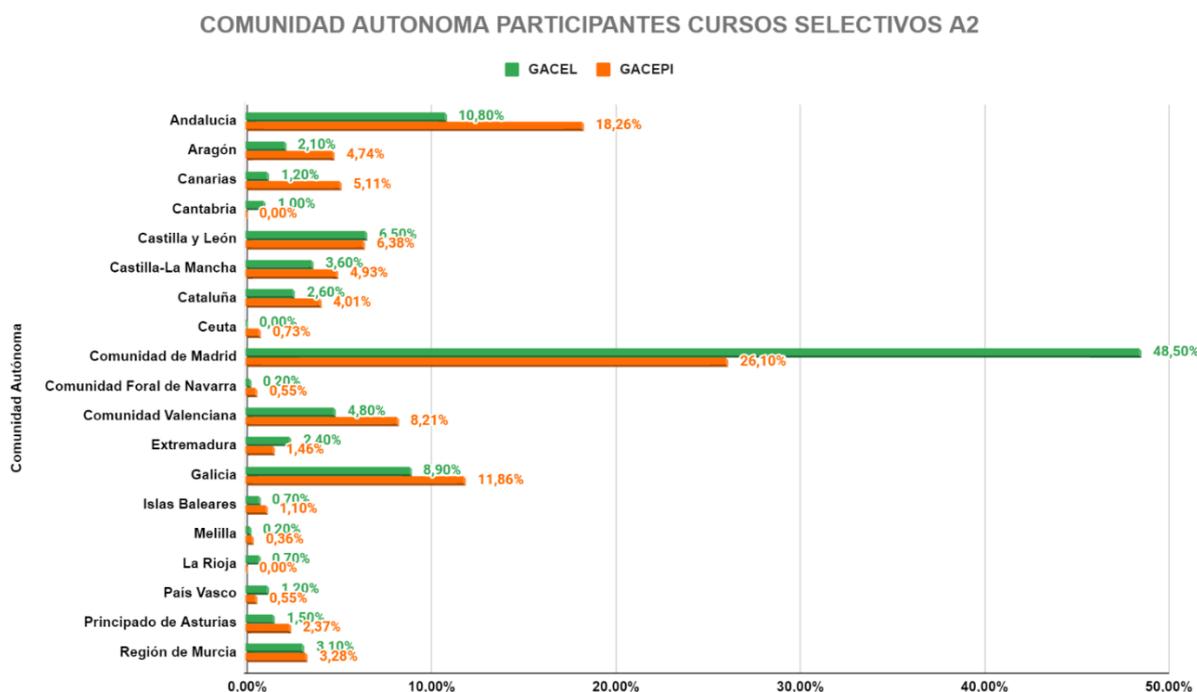


Gráfico 27. Distribución por comunidad y ciudad autónoma de origen de las personas participantes en los cursos selectivos del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (acceso libre y promoción interna) de 2023.

En cuanto a los contenidos de estos dos cursos selectivo, se han distribuido, cada uno de ellos, en los siguientes módulos:

Módulo	Horas
1. Construcción de una cultura de servicio público 1: Integridad y desarrollo sostenible	10
2. Construcción de una cultura de servicio público 2: Igualdad de género y de oportunidades	15
3. La organización, los procesos y los servicios desde la perspectiva de la transformación digital	25

Tabla 32. Módulos y horas lectivas de los cursos selectivos del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (acceso libre y promoción interna) de 2023.

Al tratarse, en ambos casos, de curso selectivos masivos se precisó contar con la colaboración de un importante equipo de personal docente. En cada módulo, colaboró un equipo coordinador, encargado del diseño de los itinerarios formativos de cada uno de los módulos, y un equipo de tutorización, que, por áreas de especialización de los módulos, realizó el seguimiento, la dinamización y la evaluación de las actividades de las personas que integraban cada uno de los grupos en que se organizó el curso selectivo (18 grupos en GACE PI y 20 grupos en GACE L). Los equipos docentes se completaron con los ponentes que participaron, junto con el equipo de coordinación, en las sesiones sincrónicas de cada módulo (charlas o mesas redondas).

En la siguiente tabla se recogen los datos de las personas integrantes de estos equipos docentes en ambos cursos selectivos, en los que se detecta un verdadero equilibrio paritario:

Curso	Equipos docentes	Mujeres		Hombres		Total
		Número	%	Número	%	
GACE L	Equipos de coordinación	4	44,44	5	55,56	9
	Equipos de tutorización	32	53,33	28	46,67	60
	Ponentes	7	50,00	7	50,00	14
	Subtotal	43	51,81	40	48,19	83
GACE PI	Equipos de coordinación	4	44,44	5	55,56	9
	Equipos de tutorización	25	46,30	29	53,70	54
	Ponentes	7	50,00	7	50,00	14
	Subtotal	36	46,75	41	53,25	77
Total de los equipos docentes de los cursos selectivos A2		79	49,38	81	50,62	160

Tabla 33. Distribución por sexo de los equipos docente de los cursos selectivos del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (acceso libre y promoción interna) de 2023.

Cursos selectivos de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional

En 2023 se ha iniciado el desarrollo de los cursos selectivos correspondientes a la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional; en concreto, a las siguientes subescalas:

- Subescala de Secretaría-Intervención, acceso por ingreso libre.
- Subescala de Secretaría, categoría de entrada, acceso por ingreso libre.
- Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, acceso por ingreso libre.
- Subescala de Secretaría, categoría de entrada, acceso por promoción interna.
- Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, acceso por promoción interna.

La carga lectiva de dichos cursos selectivos asciende a 2.127 horas lectivas, correspondiendo 771 a las horas presenciales y 1.356 a las horas de formación en línea.

Los cursos selectivos de acceso por ingreso libre comenzaron el 2 de noviembre de 2022 y concluyeron el 30 de abril de 2023. En ellos han participado un total de 257 alumnas y alumnos.

Los cursos selectivos de acceso por promoción interna se han desarrollado entre el 8 y el 29 de noviembre de 2023 de forma no presencial en el Campus Virtual del INAP³⁸. En ellos han participado un total de 248 alumnas y alumnos.

Con el conjunto de estos cinco cursos selectivos se forma a 505 alumnas y alumnos.

Apoyo a la promoción interna y a la estabilización del empleo temporal

La promoción interna es un proceso que beneficia tanto a las personas como a la organización, ya que permite aprovechar el talento, el compromiso y la experiencia de los trabajadores que ya forman parte de la empresa. Además, la promoción interna es una

³⁸ <https://inap.auladirecta.com>.



forma de motivar, reconocer y retener a los profesionales que contribuyen al desarrollo y al éxito de la organización.

En el ámbito de las Administraciones públicas, la promoción interna es un derecho de las empleadas y los empleados públicos que les permite acceder a puestos de mayor responsabilidad y categoría profesional, siempre que cumplan con los requisitos establecidos. La promoción interna en las Administraciones públicas tiene un papel fundamental para mejorar la eficiencia, la calidad y la innovación de los servicios públicos, así como para adaptarse a las necesidades y demandas de la ciudadanía. Por ello, es importante fomentar una cultura de promoción interna que reconozca el mérito, la capacidad y el esfuerzo de las empleadas y los empleados públicos.

El INAP es el organismo encargado de gestionar e impulsar la formación necesaria para el acceso y el desempeño de las nuevas funciones. En 2022 este instituto puso en marcha una renovación completa de su política de apoyo a la promoción interna de los cuerpos adscritos a la Secretaría de Estado de Función Pública, con más plazas y mayores servicios, lo que constituye una apuesta decidida por este ámbito de la política de recursos humanos de la Administración del Estado. Se inserta plenamente en el «Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI» —de 19 de octubre de 2022—, publicado por [Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 276, de 17 de noviembre).

Procesos selectivos para la promoción interna y la estabilización del empleo temporal

Con el objeto de incentivar la participación de las empleadas y empleados públicos de la Administración General del Estado en los procesos selectivos de promoción interna y para la estabilización del empleo temporal, el INAP ha puesto a su disposición instrumentos de apoyo que faciliten la preparación de estos procesos selectivos de acceso a los siguientes cuerpos adscritos a la Secretaría de Estado de Función Pública:

- Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.
- Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.
- Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.
- Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
- Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

El apoyo a la promoción interna de las empleadas y empleados públicos se realizó a través de un contrato con la empresa Formación Castilla y León, S. L. (FOCYL), que puso a disposición del alumnado una plataforma y los materiales necesarios para la preparación de los exámenes de promoción interna. Dicha prestación se realizó entre el cuarto trimestre de 2022 y septiembre de 2023. A continuación, se detallan los datos de participación correspondientes a cada año.

El número total de solicitudes admitidas fue de 10.734, de las que 6.661 fueron de mujeres y 4.073 de hombres.



Denominación	Participantes 2022			Participantes 2023			Participantes 2022 + 2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Apoyo a la preparación de la promoción interna al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado y para la estabilización del empleo temporal	573	252	825	54	30	84	627	282	909
	69,45%	30,55%	100%	64,29%	35,71%	100%	68,98%	31,02%	100%
Apoyo a la preparación de la promoción interna al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado	50	127	177	23	37	60	73	164	237
	28,25%	71,75%	100%	38,33%	61,67%	100%	30,80%	69,20%	100%
Apoyo a la preparación de la promoción interna al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado y para la estabilización del empleo temporal	2.845	1.520	4.365	481	276	757	3.326	1.796	5.122
	65,18%	34,82%	100%	63,54%	36,46%	100%	64,94%	35,06%	100%
Apoyo a la preparación de la promoción interna al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado y para la estabilización del empleo temporal	2.334	1.363	3.697	183	83	266	2.517	1.446	3.963
	63,13%	36,87%	100%	68,80%	31,20%	100%	63,51%	36,49%	100%
Apoyo a la preparación de la promoción interna al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado	118	385	503	0	0	0	118	385	503
	23,46%	76,54%	100%	0%	0%	0%	23,46%	76,54%	100%
Total	5.920	3.647	9.567	741	426	1.167	6.661	4.073	10.734
	61,88%	38,12%	100%	63,50%	36,50%	100%	62,06%	37,94%	100,00%

Tabla 34. Distribución por sexo del personal participante en las actividades formativas de apoyo a la promoción interna en los ejercicios 2022 y 2023.

Se cubrió la demanda total de solicitudes recibidas que cumplían los requisitos necesarios para poder acceder a la formación de apoyo a la promoción interna de los siguientes cuerpos:

- Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.
- Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
- Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.

Se cubrió el 85,41% de la demanda de solicitudes recibidas que cumplían los requisitos necesarios para poder acceder a la formación de apoyo a la promoción interna del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado y el 85,52% en el caso del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

El importe total abonado por el contrato de apoyo a la promoción interna y estabilización de empleo temporal ascendió a 187.461,96 €, lo que supone un 15,13 % menos respecto al precio del contrato, 220.870,38 €, dado que la previsión inicial de plazas ofertadas y destinadas al apoyo a la promoción interna en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado era superior a la demanda real de empleados que solicitaron esta formación.

El objetivo de este apoyo a la promoción interna es proporcionar recursos de ayuda al estudio y preparación individuales, por lo que no da lugar a la emisión de certificados de aprovechamiento o participación.

Esta experiencia de aprendizaje incluye, entre otros servicios, los siguientes:

- Temario teórico.
- Preguntas tipo test.
- Supuestos prácticos (solo en aquellos cuerpos donde se exija este ejercicio en su proceso selectivo).

- Vídeos tutoriales.
- Tutorías en línea para consultas y resolución de dudas sobre los contenidos del programa.
- Foro para comunicación entre participantes y tutores.
- Biblioteca con legislación relacionada con el programa, actualizada y dividida por materias.
- Actualizaciones, en su caso, legislativas del contenido publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» a lo largo de la acción formativa.
- Legislación complementaria relacionada con los contenidos.
- Información sobre el proceso selectivo (publicación de listas de personas admitidas y excluidas, fechas de examen...).

Procesos selectivos para el cambio del régimen jurídico del personal laboral

En la última quincena de 2023 el INAP abrió un entorno virtual destinado a las personas participantes en los procesos selectivos para cambiar el régimen jurídico del personal laboral.

De forma concreta, proporcionó, a través de este entorno y de su página web, material de apoyo a la preparación al personal laboral G4 interesado en participar en el proceso selectivo convocado por la [Resolución de 15 de diciembre de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso a la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos para el cambio de régimen jurídico del personal laboral fijo incluido en el Anexo II del V Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 304, de 21 de diciembre).

Este material de apoyo incluye el acceso al temario —los 4 temas incluidos en la convocatoria—, junto con recursos complementarios de preparación, como preguntas tipo test, cuestionarios-simulacros con preguntas tipo test por cada tema y vídeos explicativos complementarios (píldoras de aprendizaje sobre normativa básica).

Programa Internacional de Aprendizaje

En el marco de la función de cooperación técnica internacional, el INAP organiza cursos, seminarios y jornadas dirigidos a la formación de personal público extranjero, especialmente de los países de América Latina y el Caribe.

A través de la colaboración con otros institutos, instituciones y organismos internacionales, el INAP ofrece formación en materia de función pública, desarrollo institucional y políticas públicas.

En el apartado de esta memoria dedicado a las «[relaciones internacionales](#)», más exactamente en su epígrafe «[Cooperación técnica internacional](#)» puede encontrarse información detallada al respecto.

Programa de Innovación Docente

El Programa de Innovación Docente del INAP está enfocado a las empleadas y empleados públicos involucrados en la gestión, la autoría, el diseño instruccional, la coordinación y la docencia de los procesos de formación y aprendizaje.

Su principal objetivo es mejorar la calidad de la oferta formativa del INAP, fomentar comunidades y redes de colaboración entre los agentes implicados en el desarrollo de la comunidad de aprendizaje y capacitar a empleados y empleadas públicas como facilitadoras del aprendizaje, lo que podría desembocar en la creación de bolsas de docentes.

El programa se materializa en cinco tipos de actuaciones:

- Convocatoria en abierto de actividades formativas sobre el diseño de actividades formativas, metodologías y herramientas de aprendizaje o la plataforma Moodle.
Además, se prevé la puesta en marcha de actividades de formación de formadores/as para actuaciones específicas, dirigidas a equipos docentes o al personal de las Administraciones públicas que quiera colaborar como docente.
- Impulsar programas de mentoría como herramienta para el desarrollo profesional y para el aprendizaje organizativo en las Administraciones públicas.
Se trabajará para la capacitación de personas para que puedan desempeñar con eficacia el rol de mentoras o mentores.
- Actividades de capacitación dirigidas a personas que trabajan en unidades y centros de formación de las Administraciones públicas.
- Grupos de respuesta cuya finalidad será trabajar, proponer y aplicar soluciones a problemas identificados por las unidades y centros de formación en el ámbito público de la formación y el aprendizaje.
- Encuentros entre profesionales de las unidades y centros de formación, tanto de la Administración General del Estado como de las comunidades autónomas y entidades locales.

Planes de formación temáticos

La Estrategia de Aprendizaje del INAP 2023-2024³⁹ incluye, además de los [programas de aprendizaje señalados hasta ahora](#), tres planes transversales temáticos directamente vinculados con su eje competencial estratégico 1 —«Principios y valores de la Administración»—.

En este eje se incluyen las acciones formativas derivadas de normativa de distinto rango que opera sobre las bases y los principios sobre los que la función pública debe orientar su labor de servicio público. Es decir, marcan una Administración adaptada a los nuevos entornos y realidades sociales. Permiten adaptar la cultura organizativa de las organizaciones públicas y la actuación de las empleadas y los empleados públicos a las demandas sociales actuales sobre tres temáticas principales:

- Gobierno abierto, transparencia, participación e integridad pública.
- Igualdad de género y lucha contra la violencia de género, igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas.
- Desarrollo sostenible, Agenda 2030, ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) e impacto medioambiental de las políticas públicas.

De estas 3 temáticas surgen los 3 planes de formación temáticos del INAP:

- El [II Plan de Formación en Igualdad y No Discriminación](#).

³⁹ <https://www.inap.es/estrategias-de-aprendizaje>.



- El [II Plan de Formación en Gobierno Abierto](#).
- El [I Plan de Formación en Objetivos para el Desarrollo Sostenible \(ODS\) y Agenda 2030](#).

Nota importante: las cuantías (número de actividades, ediciones, participantes, horas lectivas, etc.) relativas a estos tres planes de formación temáticos ya están integradas en las mencionadas en apartados anteriores de esta memoria dedicados al aprendizaje.

II Plan de Formación en Igualdad y No Discriminación

A principios del año 2023 se aprueba y publica el II Plan de Formación en Igualdad y No Discriminación del INAP 2023-2024⁴⁰, en cuyo diseño colabora el grupo de trabajo interministerial constituido para el diseño y evaluación de este plan⁴¹.

Tras la evaluación realizada sobre el desarrollo y los resultados del I Plan de Formación en Igualdad y No Discriminación del INAP 2020-2022⁴², el grupo de trabajo estructura el nuevo plan en torno a 4 ejes:

- Eje 1: Igualdad de género (8 actividades formativas).
- Eje 2: Lucha y prevención de violencia contra las mujeres (3 actividades formativas).
- Eje 3: Igualdad de trato y no discriminación de las personas (7 actividades formativas).
- Eje 4: Promoción de accesibilidad en las Administraciones públicas (6 actividades formativas).

A las 24 actividades formativas previstas en estos cuatro ejes para su ejecución en 2023 y 2024, se añaden otras actividades adicionales de carácter transversal que incluyen el principio de igualdad y el enfoque de género tanto de manera específica —como por ejemplo en los cursos selectivos— como de manera transversal en el conjunto de la formación.

⁴⁰ <https://www.inap.es/planes-de-formacion-tematicos>.

⁴¹ Forman parte de este grupo de trabajo los siguientes centros directivos de la Administración General del Estado, implicados en las principales materias relacionadas con este plan:

- El Instituto Nacional de Administración Pública (Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública).
- La Dirección General de la Función Pública (Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública).
- El Instituto de las Mujeres (Ministerio de Igualdad).
- La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (Ministerio de Igualdad).
- La Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico-Racial (Ministerio de Igualdad).
- La Dirección General de Derechos de Personas con Discapacidad (Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030).
- La Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI+ (Ministerio de Igualdad).
- El Observatorio Español de Racismo y Xenofobia (Dirección General de Atención Humanitaria e Inclusión Social de la Inmigración - Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones).

⁴² <https://www.inap.es/planes-de-formacion-tematicos>.





Imagen 09. Portada del II Plan de Formación en Igualdad y No Discriminación del INAP 2023-2024.

En el año 2023 se han convocado las siguientes actividades formativas:

- Eje 1: Igualdad de género:
 - Fundamentos sobre la igualdad entre mujeres y hombres (en línea dinamizado).
 - Programa de desarrollo para la dirección y el liderazgo «Mujeres con alto potencial» (semipresencial).
- Eje 2: Lucha y prevención de violencia contra las mujeres:
 - Prevención de la violencia contra la mujer (modalidad «a tu ritmo»).
- Eje 3: Igualdad de trato y no discriminación de las personas:
 - Fundamentos sobre la igualdad de trato y no discriminación (en línea dinamizado).
 - Desarrollo de una cultura igualitaria, inclusiva, plural y diversa en la Administración pública (en línea tutorizado).
 - Diversidad sexogenérica y no discriminación de las personas LGTBIQ+ en el ámbito de las Administraciones públicas (en línea tutorizado).
 - Prevención y lucha contra la xenofobia y el racismo (en línea dinamizado).
- Eje 4: Promoción de accesibilidad en las Administraciones públicas:
 - Lenguaje claro para unas Administraciones igualitarias, sociales, inclusivas y accesibles (semipresencial).
 - Lengua de signos española (en línea tutorizado).
 - Edición y generación de contenidos para Internet accesibles (modalidad «a tu ritmo»).
 - Elaboración de informes de revisión de la accesibilidad de sitios web (en línea tutorizado).
 - Técnicas de accesibilidad para desarrolladores de sitios web (semipresencial).

Los principales datos de estas actividades se resumen en la siguiente tabla:

Variables	Mujeres		Hombres		Sin especificar		Total
	Número	%	Número	%	Número	%	
Solicitudes	10.256	63,79	5.672	35,27	151	0,94	16.079
Personas participantes	4.984	61,67	3.016	37,32	82	1,01	8.082
Personas certificadas	3.248	61,68	1.965	37,31%	53	1,01	5.266
Personas docentes	47	48,96	45	46,88	4	4,16	96

Tabla 35. Datos de las actividades del II Plan de Formación en Igualdad y No Discriminación 2023-2024 realizadas en 2023.

La participación en las actividades del II Plan de Formación en Igualdad y No Discriminación 2023-2024 sigue siendo mayoritariamente femenina, con un porcentaje de mujeres del 61,67 %, como se puede observar en el siguiente gráfico.



Gráfico 28. Personas participantes por sexo en las actividades incluidas dentro del II Plan de Formación en Igualdad y No Discriminación 2023-2024 en el año 2023.

Según estos datos, la tasa de cobertura media de las actividades de este plan se sitúa en un porcentaje del 50 %, lo que supone un incremento del 5 % respecto al año anterior. La tasa de aprovechamiento media (alumnado certificado) está en un porcentaje del 65 %, lo que supone un incremento del 9 % respecto a la tasa del año 2022.

En cuanto al nivel de satisfacción, la valoración media de estas actividades se sitúa en las tres variables analizadas (satisfacción de la acción, satisfacción global y satisfacción del equipo docente) en más de 8 puntos sobre 10, siendo la evaluación del equipo docente la más alta, con una puntuación media de 8,79 puntos.

A los datos de estas actividades formativas incluidas de forma expresa en este plan, se añaden las actividades formativas transversales sobre igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres que forman parte de los cursos selectivos impartidos por el INAP en el año 2023.

Tanto en los cursos selectivos del subgrupo A1 como del subgrupo A2 dependientes de la Secretaría de Estado de Función Pública, se han incluido módulos, dedicados a los principios y valores de la Administración pública, que incorporan contenidos sobre esta materia. Por

lo que, a los datos iniciales de las 8.082 personas participantes en las actividades de este plan, hay que añadir las 1.381 personas participantes en los cursos selectivos.

Variables	Mujeres		Hombres		Sin especificar		Total
	Número	%	Número	%	Número	%	
Actividades de los 4 ejes del II Plan de Formación en Igualdad y No Discriminación	4.984	61,67	3.016	37,32	82	1,01	8.082
Personas participantes en los cursos selectivos	800	57,93	581	42,07	0	0,00	1.381
Total	5.784	61,12	3.597	38,01	82	0,87	9.463

Tabla 36. Datos totales de las personas participantes en las actividades formativas sobre igualdad en el INAP en 2023.

En definitiva, en el año 2023 han participado en todas las actividades formativas incluidas dentro del ámbito de aplicación de este plan un total de 9.463 personas, de las cuales el 61,12 % han sido mujeres y el 38,01 % hombres.

Por todo ello, se puede concluir que la ejecución en el año 2023 del II Plan de Formación en Igualdad y No Discriminación del INAP presenta un saldo positivo en cuanto a su alcance e impacto. Por un lado, el número de participantes en las actividades formativas incluidas en este plan alcanzó un total de 9.463 personas en 2023. Este número supone un incremento del 47,67 % respecto a las personas participantes en actividades sobre igualdad de género del año anterior (6.408 en 2022). Y por otro lado, su alcance no se ha limitado al ámbito inicialmente previsto de la Administración General del Estado, sino que, gracias a la capacidad de actuación del INAP, ha contado con la participación de personas de todas las Administraciones públicas españolas, lo que ha ampliado su impacto en todo tipo de Administraciones y organizaciones públicas.

II Plan de Formación en Gobierno Abierto

El II Plan de Formación en Gobierno Abierto del INAP 2021-2024⁴³, que responde a los compromisos del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto de España 2020-2024, se ha materializado en el 2023 en 16 actividades y 20 ediciones para empleadas y empleados públicos.

De las 16 actividades, 1 se realizó en la modalidad semipresencial, 1 en la modalidad en línea dinamizada, 2 corresponden a la modalidad presencial descentralizada y las 12 restantes se desarrollaron en la modalidad en línea tutorizada.

De las actividades realizadas, 2 corresponden al [Programa de Aprendizaje Directivo](#), 2 al [subprograma de desempeño en el ámbito local](#), otras 2 a los [cursos selectivos](#) y las 10 restantes al [subprograma de desempeño general](#), integrados en el [programa de desarrollo profesional continuo](#).

⁴³ <https://www.inap.es/planes-de-formacion-tematicos>.

Entre las actividades realizadas destacan «La plataforma de contratación del sector público como herramienta de transparencia. Servicios básicos de publicidad», «Lenguaje administrativo adaptado a la sociedad», «Participación y transparencia en el proceso de elaboración normativa», el seminario sobre «Gobierno abierto en la Administración local - Fundamentos, experiencias y herramientas», e «Integridad en el desempeño de funciones directivas», entre otras (a esta lista se suman las actividades formativas incluidas en todos los cursos selectivos del personal del subgrupo A1 y A2 de nuevo ingreso en la Administración General del Estado; en todos ellos se incluye un módulo sobre «Construcción de una cultura de servicio público», en el que se aborda de forma sustantiva el gobierno abierto y la integridad pública; la recepción de este módulo es muy elevada y se considera muy relevante para generar cultura en esta materia).

Las 20 ediciones realizadas en 2023 suman un total de 752 horas lectivas, con 5.414 solicitudes —de las que 3.418 corresponden a mujeres— y 2.124 participantes (1.284 mujeres). La valoración media de las actividades ha sido de 8,27 sobre 10 y el presupuesto total ejecutado ha sido de 167.772,70 €.

Variables	Mujeres		Hombres		Total
	Número	%	Número	%	
Solicitudes	3.418	63,13	1.996	36,87	5.414
Personas admitidas	1.284	60,45	840	39,55	2.124
Personas certificadas	761	60,69	493	39,31	1.254
Personas docentes	135	48,39	144	51,61	279

Tabla 37. Datos de las actividades del II Plan de Gobierno Abierto del INAP 2021-2024 en 2023.

Por último, los resultados de las encuestas realizadas a las personas participantes muestran una media de 8,2 en la evaluación de las acciones y de la satisfacción y un 8,7 para el equipo docente.

I Plan de Formación en Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y Agenda 2030

En 2022 el INAP aprobó el I Plan de Formación en Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y Agenda 2030 (2022-2025)⁴⁴ para avanzar en la implantación transversal de la Agenda 2030 en la actividad administrativa, así como para proporcionar herramientas técnicas a las empleadas y empleados públicos que contribuyan a alcanzar dichos objetivos.

El plan se estructura en dos tipos de acciones formativas: de carácter básico y de carácter específico. Además de las acciones formativas programadas, también incluye una serie de actividades que el INAP llevará a cabo para completar y mejorar la puesta en marcha del plan de formación, como actividades dirigidas al personal directivo y predirectivo, la inclusión de los ODS en la formación descentralizada del INAP o jornadas sobre la Agenda 2030 y los ODS.

Las actividades previstas en el plan se desarrollarán entre 2022 y 2025.

⁴⁴ <https://www.inap.es/planes-de-formacion-tematicos>.

En 2023 se realizaron 11 actividades: 4 de carácter general y 7 en el ámbito exclusivamente local.

Las actividades de carácter general fueron las siguientes: la actividad en línea dinamizada «La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Administraciones Públicas» y el taller «Transformando la actividad normativa. La memoria de impacto normativo en los objetivos de desarrollo sostenible». Además, se realizaron las actividades «Integración de los ODS en la estrategia de las organizaciones públicas» y «Formación de formadores. Confeccionar indicadores y evaluar su cumplimiento».

Variables	
Número de participantes:	1.523
Tasa de cobertura: (N.º de solicitantes admitidas/os)	73,79 %
Tasa de aprovechamiento: (N.º de personas admitidas que han obtenido el certificado de aprovechamiento)	62,44 %

Tabla 38. Datos de las actividades del el I Plan de Formación en Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y Agenda 2030 (2022-2025) en 2023.



Gráfico 29. Certificados emitidos en las actividades de carácter general del el I Plan de Formación en Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y Agenda 2030 (2022-2025) por sexo.

Como parte de las actividades de enseñanza y aprendizaje de naturaleza transversal recogidas en el eje competencial estratégico 1 —«Principios y valores de la Administración»— de la Estrategia de Aprendizaje del INAP 2023-2024⁴⁵, el INAP llevó a cabo una formación de formadores semipresencial en la actividad formativa «Confeccionar indicadores de los ODS y evaluar su cumplimiento» en su alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluida dentro del I Plan de Formación en Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y Agenda 2030 (2022-2025).

⁴⁵ <https://www.inap.es/estrategias-de-aprendizaje>.



Imagen 10. Jornada presencial de la formación de formadores en la actividad formativa «Confeccionar indicadores de los ODS y evaluar su cumplimiento».

El 18 de octubre de 2023 se llevó a cabo la jornada presencial de esta formación en la que las personas participantes trabajaron en dinámicas de grupo para profundizar en el seguimiento, evaluación y medición de indicadores en materia de ODS de la Agenda 2030, así como en la adquisición de habilidades pedagógicas en su formación como futuros tutores del INAP en esta actividad formativa.



Imagen 11. Participantes de la jornada presencial del 18 de octubre de 2023 de la formación de formadores en la actividad formativa «Confeccionar indicadores de los ODS y evaluar su cumplimiento».

Las 7 acciones formativas en el ámbito local se desarrollaron dentro de la [formación descentralizada ofrecida por el INAP](#). Estas acciones formativas, de carácter específico, se realizaron en materias concretas como planificación, gestión y control de recursos humanos a la luz de los ODS; y la gestión de fondos NextGenerationEU vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030; y mediante diversos talleres de contratación pública local integrando los ODS. Además, dentro de estas acciones formativas en el ámbito

local, también se desarrolló la actividad formativa «Avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los gobiernos locales».

Por otro lado, se incluyeron contenidos transversales referidos a los valores éticos relacionados con los ODS en los cursos selectivos del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado y de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, con el fin de los que las nuevas y los nuevos funcionarios los incorporen en su actuación en el servicio público.

Actuaciones formativas en materia de ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

En el marco de los convenios de colaboración que se vienen ejecutando desde 2021 entre el INAP y la Secretaria General de Fondos Europeos (SGFE), se ha realizado una serie de acciones formativas en materia de ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiadas por la Unión Europea (fondos NextGenerationEU) y destinadas a las empleadas y empleados públicos que participan en la ejecución del PRTR, para contribuir a la consecución del objetivo O 175, establecido en el Componente 11 (C11) - Inversión I5, cuyo compromiso es la formación de, al menos, 3.150 empleados/as de la Administración pública en ámbitos relacionados con la aplicación, el control y la auditoría del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Los datos de personal **formado presencialmente** en el ámbito del PRTR recogidos en el informe final de seguimiento del **convenio con la SGFE en el año 2023** son los siguientes:

O 175 C11-I5	Actividad/edición	Horas lectivas	N.º de personas certificadas	Coste
Administración General del Estado				
Comunidades autónomas				
Entidades locales	1/8	71,5	266	11.620 €
Otros/universidades	1/2	20	69	3.190 €
Plataforma Internet de la SGFE	2/2	40	1.455	0 €
Total	4/12	131,5	1.790	14.810 €

Tabla 39. Datos de las actividades formativas (dentro del ámbito de los convenios con la SGFE) en materia de ejecución del PRTR en 2023.

Por otra parte, se ha formado a personal de las distintas Administraciones públicas en materias relacionadas con PRTR **fuera del ámbito de los convenios con la SGFE**, contribuyendo así también a alcanzar el objetivo O 175:

O 175 C11-I5	Actividad/edición	Horas lectivas	N.º de personas certificadas	Coste
Administración General del Estado				
Comunidades autónomas				
Entidades locales	1/6	39	197	7.830 €
Otros/universidades	1/1	5	154	600 €
Plataforma Internet de la SGFE	1/1	5	53	600 €
Total	3/8	49	404	9.030 €

Tabla 40. Datos de las actividades formativas (fuera del ámbito de los convenios con la SGFE) en materia de ejecución del PRTR en 2023.

Si se incluyen las actividades formativas realizadas en línea en la plataforma de aprendizaje de la Secretaría General de Fondos Europeos —dos actividades, con una edición cada una—, se tiene un total realizado, en el **ámbito del convenio** citado, de 5 actividades con 18 ediciones, dirigidas al personal de la Administración General del Estado, de las comunidades autónomas y de las entidades locales, en las que participaron 2.002 personas.

Variables	Actividades para la ejecución del PRTR
Tasa de aprovechamiento global	94,85 %
Tasa de aprovechamiento mujeres	95,00 %
Tasa de aprovechamiento hombres	94,81 %
Docentes mujeres	69,23 %
Docentes hombres	30,77 %
Media evaluación acciones	7,55
Media evaluación satisfacción	7,35
Media evaluación docentes	7,95

Tabla 41. Datos de las actividades formativas en materia de ejecución del PRTR en 2023.

Las medias de evaluación están calculadas sobre las actividades presenciales, ya que, de las actividades en la modalidad «a tu ritmo», realizadas en la plataforma de aprendizajes de la Secretaría General de Fondos Europeos, no se ha recibido la evaluación.

La tasa de aprovechamiento, ya elevada en 2022 (88,52 %) ha experimentado una considerable mejora, alcanzando en 2023 el 94,85 %.

Además, entre todas estas actividades formativas indicadas, 14 se realizaron desde la perspectiva de la Administración local. Estas acciones recibieron 477 solicitudes de empleadas y empleados públicos previamente seleccionados por la SGFE (55 % de mujeres y 45 % de hombres). El número del alumnado admitido fue de 477 y el total de participantes certificados alcanzó los 463 (con igual proporción de mujeres y hombres). El número de docentes que intervino en estas acciones de PRTR asciende a 61 (72 % mujeres y 28 % hombres). La media de satisfacción de los alumnos en las 14 acciones fue de 7,34 sobre 10.

El espacio de formación «Valdeavellano»

El INAP, además de en sus dos sedes (Madrid y Alcalá de Henares), organiza algunas actividades formativas dentro del espacio de formación «Valdeavellano», en la localidad de Valdeavellano de Tera, Soria. El instituto firmó un convenio de colaboración con la Comunidad de Castilla y León, la Diputación Provincial de Soria y el Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera, para la gestión compartida del espacio con fines formativos. Se trata de un espacio idóneo para trabajar durante dos o tres días con grupos pequeños, entre los que se promueve el desarrollo de redes profesionales.

En los meses de mayo y junio de 2023, el INAP organizó 3 actividades presenciales en el espacio de formación «Valdeavellano». Las actividades desarrolladas en estas instalaciones se caracterizan por su enfoque práctico e intensivo.

Los días 24 y 25 de mayo de 2023 tuvo lugar la fase presencial del taller formativo «Transformando la actividad normativa: La memoria de impacto normativo en los ODS», en el que participaron 22 personas.

El objetivo general de este taller fue reconocer y aplicar las modalidades de inclusión del impacto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que, en su caso, ya se hayan introducido en la normativa aplicable o que se pretendan incluir en una próxima reforma de esta, así como aprender a elaborar una memoria de impacto normativo de ODS.

Los días 21 y 22 de junio se hizo la jornada presencial de la 2.^a edición de la actividad formativa «Lenguaje claro para unas Administraciones sociales, inclusivas y accesibles», con muy buena acogida y valoración por parte de los participantes.

El número de participantes en estas jornadas fue de 25, procedentes de distintas Administraciones públicas y con responsabilidad en la elaboración de normas, escritos y mensajes dirigidos a la ciudadanía. Coordinaban la formación dos tutores y dos personas del INAP.

La fase presencial fue eminentemente práctica, realizando dinámicas de grupos con el fin de poner en común las brechas de comunicación en la Administración pública y las iniciativas y estrategias para conseguir que el lenguaje utilizado por la Administración sea más claro, inclusivo y accesible, en aras de mejorar la comunicación con la ciudadanía.

En el canal de YouTube del INAP⁴⁶ se puede acceder a un [vídeo resumen de las jornadas](#) así como al [Manifiesto por un lenguaje claro](#).

⁴⁶ <https://www.youtube.com/channel/UCvjvyMsqqXgVVGH5lf-sfvA>.



Imagen 12. Participantes y docentes de la sesión presencial de la actividad «Transformando la actividad normativa: La memoria de impacto normativo en los ODS».

Por último, y dentro de la [cooperación técnica internacional](#) desarrollada por el INAP incluida en el «Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe», [programa «INTERCOONECTA»](#), promovido por la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo), se celebró un taller práctico titulado «Metodologías de innovación para las programaciones», del 27 al 29 de junio, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los socios de conocimiento para el desarrollo de las programaciones de «INTERCOONECTA».

Sistema de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas⁴⁷

El INAP es el órgano de apoyo administrativo permanente a la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

En el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP), gestiona los fondos de formación para el empleo de las Administraciones públicas y la realización de actividades complementarias para el sistema, distribuye los fondos destinados a la financiación de planes de formación para empleados públicos promovidos en el ámbito de la Administración General del Estado y tramita las subvenciones destinadas a la capacitación de agentes sociales en negociación colectiva y diálogo social en el ámbito de las Administraciones públicas.

Con independencia de que, por su régimen jurídico específico, los fondos Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (FEDAP) tienen un balance anual de actividades y

⁴⁷ La información contenida en este apartado se completa en el [anexo](#) de esta memoria.

de análisis de su ejecución presupuestaria específico, cabe recoger en esta memoria anual de actividades del INAP algunos de los datos fundamentales.

Además, es preciso aclarar que la información que a continuación se contiene se refiere exclusivamente a la formación financiada con fondos FEDAP, prevista en el artículo 6.7 de la [Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 217, de 10 de septiembre); por lo tanto, este documento no contiene información de la formación que, en su caso, los distintos promotores puedan realizar con sus fondos propios.

Distribución de fondos FEDAP 2023

La Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas aprobó en su reunión de 16 de diciembre de 2022 el Acuerdo para la Gestión de Fondos de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 19.b).4 del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, de 9 de marzo de 2018, publicado mediante [Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 74, de 26 de marzo).

Los fondos FEDAP son una herramienta clave para impulsar esta formación que contribuye a mejorar la calidad de los servicios públicos y el desarrollo profesional de las empleadas y empleados públicos.

El Acuerdo para la Gestión de Fondos de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas es el instrumento de coordinación de los promotores de la formación del personal al servicio de las Administraciones públicas, tanto en lo que se refiere al contenido de los planes de formación como a su puesta en marcha, con el objetivo de que se beneficie de los fondos el mayor número posible de empleadas y empleados.

Conforme a la [Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 308, de 24 de diciembre) la cantidad a transferir al INAP por parte del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) para la financiación de la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas ascendió a 75.504,78 miles de euros. En 2022 esta cuantía alcanzó 73.868,02 miles de euros, por lo que en 2023 supuso un crecimiento del 2,22 %.

Su reparto, realizado mediante un método acordado de manera estable por la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas en diciembre de 2022, se realiza en función del número de efectivos de cada una de las Administraciones públicas de acuerdo con el «Boletín Estadístico del personal al servicio de las Administraciones Públicas» de enero de 2022, elaborado por el Registro Central de Personal.

Número de efectivos («Boletín Estadístico del personal al servicio de las Administraciones Públicas» de enero de 2022)		
Administración General del Estado	513.721	19,68 %
Administración autonómica	1.536.021	58,84 %
Administración local	560.614	21,48 %
Total	2.610.356	100,00 %

Tabla 42. Número de efectivos de cada una de las Administraciones públicas españolas en enero de 2022.

La distribución detallada de los fondos se refleja en la tabla siguiente:

	Reparto de fondos entre sectores 2023	
		En miles de €
Fondos totales 2023		75.504,78
Actividades complementarias		220,52
Fondos capacitación en negociación colectiva y diálogo social	8,00 %	6.040,38
Fondos Administraciones públicas	(% sobre fondos Administraciones públicas)	
Administración del Estado	19,68 %	13.627,20
Administración autonómica	58,84 %	40.743,10
Administración local	21,48 %	14.873,59
Total		69.243,88
Financiación Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)	(4,00 % Administración local)	594,94
Administración local (comunidades autónomas)		14.278,65

Tabla 43. Distribución de los fondos de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

De los 13.627.200 euros destinados a la Administración General del Estado (AGE), un 30 %, es decir, 4.088.160 euros, fueron reservados para la financiación de planes de formación del INAP, encargado de la formación de carácter transversal. El resto, 9.539.040 euros, se distribuyó entre los promotores de la AGE, principalmente para la formación de carácter específico.

Para la Administración autonómica se reservaron 40.743.100 euros; y para la Administración local, 14.873.590 euros.

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) recibió, mediante subvención nominativa, un total de 594.940 euros.

Se destinaron 6.040.380 euros para la financiación de acciones dirigidas a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con la negociación colectiva y el diálogo social de las organizaciones sindicales de las Administraciones públicas.

Finalmente, se destinó la cantidad de 220.520 euros para la financiación de las actividades complementarias de interés general.

El reparto de fondos entre comunidades y ciudades autónomas quedó como sigue:

Comunidad/ciudad autónoma	Reparto de fondos entre comunidades y ciudades autónomas 2023		
	Efectivos	Porcentaje	En miles de €
Andalucía	299.887	19,52 %	7.954,68
Aragón	57.102	3,72 %	1.514,83
Comunidad Foral de Navarra	29.092	1,89 %	771,67
Comunidad de Madrid	202.369	13,18 %	5.367,11
Comunidad Valenciana	161.978	10,55 %	4.296,36
Canarias	75.289	4,90 %	1.997,23
Cantabria	23.546	1,53 %	624,59
Castilla-La Mancha	76.475	4,98 %	2.028,60
Castilla y León	95.277	6,20 %	2.527,29
Cataluña	217.117	14,14 %	5.759,04
Ceuta	1.559	0,10 %	41,15
Extremadura	51.824	3,37 %	1.374,67
Galicia	96.718	6,30 %	2.565,59
Illes Balears	31.686	2,06 %	840,53
La Rioja	12.859	0,84 %	341,02
Melilla	1.285	0,08 %	34,22
Principado de Asturias	42.668	2,78 %	1.131,84
Región de Murcia	59.290	3,86 %	1.572,68
Total	1.536.021	100,00 %	40.743,10

Tabla 44. Reparto de los Fondos de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas entre las comunidades y las ciudades autónomas.

Reparto de fondos entre entidades locales 2023			
Comunidad autónoma	Efectivos	Porcentaje	En miles de €
Andalucía	112.913	20,14 %	2.875,85
Aragón	19.379	3,46 %	493,61
Comunidad Foral de Navarra	7.217	1,29 %	183,77
Comunidad de Madrid	57.839	10,32 %	1.473,13
Comunidad Valenciana	60.430	10,78 %	1.539,10
Canarias	33.108	5,91 %	843,30
Cantabria	6.076	1,08 %	154,78
Castilla-La Mancha	37.355	6,66 %	951,39
Castilla y León	37.995	6,78 %	967,66
Cataluña	90.763	16,19 %	2.311,71
Extremadura	26.220	4,68 %	667,81
Galicia	28.788	5,14 %	733,21
Illes Balears	17.016	3,04 %	433,36
La Rioja	2.567	0,46 %	65,40
Principado de Asturias	9.731	1,74 %	247,88
Región de Murcia	13.217	2,36 %	336,69
Total	560.614	100,00 %	14.278,65

Tabla 45. Reparto de los Fondos de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas entre las entidades locales de las comunidades autónomas.

Fondos a transferir a las comunidades y ciudades autónomas 2023 (en miles de €)			
Comunidad/ciudad autónoma	Fondos autonómicos	Fondos locales	Total a transferir
Andalucía	7.954,68	2.875,85	10.830,53
Aragón	1.514,83	493,61	2.008,44
Comunidad Foral de Navarra	771,67	183,77	955,44
Comunidad de Madrid	5.367,11	1.473,13	6.840,24
Comunidad Valenciana	4.296,36	1.539,10	5.835,46
Canarias	1.997,23	843,30	2.840,53
Cantabria	624,59	154,78	779,37
Castilla-La Mancha	2.028,60	951,39	2.979,99
Castilla y León	2.527,29	967,66	3.494,95
Cataluña	5.759,04	2.311,71	8.070,75
Ceuta	41,15	0,00	41,15
Extremadura	1.374,67	667,81	2.042,48
Galicia	2.565,59	733,21	3.298,80
Illes Balears	840,53	433,36	1.273,89
La Rioja	341,02	65,40	406,42
Melilla	34,22	0,00	34,22
Principado de Asturias	1.131,84	247,88	1.379,72
Región de Murcia	1.572,68	336,69	1.909,37
Total	40.743,10	14.278,65	55.021,75

Tabla 46. Fondos de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas a transferir a las comunidades y las ciudades autónomas.

Para la financiación de actividades complementarias se reservó un total de 220.520 euros con la distribución que muestra la tabla siguiente:

Actividades financiadas con cargo a la dotación para actividades complementarias (miles de €)	
Desarrollo y mantenimiento del Portal FEDAP	160,00
Contrato valoración convocatorias de organizaciones sindicales	14,52
Participación en el congreso CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo)	20,00
Encuentro de técnicos	20,00
Actividades no tasadas	6,00
Total	220,52

Tabla 47. Distribución de la financiación de las actividades complementarias.

SELECCIÓN

El INAP es responsable de la gestión de los procesos selectivos de los cuerpos y escalas de funcionarios adscritos a la Secretaría de Estado de Función Pública, así como de las subescalas de Administración local con habilitación de carácter nacional⁴⁸.

Esta gestión de los procesos selectivos se lleva a cabo mediante la colaboración en la constitución de los órganos encargados de la selección y el apoyo administrativo y técnico que precisen para realizar sus funciones.

Los mencionados órganos de selección son de dos tipos: los tribunales y la Comisión Permanente de Selección.

Para la selección de funcionarios de cuerpos y escalas del subgrupo A1, los tribunales, que son designados al efecto por la persona titular de la Secretaría de Estado de Función Pública. Es el caso de las pruebas selectivas de acceso por ingreso libre y por promoción interna al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado y al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, de las pruebas selectivas de acceso por promoción interna a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos y de las pruebas selectivas de acceso por ingreso libre, por promoción interna y en el marco de la estabilización del empleo temporal a las subescalas de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Además, también se encarga la selección a los tribunales en el ámbito de los cuerpos y las escalas del subgrupo A2, C1 y C2 en los procesos selectivos para el cambio de régimen jurídico o en el marco de la estabilización del empleo temporal con fase de —tan solo— concurso.

De manera similar, en los procesos selectivos para los que exista un acuerdo de encomienda de gestión entre la Dirección General de la Función Pública (DGFP) y el INAP, se designa un tribunal al efecto por la persona titular de la Secretaría de Estado de Función Pública. Este es el caso de los procesos selectivos para el acceso, como personal laboral fijo, en el grupo profesional E0, especialidad «Tareas Complementarias de Apoyo», sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.

En el caso de los demás cuerpos y escalas —que son los de los subgrupos A2, C1 y C2—, la selección corresponde a la Comisión Permanente de Selección (CPS), adscrita al INAP a través de su Subdirección de Selección. Esta comisión es el órgano encargado de la realización de los procesos selectivos para el acceso por ingreso libre y por promoción interna al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado y el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Con carácter excepcional, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración pública, algunos de los citados órganos de selección se han encargado de la

⁴⁸ La [Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 312, de 30 de diciembre), que modifica la [Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 80, de 3 de abril), introdujo el [artículo 92 bis](#), que en su apartado 5 establece que corresponde al Estado la selección de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, conforme a las bases y programas aprobados reglamentariamente.

realización de los procesos selectivos para la estabilización del empleo temporal. Estos procesos de estabilización fueron de aplicación durante el año 2023 a los siguientes cuerpos o escalas:

- Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.
- Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Por otra parte, el apoyo técnico y logístico prestado por parte de la Subdirección de Selección a los órganos de selección, tribunales y Comisión Permanente de Selección, incluye:

- La recepción de solicitudes de participación en las pruebas selectivas.
- La propuesta de las resoluciones por las que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se señalan el lugar y la fecha de comienzo del primer ejercicio, así como la relación de aspirantes excluidos.
- Toda la operativa necesaria para el desarrollo material de los ejercicios (reserva de aulas, adquisición de material, tramitación del pago de asistencias, ejecución de las medidas de adaptación para personas con discapacidad) y apoyo logístico en general.
- La recepción de los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las convocatorias.
- La generación de bolsas de interinos.
- La creación de convenios de colaboración con diversos organismos para llevar a cabo la correcta ejecución de los procesos selectivos.
- El asesoramiento a los órganos de selección.
- Cualquier otro trámite relacionado con las actividades del proceso selectivo.

Para la celebración descentralizada de los distintos procesos selectivos, se firmaron durante el año 2023 diversas autorizaciones y acuerdos de uso con universidades, en el ámbito geográfico nacional. En concreto, con las siguientes entidades para los ejercicios que se indican a continuación (entre corchetes o paréntesis, se recoge la fecha de la celebración de la prueba indicada):

- Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado:
 - Primer ejercicio: Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) [6 de octubre de 2023].
Ejercicio realizado en los centros UNED de A Coruña, Álava, Asturias, Islas Baleares, Barcelona, Las Palmas, Madrid, Málaga, Murcia, Palencia, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia y Zaragoza.
 - El segundo ejercicio (23 de febrero de 2024) y el tercer ejercicio (examen oral) [inicio: 4 de marzo de 2024] se celebraron en las instalaciones del INAP.
- Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado:
 - Primer ejercicio: UNED (6 de octubre de 2023).
Ejercicio realizado en los centros UNED de A Coruña, Álava, Asturias, Islas Baleares, Barcelona, Las Palmas, Madrid, Málaga, Murcia, Palencia, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

- Segundo ejercicio: UNED (15 de diciembre de 2023).
Ejercicio realizado en el centro UNED de Madrid.
- Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos:
 - Primer ejercicio: UNED (21 de abril de 2023).
Ejercicio realizado en los centros UNED de A Coruña, Álava, Asturias, Islas Baleares, Barcelona, Las Palmas, Madrid, Málaga, Murcia, Palencia, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia y Zaragoza.
- Procesos selectivos encomendados a la Comisión Permanente de Selección:
Se trata de 12 pruebas selectivas, celebradas los días 16 y 17 de septiembre de 2023 y correspondientes a los ejercicios únicos del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (acceso por ingreso libre, por promoción interna y en el marco de la estabilización del empleo temporal), del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (acceso por ingreso libre y por promoción interna) y del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (acceso por ingreso libre y por promoción interna), así como a los primeros y segundos ejercicios del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (acceso por ingreso libre, por promoción interna y en el marco de la estabilización del empleo temporal) y del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (acceso por ingreso libre y por promoción interna).

Las pruebas se desarrollaron en:

- INAP.
- Universidad Autónoma de Madrid (UAM).
- Universidad Complutense de Madrid (UCM).
- Universidade da Coruña (UDC).
- Universidad del País Vasco (UPV/EHU) [campus Álava].
- Universidad de Alicante (UA).
- Universidad de Oviedo (UniOvi) [campus del Cristo].
- Universidad de Extremadura (UEx).
- Universitat de Barcelona (UB).
- Universidad de Cádiz (UCA) [campus de Puerto Real].
- Universidad de Córdoba (UCO) [campus universitario de Rabanales].
- Universidad de Granada (UGR) [campus universitario de Cartuja].
- Universitat de les Illes Balears (UIB).
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) [campus universitario de Tafira].
- Universidad de Málaga (UMA) [ampliación del campus universitario de Teatinos].
- Universidad de Murcia (UM) [campus de Espinardo].
- Universidade de Vigo (UVigo) [campus universitario Lagoas Marcosende].
- Universidad de La Laguna (ULL) [campus de Guajara].
- Universidad de Sevilla (US) [campus Ramón y Cajal y campus Reina Mercedes].
- I. E. S. (Instituto de Educación Secundaria) El Greco (Toledo).



- I. E. S. Universidad Laboral (Toledo).
- Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) [campus de Toledo].
- Universidad Politécnica de Valencia (UPV).
- Universitat de València (UV) [campus Tarongers].
- Universidad de Valladolid (UVa).
- Universidad de Zaragoza (UniZar) [campus San Francisco].

Es de destacar que todos los ejercicios de los procesos selectivos correspondientes a la [Resolución de 20 de enero de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos para el ingreso, el acceso y para la estabilización de empleo temporal en Cuerpos y Escalas de la Administración General del Estado, y se encarga su realización a la Comisión Permanente de Selección](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 23, de 27 de enero) se celebraron de manera descentralizada, gracias a la colaboración de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno y al nombramiento de Unidades de Colaboración Local (UCL) de la Comisión Permanente de Selección.

Los días 16 y 17 de septiembre de 2023 se celebraron los ejercicios de la citada convocatoria, que tuvieron lugar en Madrid y en otras 20 sedes provinciales principales (con 89 facultades e institutos como enclaves de examen) y otras dos sedes provinciales secundarias (en aplicación de la base específica 9 —«Embarazo de riesgo o parto»— de la convocatoria).

El 16 de septiembre tuvieron lugar los primeros ejercicios de los procesos selectivos del subgrupo A2 en horario de mañana, así como los segundos ejercicios en horario de tarde. El 17 de septiembre tuvieron lugar los ejercicios únicos de los procesos selectivos de los subgrupos C1 y C2.

Además, para el desarrollo de los ejercicios hubo que contratar otros servicios complementarios (limpieza, material de oficina, contratación de seguros de responsabilidad civil, etc.).

Asimismo, para la celebración de los distintos exámenes se llevaron a cabo las adaptaciones requeridas por las personas con discapacidad. Así, en el desarrollo de los procesos selectivos encomendados a la Comisión Permanente de Selección:

- Para las adaptaciones precisadas por las personas con discapacidad visual, se contó con el asesoramiento de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) a nivel nacional y con la asistencia de esta organización en las sedes de examen de Barcelona, Cádiz, Granada, Madrid, Sevilla y Valladolid.
- Para las adaptaciones requeridas por las personas con discapacidad auditiva, se tramitaron 29 expedientes para el servicio de interpretación de lengua de signos a través de las siguientes entidades: la Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid (FESORCAM); el Departamento de Gestión de la Agrupación de Personas Sordas de Granada y Provincia (ASOGRA); la Fundación Andaluza Accesibilidad y Personas Sordas; la Sociedad Federada de Personas Sordas de Málaga (SFSM); la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Galicia (FAXPG), en A Coruña y en Pontevedra; la Federación de Personas Sordas de la Comunitat Valenciana (FESORD C. V.), en Alicante; la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Castilla y León (FAPSCL), en Valladolid; la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (FASICAN); la Federación de Personas Sordas de la Región de Murcia (FESORMU); y la empresa de servicios de intérpretes MASQUESIGNOS, S. L., en Sevilla.



En 2023, y en la prueba de desempate referida a la Oferta de Empleo Público para el año 2019, dentro del proceso para el acceso, como personal laboral fijo, en el grupo profesional E0, especialidad «Tareas Complementarias de Apoyo», en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual, no fue necesario contar con el asesoramiento y la asistencia de la ONCE.

Procesos selectivos de los cuerpos y escala adscritos a la Secretaría de Estado de Función Pública

Durante 2023 se ejecutó y finalizó el proceso selectivo de acceso, por promoción interna, a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, derivado de la [Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso por promoción interna, para personal funcionario y personal laboral fijo, a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 313, de 30 de diciembre).

Por lo que respecta a los procesos selectivos iniciados en 2022, se continuó la ejecución de los correspondientes al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado y al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, ambos referidos a la Oferta de Empleo Público para el año 2020, aprobada por el [Real Decreto 936/2020, de 27 de octubre](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 286, de 29 de octubre).

De este modo, en relación con los procesos selectivos de los cuerpos y escalas adscritos al entonces Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Función Pública, en 2023 se desarrollaron los procesos que se detallan a continuación.

Procesos selectivos encomendados a tribunales

En el ámbito de los procesos selectivos encomendados a los tribunales —encargados de la selección de los cuerpos y escalas del subgrupo A1—, durante 2023 se desarrollaron los siguientes procesos selectivos correspondientes a las ofertas de empleo público que se indican:

- Oferta de Empleo Público para el año 2020:
 - Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, acceso por ingreso libre y por promoción interna.

El proceso selectivo se inició por la [Resolución de 4 de enero de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 9, de 11 de enero).

Se convocó el proceso selectivo para cubrir 50 plazas de ingreso libre, y 5 por promoción interna. Del total de las plazas convocadas, se reservaron 3 plazas en ingreso libre para quienes tuvieran la condición legal de personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % (cupos de la base específica 8).

Durante 2023 se celebró el cuarto ejercicio, terminando el proceso selectivo con la [Resolución de 10 de abril de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las fases](#)

[de oposición y concurso-oposición](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 88, de 13 de abril), siendo 47 personas las aprobadas por ingreso libre en el turno general; 3, por el turno de la base específica 8; y 3, por promoción interna.

Este proceso selectivo se encuentra finalizado.

- Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, acceso por ingreso libre y por promoción interna.

El proceso selectivo se inició por la [Resolución de 11 de enero de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 12, de 14 de enero).

Se convocó el proceso selectivo para cubrir 150 plazas de ingreso libre, y 30 plazas de promoción interna. Del total de las plazas convocadas, se reservaron 8 en ingreso libre y 2 en promoción interna para quienes tuvieran la condición legal de personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % (cupos de la base específica 8).

Durante el 2023 se celebraron las lecturas del cuarto ejercicio y la fase de concurso de las personas aspirantes de promoción interna, terminando el proceso selectivo con la [Resolución de 17 de febrero de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso-oposición](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 45, de 22 de febrero), siendo 123 personas las aprobadas por ingreso libre en turno general y 2 por el cupo de la base específica 8. Por el acceso por promoción interna, fueron 29 las personas aprobadas por el turno general y 1 por el cupo de la base específica 8.

Este proceso selectivo se encuentra finalizado.

- Oferta de Empleo Público para el año 2020, el año 2021 y el año 2022 (ofertas de empleo público acumuladas):
 - Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, acceso por promoción interna.

[Como se ha indicado](#), durante 2023 finalizó este proceso selectivo, derivado de la Oferta de Empleo Público para el año 2020, el año 2021 y el año 2022 (ofertas de empleo público acumuladas).

El proceso selectivo se inició por la [Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso por promoción interna, para personal funcionario y personal laboral fijo, a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 313, de 30 de diciembre).

Se convocaron 258 plazas para ser cubiertas por el sistema de promoción interna. Del total de las 258 plazas convocadas, 44 corresponden al [Real Decreto 936/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2020](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 286, de 29 de octubre); 60, al [Real Decreto 636/2021, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2021](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 179, de 28 de julio); y 154, al [Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2022](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 124, de 25 de mayo). Del total

de estas plazas, 13 se reservan para ser cubiertas por personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33 %: 2 corresponden al Real Decreto 936/2020, de 27 de octubre; 3, al Real Decreto 636/2021, de 27 de julio; y 8, al Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo.

Solicitaron participar en el proceso selectivo para el acceso por promoción interna 1.537 personas (1.480 por el turno general y 57 por el cupo de reserva para personas con discapacidad).

Por la [Resolución de 4 de enero de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 8, de 9 de enero), se publicó la relación definitiva de personas que superaron el proceso selectivo para el acceso por promoción interna, siendo 37 las aprobadas, todas ellas por el turno general.

Este proceso selectivo se encuentra finalizado.

- Oferta de Empleo Público para el año 2021 y para el año 2022 (ofertas de empleo público acumuladas):

- Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, acceso por ingreso libre y por promoción interna.

El proceso selectivo se inició por la [Resolución de 6 de junio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 136, de 8 de junio).

Del total de las 155 plazas convocadas en ingreso libre, 60 corresponden al [Real Decreto 636/2021, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2021](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 179, de 28 de julio); y 95, al [Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2022](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 124, de 25 de mayo). Del total de estas plazas, 8 se reservan para ser cubiertas por personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33 %: 3 corresponden al Real Decreto 636/2021, de 27 de julio; y 5, al Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo.

Del total de las 40 plazas convocadas en promoción interna, 20 corresponden al Real Decreto 636/2021, de 27 de julio; y 20, al Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo. Del total de estas plazas, 2 se reservan para ser cubiertas por personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33 %: 1 corresponde al Real Decreto 636/2021, de 27 de julio; y 1, al Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo.

Solicitaron participar en el proceso selectivo para el acceso por ingreso libre 1.061 personas (1.029 por el turno general y 32 por el cupo de reserva para personas con discapacidad). Solicitaron participar en el proceso selectivo para el acceso por promoción interna 94 personas (91 por el turno general y 3 por el cupo de reserva para personas con discapacidad).

Este proceso selectivo se encuentra en ejecución en el año 2024.

- Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, acceso por ingreso libre y por promoción interna.

El proceso selectivo se inició por la [Resolución de 6 de junio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo](#)

[Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 136, de 8 de junio).

Del total de las 800 plazas convocadas en ingreso libre, 400 corresponden al [Real Decreto 636/2021, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2021](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 179, de 28 de julio) y 400 al [Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2022](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 124, de 25 de mayo). Del total de estas plazas, 40 se reservan para ser cubiertas por personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33 %: 20 corresponden al Real Decreto 636/2021, de 27 de julio; y 20, al Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo.

Del total de las 100 plazas convocadas en promoción interna, 50 corresponden al Real Decreto 636/2021, de 27 de julio; y 50, al Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo. Del total de estas plazas, 6 se reservan para ser cubiertas por personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33 %: 3 corresponden al Real Decreto 636/2021, de 27 de julio; y 3, al Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo.

Solicitaron participar en el proceso selectivo para el acceso por ingreso libre 1.840 personas (1.786 por el turno general y 54 para el cupo de reserva para personas con discapacidad). Solicitaron participar en el proceso selectivo para el acceso por promoción interna 320 personas (306 por el turno general y 14 por el cupo de reserva para personas con discapacidad).

Son 120 personas las aprobadas por ingreso libre en turno general y 1 por el cupo de la base específica 8. Por el acceso por promoción interna, fueron 64 las personas aprobadas, todas ellas por el turno general (Resolución de 25 de junio de 2024, del Tribunal de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso libre y acceso por promoción interna en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información).

Este proceso selectivo se encuentra en ejecución en el año 2024, estando pendiente la fase de concurso del acceso por promoción interna y la celebración del curso selectivo para ese acceso y el de ingreso libre.

Procesos selectivos encomendados a la Comisión Permanente de Selección

La composición y funcionamiento de la Comisión Permanente de Selección se modificó en el año 2023, encontrándose actualmente regulada en la [Orden HFP/266/2023, de 12 de marzo, por la que se determina la composición y funcionamiento de la Comisión Permanente de Selección](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 69, de 22 de marzo). Sus integrantes fueron nombrados mediante la [Resolución de 18 de abril de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombran los miembros de la Comisión Permanente de Selección](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 95, de 21 de abril), modificada por la [Resolución de 19 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que corrigen errores y se modifica la Resolución de 18 de abril de 2023, por la que se nombran miembros de la Comisión Permanente de Selección](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 123, de 24 de mayo).

En el ámbito de los procesos selectivos encomendados a la Comisión Permanente de Selección —encargada de la selección de los cuerpos y escalas de los subgrupos A2, C1 y C2—, durante 2023 se ejecutaron los procesos selectivos de los siguientes cuerpos y escalas convocados por la [Resolución de 20 de enero de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos para el ingreso, el acceso y para la estabilización de empleo temporal en Cuerpos y Escalas de la Administración General del Estado, y se encarga su realización a la Comisión Permanente de Selección](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 23, de 27 de enero):

- Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, acceso por ingreso libre, por promoción interna y para la estabilización del empleo temporal.

Para el acceso por ingreso libre se convocaron 2.873 plazas (2.716 del turno general y 157 del cupo de reserva para personas con discapacidad) y superaron el proceso 2.869 personas, 2.716 por el turno general y 153 por el cupo reservado a personas con discapacidad (Resolución de 30 de abril de 2024, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hacen públicas las relaciones de opositores que han superado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso libre en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado).

Para el acceso por promoción interna se convocaron 3.600 plazas (3.420 del turno general y 180 del cupo de reserva para personas con discapacidad)) y superaron el proceso 1.671 personas, 1.604 por el turno general y 67 por el cupo reservado a personas con discapacidad (Resolución de 28 de junio de 2024, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hacen públicas las relaciones de opositores que han superado la fase de oposición para el acceso por promoción interna, para personal funcionario y para personal laboral fijo, al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, a los que se adiciona la fase de concurso).

En el marco de la estabilización del empleo temporal se convocó 1 plaza (del turno general y ninguna para el cupo de reserva para personas con discapacidad) y superó el proceso 1 persona ([Resolución de 29 de mayo de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, convocadas por Resolución de 20 de enero de 2023](#) [«Boletín Oficial del Estado» núm. 136, de 5 de junio]).

- Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, acceso por ingreso libre y por promoción interna.

Para el acceso por ingreso libre se convocaron 840 plazas (798 del turno general y 42 del cupo de reserva para personas con discapacidad) y superaron el proceso 316 personas, 311 por el turno libre y 5 por el cupo de reserva para personas con discapacidad ([Resolución de 19 de abril de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de turno libre, en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de 20 de enero de 2023](#) [«Boletín Oficial del Estado» núm. 103, de 27 de abril]).

Para el acceso por promoción interna se convocaron 600 plazas (570 del turno general y 30 del cupo de reserva para personas con discapacidad) y superaron el proceso 143 personas, 139 por el turno libre y 4 por el cupo de reserva para personas con discapacidad ([Resolución de 20 de mayo de 2024, de la Secretaría de Estado de Función](#)

[Pública, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de 20 de enero de 2023](#) [«Boletín Oficial del Estado» núm. 125, de 23 de mayo]].

- Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, acceso por ingreso libre y por promoción interna.

Para el acceso por ingreso libre se convocaron 4.652 plazas (4.333 del turno general y 319 del cupo de reserva para personas con discapacidad) y superaron el proceso 4.652 personas, 4.322 por el turno general y 330 por el cupo de reserva para personas con discapacidad ([Resolución de 13 de marzo de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, convocado por Resolución de 20 de enero de 2023](#) [«Boletín Oficial del Estado» núm. 69, de 19 de marzo]).

Para el acceso por promoción interna se convocaron 8.505 plazas (8.070 del turno general y 435 del cupo de reserva para personas con discapacidad) y superaron el proceso 3.374 personas, 3.196 por el turno general y 178 por el cupo de reserva para personas con discapacidad (Resolución de 11 de junio de 2024, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hacen públicas las relaciones de opositores que han superado la fase de oposición para el acceso, por promoción interna para personal funcionario y para personal laboral fijo, al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, a los que se adiciona la fase de concurso).

- Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, acceso por ingreso libre y por promoción interna.

Para el acceso por ingreso libre se convocaron 1.902 plazas (1.806 del turno general y 96 del cupo de reserva para personas con discapacidad) y superaron el proceso 1.858 personas, 1.803 por el turno general y 55 por el cupo de reserva para personas con discapacidad ([Resolución de 23 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso libre, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, convocado por Resolución de 20 de enero de 2023](#) [«Boletín Oficial del Estado» núm. 57, de 5 de marzo]).

Para el acceso por promoción interna se convocaron 450 plazas (426 del turno general y 24 del cupo de reserva para personas con discapacidad) y superaron el proceso 32 personas, 30 por el turno general y 2 por el cupo de reserva para personas con discapacidad ([Resolución de 8 de mayo de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, para personal funcionario y personal laboral fijo, al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, convocado por Resolución de 20 de enero de 2023](#) [«Boletín Oficial del Estado» núm. 122, de 20 de mayo]).

- Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, acceso por ingreso libre, por promoción interna y para la estabilización del empleo temporal.

Para el acceso por ingreso libre se convocaron 1.150 plazas (1.061 del turno general y 89 del cupo de reserva para personas con discapacidad) y superaron el proceso 1.150 personas, 1.061 por el turno general y 89 por el cupo de reserva para personas con



discapacidad ([Resolución de 1 de marzo de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, convocado por Resolución de 20 de enero de 2023](#) [«Boletín Oficial del Estado» núm. 63, de 12 de marzo]).

Para el acceso por promoción interna se convocaron 2.933 plazas (2.217 del turno general, 161 del cupo de reserva para personas con discapacidad y 555 del cupo de reserva para personas con discapacidad intelectual) y superaron el proceso 238 personas, 174 por el turno general, 14 por el cupo de reserva para personas con discapacidad y 50 por el cupo de reserva para personas con discapacidad intelectual (Resolución de 28 de junio de 2024, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hacen públicas las relaciones de opositores que han superado la fase de oposición para el acceso por promoción interna, para personal funcionario y para personal laboral fijo, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, a los que se adiciona la fase de concurso).

En el marco de la estabilización del empleo temporal se convocaron 3 plazas (3 del turno general y ninguna del cupo de reserva para personas con discapacidad) y superaron el proceso 3 personas por el turno general ([Resolución de 26 de abril de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, convocado por Resolución de 20 de enero de 2023](#) [«Boletín Oficial del Estado» núm. 110, de 6 de mayo]).

Proceso selectivo cuya gestión material se encomienda al INAP

El proceso selectivo para el acceso, como personal laboral fijo, en el grupo profesional E0, especialidad «Tareas Complementarias de Apoyo», sujetas al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual, derivado de la Oferta de Empleo Público para el año 2019 también fue gestionado en 2023 por el INAP en cumplimiento de lo establecido por la [Resolución de 23 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de encomienda de gestión entre la Dirección General de la Función Pública y el Instituto Nacional de Administración Pública](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 151, de 25 de junio)

Este proceso selectivo fue convocado por la [Resolución de 29 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, en el grupo profesional E0, especialidad Tareas Complementarias de Apoyo, sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 76, de 30 de marzo).

Se convocaron 234 plazas por el sistema de acceso por ingreso libre, todas ellas reservadas a personas con discapacidad intelectual.

El INAP finalizó la gestión material del mencionado proceso selectivo.

Además, durante el ejercicio 2023, el INAP inició la gestión del proceso selectivo convocado por la [Resolución de 25 de octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en el grupo](#)

[profesional E0, especialidad Tareas Complementarias de Apoyo, sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual](#) («Boletín Oficial del Estado», núm. 157, de 27 de octubre), referido a la Oferta de Empleo Público para el año 2020.

Se convocaron 199 plazas por el sistema de acceso por ingreso libre, todas ellas reservadas a personas con discapacidad intelectual.

Asimismo, en diciembre de 2023 el INAP inicio la gestión del proceso selectivo para el acceso a la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos para el cambio de régimen jurídico del personal laboral fijo incluido en el Anexo II del V Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado mediante la [Resolución de 15 de diciembre de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 304, de 21 de diciembre).

El número de solicitudes presentadas ascendió a 226.

Finalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el [Real Decreto 408/2022, de 24 de mayo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal en la Administración General del Estado correspondiente a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 124, de 25 de mayo), el INAP gestionó las solicitudes de inscripción de la [Resolución de 13 de enero de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convocan con carácter excepcional procesos selectivos, por el sistema de concurso, para la estabilización de empleo temporal en Cuerpos y Escalas de la Administración General del Estado](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 14, de 17 de enero) para un total de 62 plazas según el siguiente detalle:

Subgrupo	Cuerpo/escala	Plazas
A1	Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos	19
A2	Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado	31
A2	Escala de Gestión de Organismos Autónomos	2
C2	Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado	8
C2	Escala Auxiliar de Organismos Autónomos	2

Tabla 48. Distribución de las plazas convocadas por la Resolución de 13 de enero de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública.

Procesos selectivos de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional

A lo largo de 2023 se ejecutaron los procesos selectivos correspondientes al [Real Decreto 936/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2020](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 286, de 29 de octubre), el [Real Decreto 636/2021, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2021](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 179, de 28 de julio), el [Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2022](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 124, de 25 de mayo) y el [Real Decreto 408/2022, de 24 de mayo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal en la Administración General del Estado correspondiente a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas](#)

[urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 124, de 25 de mayo).

Concluyó la ejecución —iniciada en 2022— de los procesos selectivos para el acceso por ingreso libre, así como por promoción interna, de las siguientes subescalas anunciadas en la Oferta de Empleo Público para el año 2020, para el año 2021 y para el año 2022:

- Subescala de Secretaría-Intervención, acceso por ingreso libre.

El proceso se inició con la publicación de la [Orden HFP/1076/2022, de 7 de noviembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, por el sistema general de acceso libre, a la subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 271, de 11 de noviembre).

Se convocaron 608 plazas (578 del turno general y 30 del cupo de reserva para personas con discapacidad). Solicitaron participar en el proceso selectivo 2.242 candidatos.

- Subescala de Secretaría, categoría de entrada, acceso por ingreso libre.

El proceso se inició con la publicación de la [Orden HFP/1075/2022, de 7 de noviembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, por el sistema general de acceso libre, a la subescala de Secretaría, categoría de Entrada, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 271, de 11 de noviembre).

Se convocaron 60 plazas (57 del turno general y 3 del cupo de reserva para personas con discapacidad). Solicitaron participar en el proceso selectivo 867 candidatos.

- Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, acceso por ingreso libre.

El proceso se inició con la publicación de la [Orden HFP/1077/2022, de 7 de noviembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, por el sistema general de acceso libre, a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 271, de 11 de noviembre).

Se convocaron 300 plazas (285 del turno general y 15 del cupo de reserva para personas con discapacidad). Solicitaron participar en el proceso selectivo 892 candidatos.

- Subescala de Secretaría, categoría de entrada, acceso por promoción interna.

El proceso se inició con la publicación de la [Orden HFP/1073/2022, de 4 de noviembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la subescala de Secretaría, categoría de Entrada, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 271, de 11 de noviembre).

Se convocaron 110 plazas (103 del turno general y 7 del cupo de reserva para personas con discapacidad). Solicitaron participar en el proceso selectivo 641 candidatos.

- Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, acceso por promoción interna.

El proceso se inició con la publicación de la [Orden HFP/1074/2022, de 4 de noviembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 271, de 11 de noviembre).

Se convocaron 360 plazas (343 del turno general y 17 del cupo de reserva para personas con discapacidad). Solicitaron participar en el proceso selectivo 368 candidatos.

Igualmente, concluyó en 2023 la ejecución de las Ofertas de Empleo Público para el año 2021 y para el año 2022 en lo referido al acceso por promoción interna de categoría superior de las siguientes subescalas:

- Subescala de Secretaría, categoría superior, acceso por promoción interna.

El proceso se inició con la publicación de la [Orden HFP/1331/2022, de 23 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de promoción interna, a la Subescala de Secretaría, categoría Superior, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 313, de 30 diciembre).

Se convocaron 60 plazas (57 del turno general y 3 del cupo de reserva para personas con discapacidad). Solicitaron participar en el proceso selectivo 236 candidatos.

- Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, acceso por promoción interna.

El proceso se inició con la publicación de la [Orden HFP/1332/2022, de 23 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de promoción interna, a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 313, de 30 de diciembre).

Se convocaron 150 plazas (142 del turno general y 8 del cupo de reserva para personas con discapacidad). Solicitaron participar en el proceso selectivo 218 candidatos.

Por otra parte, durante 2023 se ejecutaron los procesos selectivos de estabilización del empleo temporal —convocados en diciembre de 2022— derivados de la Oferta de Empleo Público para el año 2022 de las siguientes subescalas:

- Subescala de Secretaría-Intervención, acceso en el marco de la estabilización del empleo temporal.

El proceso se inició con la publicación de la [Orden HFP/1330/2022, de 29 de diciembre, por la que se convoca el proceso selectivo en el marco de la estabilización del empleo temporal, a la subescala de Secretaría-Intervención, para el acceso a la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 313, de 30 de diciembre).

Se convocaron 677 plazas (669 del turno general y 8 del cupo de reserva para personas con discapacidad). Solicitaron participar en el proceso selectivo 2.375 candidatos.

- Subescala de Secretaría, categoría de entrada, acceso en el marco de la estabilización del empleo temporal.

El proceso se inició con la publicación de la [Orden HFP/1328/2022, de 23 de diciembre, por la que se convoca el proceso selectivo en el marco de la estabilización del empleo temporal, a la subescala de Secretaría, categoría de Entrada, para el acceso a la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 313, de 30 de diciembre).

Se convocaron 36 plazas (todas del turno general). Solicitaron participar en el proceso selectivo 1039 candidatos.

- Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, acceso en el marco de la estabilización del empleo temporal.

El proceso se inició con la publicación de la [Orden HFP/1329/2022, de 29 de diciembre, por la que se convoca el proceso selectivo en el marco de la estabilización del empleo temporal, a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, para el acceso a la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 313, de 30 de diciembre).

Se convocaron 83 plazas (81 del turno general y 2 del cupo de reserva para personas con discapacidad). Solicitaron participar en el proceso selectivo 1.327 candidatos.

Cuadro resumen de los procesos selectivos desarrollados por el INAP durante el año 2023

Cuerpo/Escala	Plazas				Solicitudes Total	Admitidos Total	Presentados primer ejercicio Total	Superan proceso (o fase de oposición)				Estado del proceso selectivo	
	Total	PG	CRD	CRDI				Total	PG	CRD	CRDI		
Administradores Civiles (i. l.) OEP 2020	50	47	3	0	1.050	987	705	50	47	3	0	Finalizado 2023	en
Administradores Civiles (p. i.) OEP 2020	5	5	0	0	32	29	11	3	3	0	0	Finalizado 2023	en
Sistemas y Tecnologías de la Información (i. l.) OEP 2020	150	142	8	0	1.151	1.120	737	125	123	2	0	Finalizado 2023	en
Sistemas y Tecnologías de la Información (p. i.) OEP 2020	30	28	2	0	218	217	172	30	29	1	0	Finalizado 2023	en
Administradores Civiles (i. l.) OEP 2021-22	155	147	8	0	1.061	1.047	656	---	---	---	---	En ejecución	
Administradores Civiles (p. i.) OEP 2021-22	40	38	2	0	94	92	29	---	---	---	---	En ejecución	
Sistemas y Tecnologías de la Información (i. l.) OEP 2021-22	800	760	40	0	1.840	1.738	1.148	121	120	1	0	En ejecución (Pendiente curso selectivo)	
Sistemas y Tecnologías de la Información (p. i.) OEP 2021-22	100	94	6	0	320	312	238	64	64	0	0	En ejecución (Pendiente fase de concurso)	
Escala Técnica de Gestión de OO. AA. (p. i.) OEP 2020-21-22	258	245	13	0	1.537	1.524	1.160	37	37	0	0	Finalizado 2023	en
Subtotal (cuerpos y escala A1)	1.588	1.506	82	0	7.303	7.066	4.856	430	423	7	0		
Secretaría-Intervención (i. l.) OEP 2020-21-22	608	578	30	0	2.242	2.215	1.130	253	250	3	0	Finalizado 2023	en
Secretaría, categoría de entrada (i. l.) OEP 2020-21-22	60	57	3	0	867	851	198	38	36	2	0	Finalizado 2023	en
Intervención-Tesorería, categoría de entrada (i. l.) OEP 2020-21-22	300	285	15	0	892	878	432	141	140	1	0	Finalizado 2023	en
Secretaría, categoría de entrada (p. i.) OEP 2020-21-22	110	103	7	0	641	616	388	110	109	1	0	Finalizado 2023	en
Intervención-Tesorería, categoría de entrada (p. i.) OEP 2020-21-22	360	343	17	0	368	350	235	142	141	1	0	Finalizado 2023	en
Secretaría, categoría superior (p. i.) OEP 2021-22	60	57	3	0	236	222	111	59	58	1	0	Finalizado 2023	en

Cuerpo/Escala	Plazas				Solicitudes Total	Admitidos Total	Presentados primer ejercicio Total	Superan proceso (o fase de oposición)				Estado del proceso selectivo
	Total	PG	CRD	CRDI				Total	PG	CRD	CRDI	
Intervención-Tesorería, categoría superior (p. i.) OEP 2021-22	150	142	8	0	218	208	58	107	104	3	0	Finalizado en 2023
Secretaría-Intervención (estabilización) OEP 2022	677	669	8	0	2.375	2.322	860	---	---	---	---	En ejecución (Pendiente fase de concurso)
Secretaría, categoría de entrada (estabilización) OEP 2022	36	36	0	0	1.039	1.002	90	---	---	---	---	En ejecución (Pendiente fase de concurso)
Intervención-Tesorería, categoría de entrada (estabilización) OEP 2022	83	81	2	0	1.327	1.284	216	---	---	---	---	En ejecución (Pendiente fase de concurso)
Subtotal (habilitados nacionales)	2.444	2.351	93	0	10.205	9.948	3.718	850	838	12	0	
Subtotal (cuerpos y escala A1 y habilitados nacionales)	4.032	3.857	175	0	17.508	17.014	8.574	1.280	1.261	19	0	
Gestión Civil (i. l.) OEP 2020-21-22	2.873	2.716	157	0	20.096	20.364	10.901	2.869	2.716	153	0	En ejecución (Pendiente de resolución SEFP)
Gestión Civil (p. i.) OEP 2020-21-22	3.600	3.420	180	0	3.702	3.636	1.792	1.671	1.604	670	0	En ejecución (Pendiente de resolución SEFP)
Gestión Civil (estabilización) OEP 2022	1	1	0	0	364	325	36	1	1	0	0	Finalizado en 2024
Gestión de Sistemas (i. l.) OEP 2020-21-22	840	798	42	0	2.437	2.367	1.219	316	311	5	0	En ejecución (Pendiente curso selectivo)
Gestión de Sistemas (p. i.) OEP 2020-21-22	600	570	30	0	466	459	269	143	139	4	0	En ejecución (Pendiente curso selectivo)
Administrativo (i. l.) OEP 2021-22	4.652	4.333	319	0	69.256	66.967	36.962	4.652	4.322	330	0	Finalizado en 2024
Administrativo (p. i.) OEP 2020-21-22	8.505	8.070	435	0	6.783	6.605	4.662	3.374	3.196	178	0	En ejecución (Pendiente resolución SEFP)
Técnico Auxiliar (i. l.) OEP 2020-21-22	1.902	1.806	96	0	8.467	8.151	4.388	1.858	1.803	55	0	Finalizado en 2024
Técnico Auxiliar (p. i.) OEP 2020-21-22	450	426	24	0	204	161	86	32	30	2		En ejecución (Pendiente resolución SEFP)
Auxiliar (i. l.) OEP 2021-22	1.150	1.061	89	0	53.327	49.641	20.986	1.150	1.061	89	0	Finalizado en 2024
Auxiliar (p. i.) OEP 2020-21-22	2.933	2.217	161	555	583	439	298	238	174	14	50	En ejecución (Pendiente resolución SEFP)
Auxiliar (estabilización) OEP 2022	3	3	0	0	1.159	1.019	68	3	3	0	0	Finalizado en 2024
Subtotal (cuerpos A2 a C2)	27.509	25.421	1.533	555	166.844	160.134	81.667	16.307	15.360	1.500	50	

Cuerpo/Escala	Plazas				Solicitudes Total	Admitidos Total	Presentados primer ejercicio Total	Superan proceso (o fase de oposición)				Estado del proceso selectivo
	Total	PG	CRD	CRDI				Total	PG	CRD	CRDI	
Escala Auxiliar de OO. AA. (cambio régimen jurídico)	No aplica	---	---	---	226	129	---	---	---	---	---	En ejecución
Escala Técnica de Gestión de OO. AA. (estabilización solo concurso) OEP 2022	19	19	0	0	553	533	---	---	---	---	---	En ejecución
Gestión Civil (estabilización solo concurso) OEP 2022	31	31	0	0	1.052	1.012	---	---	---	---	---	En ejecución
Escala de Gestión de OO. AA. (estabilización solo concurso) OEP 2022	2	2	0	0	240	219	---	---	---	---	---	En ejecución
Auxiliar (estabilización solo concurso) OEP 2022	8	8	0	0	1.039	943	---	---	---	---	---	En ejecución
Escala Auxiliar de OO. AA. (estabilización solo concurso) OEP 2022	2	2	0	0	307	256	---	---	---	---	---	En ejecución
Grupo profesional E0 OEP 2019	234	0	0	234	2.930	2.713	1.715	234	0	0	234	Finalizado en 2024
Grupo profesional E0 OEP 2020	199	0	0	199	3.578	3.145	---	---	---	---	---	En ejecución
Subtotal (otros cuerpos, escalas y grupos profesionales gestionados por el INAP)	495	62	0	433	9.925	8.950	1.715	234	0	0	234	
Total	32.036	29.340	1.708	988	194.277	186.098	91.956	17.821	16.621	1.519	284	

Tabla 49. Cuadro resumen de los procesos selectivos desarrollados por el INAP actualizado a 30 de junio de 2024.

Nota:

- OEP: Oferta de Empleo Público para el año (que se indique).
- PG: promoción o turno general.
- CRD: cupo de reserva de personas con discapacidad.
- CDRI: cupo de reserva de personas con discapacidad intelectual.
- SEFP: Secretaría de Estado de Función Pública.
- Administradores Civiles (i. l.): Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (ingreso libre).
- Administradores Civiles (p. i.): Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (promoción interna).
- Sistemas y Tecnologías de la Información (i. l.): Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información (ingreso libre).

- Sistemas y Tecnologías de la Información (p. i.): Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información (promoción interna).
- Escala Técnica de Gestión de OO. AA. (p. i.): Escala Técnica de Gestión de Organismo Autónomos (promoción interna).
- Secretaría-Intervención (i. l.): Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional (ingreso libre).
- Secretaría, categoría de entrada (i. l.): Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional (ingreso libre).
- Intervención-Tesorería, categoría de entrada (i. l.): Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional (ingreso libre).
- Secretaría, categoría de entrada (p. i.): Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional (promoción interna).
- Intervención-Tesorería, categoría de entrada (p. i.): Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional (promoción interna).
- Secretaría, categoría superior (p. i.): Subescala de Secretaría, categoría superior, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional (promoción interna).
- Intervención-Tesorería, categoría superior (p. i.): Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional (promoción interna).
- Secretaría-Intervención (estabilización): Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional (estabilización del empleo temporal).
- Secretaría, categoría de entrada (estabilización): Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional (estabilización del empleo temporal).
- Intervención-Tesorería, categoría de entrada (estabilización): Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional (estabilización del empleo temporal).
- Gestión Civil (i. l.): Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (ingreso libre).
- Gestión Civil (p. i.): Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (promoción interna).
- Gestión Civil (estabilización): Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (estabilización del empleo temporal).
- Gestión de Sistemas (i. l.): Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (ingreso libre).

- Gestión de Sistemas (p. i.): Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (promoción interna).
- Administrativo (i. l.): Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (ingreso libre).
- Administrativo (p. i.): Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (promoción interna).
- Técnico Auxiliar (i. l.): Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (ingreso libre).
- Técnico Auxiliar (p. i.): Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (promoción interna).
- Auxiliar (i. l.): Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (ingreso libre).
- Auxiliar (p. i.): Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (promoción interna).
- Auxiliar (estabilización): Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (estabilización del empleo temporal).
- Escala Auxiliar de OO. AA. (cambio régimen jurídico): Escala Auxiliar de Organismos Autónomos para el cambio de régimen jurídico del personal laboral fijo incluido en el Anexo II del V Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.
- Escala Técnica de Gestión de OO. AA. (estabilización solo concurso): Escala Técnica de Gestión de Organismo Autónomos (estabilización del empleo temporal con fase de —tan solo— concurso).
- Gestión Civil (estabilización solo concurso): Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (estabilización del empleo temporal con fase de —tan solo— concurso).
- Escala de Gestión de OO. AA (estabilización solo concurso): Escala de Gestión de Organismos Autónomos (estabilización del empleo temporal con fase de —tan solo— concurso).
- Auxiliar (estabilización solo concurso): Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (estabilización del empleo temporal con fase de —tan solo— concurso).
- Escala Auxiliar de OO. AA. (estabilización solo concurso): Escala Auxiliar de Organismos Autónomos (estabilización del empleo temporal con fase de —tan solo— concurso).
- Grupo profesional E0: Grupo profesional E0, especialidad «Tareas Complementarias de Apoyo», sujetas al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN

El estímulo de la investigación y la reflexión innovadoras y de referencia en materias de Administración y gestión públicas es una misión en la que trabaja el INAP, a través de su Centro de Estudios y Gestión del Conocimiento, la Biblioteca, el Laboratorio de Innovación Pública (LIP) y la actividad editorial. En este sentido, durante 2023 el organismo ha continuado con distintas iniciativas en materia de investigación y divulgación, a través de la [actividad investigadora](#), la [publicación](#) de [revistas de referencia](#) y de la edición de [publicaciones monográficas y seriadas](#).

Ya en 2021, mediante la [Orden HFP/1089/2021, de 30 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas de formación e investigación para titulados universitarios por el Instituto Nacional de Administración Pública](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 241, de 8 de octubre), se había derogado la [Orden TAP/1489/2011, de 20 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Administración Pública en materia de formación e investigación](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 133, de 4 de junio).

Como continuación de este impulso renovador, en 2023 se avanzó en el proceso de modificación de las bases reguladoras que ordenan la actividad investigadora del INAP, en este caso en lo relativo a los proyectos de investigación y a los premios de investigación (tesis doctorales y trabajos de investigación), con el fin de adaptarlas al régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por las Administraciones públicas, regulado por la [Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 276, de 18 de noviembre) Se prevé que estas normas sean aprobadas y publicadas en el diario oficial a lo largo de 2024, para continuar con el esfuerzo que el INAP ha venido desarrollando para reconocer el conocimiento científico y experto sobre las Administraciones públicas, así como en lo concerniente a su gestión y políticas públicas.

A continuación, se detallan las actividades e iniciativas desarrolladas por el INAP durante el ejercicio 2023 en todos estos ámbitos.

Actividad investigadora

La concesión de becas, ayudas y premios que fomenten y promuevan el estudio, la investigación, la formación y la difusión de experiencias innovadoras sobre las Administraciones públicas e instituciones del Estado constituyen una de las funciones y áreas prioritarias de actuación del INAP.

Becas

El INAP convoca anualmente, en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad, becas de formación e investigación dirigidas a titulados superiores universitarios.

También, de acuerdo con el convenio de colaboración entre el INAP y la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América (Comisión Fulbright) convoca la beca INAP-Fulbright para la realización de estudios de posgrado de formación y perfeccionamiento profesional de funcionarios de carrera en los Estados Unidos de América.



Becas de formación e investigación para titulados superiores

De acuerdo con la [Orden HFP/1089/2021, de 30 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas de formación e investigación para titulados universitarios por el Instituto Nacional de Administración Pública](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 241, de 8 de octubre), se convocaron por Resolución de 4 de febrero de 2022, del Instituto Nacional de Administración Pública ([extracto](#) en «Boletín Oficial del Estado» núm. 33, de 8 de febrero), 16 becas, de las cuales 12 estaban destinadas al área de Administración pública y 4 para Biblioteconomía y Documentación.

Por Resolución de 24 de junio de 2022, del Instituto Nacional de Administración Pública, se concedieron finalmente 12 becas, dado que se declaró desierta el área de Biblioteconomía y Documentación.

Desde la concesión hasta la incorporación (1 de septiembre de 2022), finalmente las becas se adjudicaron a 9 titulares, no habiendo suplentes. En verano de 2023 se prorrogaron por otros 12 meses 8 becas, dado que durante el primer semestre se produjo una renuncia. En el segundo semestre se produjeron otras 2 renunciaciones, quedando a finales de 2023 6 becarios.

El propósito de estas becas es promover la formación de profesionales y el desarrollo de estudios e investigaciones relacionados con los objetivos estratégicos del INAP: impacto científico editorial de las publicaciones del instituto; Administración abierta; modelos de gestión basados en competencias profesionales; planificación estratégica orientada a resultados; innovación pública para una Administración inteligente; y gestión colaborativa del conocimiento.

Becas de opositores

El 25 de mayo de 2023, por la [Orden HFP/520/2023](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 125, de 26 de mayo), se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de becas para sufragar los gastos ocasionados por la preparación de las pruebas selectivas de ingreso en los cuerpos y escalas adscritos al Ministerio de Hacienda y Función Pública y gestionados por el INAP, y mediante la Resolución del INAP de 3 de julio ([extracto](#) en «Boletín Oficial del Estado» núm. 161, de 7 de julio), se convocaron 100 becas para sufragar los citados gastos.

La finalidad de estas becas es atraer talento hacia la Administración pública, eliminando barreras socioeconómicas que afecten a los principios de igualdad, mérito y capacidad y limiten el acceso a la función pública estatal.

Los destinatarios son las personas opositoras por turno libre para el acceso a los cuerpos superiores de la Administración General del Estado y de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional del subgrupo A1 adscritos a la Secretaría de Estado de Función Pública y cuyos procesos selectivos se gestionan por el INAP. La distribución prevista de las becas fue la siguiente: 33 para el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, 33 para el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado y 34 para la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, reservándose un total de 7 plazas (7 % del total) para el cupo de discapacidad.

La tramitación comenzó en agosto de 2023 con la revisión de las casi 800 solicitudes recibidas. Tras las correspondientes fases de subsanación y alegación, se resolvió la convocatoria el 4 de diciembre, con una distribución final de 4 becas para el cupo de

discapacidad, 40 becas para el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, 12 becas para el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado y 44 becas para la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional. En la convocatoria se preveía que, de no cubrirse dentro del cuerpo o escala al que estaban destinadas las becas, se otorgarían a los solicitantes de otros cuerpos o escalas siguiendo un riguroso sistema de prelación. Se completó la resolución final con el listado de suplentes para hacer frente a posibles renunciaciones de los beneficiarios iniciales.

Becas INAP-Fulbright

Respecto a las becas INAP-Fulbright, en 2021 se firmó un nuevo convenio entre el INAP y la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América (Comisión Fulbright), publicado por [Resolución de 12 de enero de 2021, de la Subsecretaría de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 13, de 15 de enero).

Tras la firma del convenio, se publicó la [Orden TFP/483/2021, de 13 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de una beca INAP-Fulbright de formación y perfeccionamiento profesional en los Estados Unidos de América](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 120, de 20 de mayo de 2021). Al amparo de esta norma y tras la publicación de la Resolución de 27 de junio de 2023, por la que se convocó una beca INAP-Fulbright para el curso académico 2024-2025 ([extracto](#) en «Boletín Oficial del Estado» núm. 154, de 29 de junio), se adjudicó mediante la Resolución del INAP de 25 de noviembre de 2023.

Las personas destinatarias de esta beca son personal funcionario de carrera del subgrupo A1 de cuerpos o escalas adscritos a la Secretaría de Estado de Función Pública, en situación administrativa de servicio activo y con destino en la Administración General del Estado.

Proyectos de investigación

Uno de los proyectos destacados del Plan Estratégico Plurianual 2021-2024 del INAP⁴⁹ en el marco de la estrategia 4.1, «Promover y difundir la reflexión, el conocimiento y el debate sobre Administración y políticas públicas, con el objeto de contribuir a su mejora y a su acercamiento a la sociedad», es el rediseño y optimización de los premios a tesis y trabajos de investigación, con el fin de adaptar las bases y convocatorias de estas subvenciones a las necesidades estratégicas de gestión y calidad y al nuevo contexto actual.

En línea con este planteamiento, durante 2023 el INAP finalizó la elaboración del borrador de unas bases reguladoras que regulen la financiación de los proyectos externos de investigación para adecuarlas al régimen jurídico general de subvenciones, regulado por la [Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 276, de 18 de noviembre) y su normativa de desarrollo.

Premios de estudio e investigación

El INAP ha venido convocando durante los últimos años, con periodicidad anual, en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad, premios para tesis doctorales calificadas *cum laude* cuya temática girara en torno a las

⁴⁹ <https://www.inap.es/plan-estrategico-2021-2024>.



instituciones del Estado, las Administraciones públicas y la función pública, con especial atención a las materias relacionadas con la Administración local.

En paralelo a la redacción del borrador de las bases reguladoras de subvenciones para proyectos de investigación —mencionada en el [apartado anterior](#)—, durante 2023 también terminó la elaboración del borrador de las bases reguladoras de los premios de estudio e investigación del INAP (que comprenden tanto los premios para tesis doctorales como los premios para trabajos de investigación). Con esta nueva normativa, que cubrirá el vacío dejado tras la derogación de la [Orden TAP/1489/2011, de 20 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Administración Pública en materia de formación e investigación](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 133, de 4 de junio), se pretende garantizar la continuidad de esos galardones, además de impulsar el reconocimiento de otros trabajos de investigación.

Del mismo modo que sucediera con el borrador de las bases reguladoras de subvenciones para proyectos de investigación, durante 2023 el borrador de las bases reguladoras de los premios de estudio e investigación del INAP también avanzó en las fases sucesivas necesarias para su tramitación y su consiguiente publicación.

Publicaciones

Un año más, el INAP continúa desarrollando su política editorial para alcanzar la excelencia en la edición de publicaciones y en el posicionamiento de la labor científica y divulgativa mediante las obras que figuran en el programa editorial anual.

Durante 2023 se ha consolidado la función de la Comisión de Publicaciones del INAP cuya finalidad es la de decidir la política de publicaciones del organismo. La comisión está integrada por miembros de los distintos departamentos del instituto.

A lo largo del año 2023, el INAP ha realizado diversas actividades en la edición de sus publicaciones periódicas y unitarias para conseguir un alto impacto en el ámbito académico y social. En la actualidad, este impacto es fundamental para conseguir autores de prestigio en el ámbito científico y, para ello, resulta imprescindible contar con mecanismos de distribución adecuados para que las obras puedan llegar a la ciudadanía. Esta línea, iniciada en los ejercicios pasados, ha conseguido mejorar la posición de las publicaciones del INAP desde el año 2014, desde el puesto 18 al 10 en Ciencias Políticas, y del 39 al 31 en Derecho en el Scholarly Publishers Indicators (SPI).

También se ha continuado con las actividades habituales de edición:

- Utilización de la impresión digital bajo demanda (IBD) en todas las ediciones en papel de formato estándar.
- Comercialización en formato de libro electrónico (*ebook*) de todas las ediciones habituales del INAP (salvo formatos especiales y tapa dura) para uso en los actuales dispositivos electrónicos de lectura de *ebooks*.

Monografías

Para la comercialización de sus publicaciones, las ediciones del INAP están presentes en distintos portales editoriales electrónicos como Google Books y Google Play, vLex, Tirant lo Blanch y, por supuesto, en la librería virtual del instituto⁵⁰.

⁵⁰ <https://www.publicacionesinap.es>.

En relación con las publicaciones unitarias (libros), se han editado un total de ocho en formato papel, junto con su correspondiente versión en formato electrónico. A estas publicaciones hay que añadir dos más que se han editado exclusivamente en formato electrónico.

Todos los títulos han sido realizados mediante edición propia y se han repartido en las colecciones temáticas del INAP:

- *A las puertas de la administración digital* (2.ª edición), coordinación de Agustí Cerrillo i Martínez.
- *Compartir talento entre municipios*, del Grupo de trabajo para el diseño y la experimentación de procesos de colaboración intermunicipal para compartir el talento público.
- *Gobernanza y administraciones territoriales para la próxima generación*, coordinación de Jorge Hernández-Moreno y Cristina Ares Castro-Conde.
- *Guía orientativa para el desarrollo de pruebas selectivas descentralizadas*, del Grupo de trabajo para la elaboración de una guía para descentralizar pruebas selectivas.
- *Hacia el aprendizaje más allá de la formación*, coordinación de José Manuel Argilés Marín.
- *Iniciativas de éxito de datos abiertos y reutilización de la información del sector público*, coordinación de Janine García Morera y Julio Villena Román.
- *Juridicidad y organización en la Administración española*, de Andrés Morey Juan.
- *Retos y perspectivas de la función pública del futuro: una revisión en Europa e Iberoamérica*, coordinación de Juan José Rastrollo Suárez.
- *¡Ahora lo haremos bien! Cómo conseguir una adecuada sucesión de los equipos directivos en los cambios de gobierno en una Administración pública*, de María Rodríguez y Esther Sánchez.
- Folleto informativo sobre la actividad del INAP (editado tanto en idioma español como en lengua inglesa).

Durante 2023, el INAP ha continuado con la distribución institucional.

Concepto		Envíos	
	Títulos	Ejemplares en papel	Ficheros electrónicos
Distribución institucional	10	352	3.372

Tabla 50 Distribución institucional de las publicaciones del INAP en 2023.

La distribución comercial se realiza a través de las distribuidoras Edisofer y Liber 2000 y los organismos públicos «Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado» y «Librería de la Diputación de Barcelona», así como con los departamentos comerciales de vLex y Google (formato papel y electrónico ePub).

El resultado de la comercialización de las publicaciones, así como los accesos a contenidos en línea en 2023, se observa en los siguientes cuadros.

Concepto	N.º de ejemplares	Facturado (€)
Formato papel		
Venta en librería del INAP	40	600,00
Venta a través de distribuidoras	220	2.402,32
Venta en librería virtual	25	306,28
Subtotal	285	3.308,60
Formato electrónico		
Librería virtual	1.850	0,00
Subtotal	1.850	0,00
Total	2.135	3.308,60

Tabla 51. Comercialización de las publicaciones (en formato papel y electrónico) del INAP en 2023.

Concepto	Accesos en línea	Facturado (€)
Accesos al catálogo de obras del INAP (<i>pay per view</i>)		
vLex (en línea)	21.977	3.602,80
Total	21.977	3.602,80

Tabla 52. Acceso al contenido conjunto de publicaciones del INAP en 2023.

Revistas

En 2023 se han editado las revistas «Gestión y Análisis de Políticas Públicas» —GAPP— n.º 31 (monográfico «Enseñar las políticas públicas»), n.º 32 y n.º 33; la revista «Documentación Administrativa» —DA— n.º 10 (monográfico «El empleo público local en la encrucijada») y n.º 11 —siendo reseñable que es el primer año en el que se publican dos números de esta revista—; y «Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica» —REALA— n.º 19 y n.º 20.

Además, el INAP ha realizado las siguientes actuaciones para continuar en la mejora de la calidad editorial de sus revistas, que cuentan con la certificación de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), que en 2023 ratificó el sello de calidad otorgado a GAPP y REALA:

- Todos los números de las revistas han cumplido el plazo establecido de publicación.
- Se ha continuado con el proceso de incorporación y postulación de las revistas del INAP a nuevos repositorios, índices de citas y bases de datos especializadas internacionales.
- Se ha realizado una consultoría externa para determinar las fortalezas y debilidades de GAPP y REALA y valorar su posición actual para su inclusión en los índices de citas internacionales más importantes: WOS (Web of Science) y Scopus.
De acuerdo con sus resultados, se han aplicado las mejoras propuestas.
- Se ha elaborado una *Guía de estilo para la elaboración de artículos* para las revistas.

- Siguiendo las recomendaciones de la FECYT, se ha incluido una relación de *Buenas prácticas en igualdad de género*, de obligado cumplimiento en todas las revistas. Se ha añadido también una serie de recomendaciones para el uso de lenguaje inclusivo, alineándose con las directrices que, al respecto, ha publicado la Editorial CSIC, la editora científica más importante del país. En la misma línea de compromiso con el fomento de la igualdad en todos sus aspectos, se han elaborado unas *Recomendaciones para un uso igualitario y no sexista del lenguaje*, tanto para textos en castellano como en inglés.
- Se ha continuado el proceso de mejora permanente y automatización de todos los aspectos relacionados con la producción técnica de las revistas (maquetación). En este aspecto, las revistas del INAP son un ejemplo de producción en la Administración al no externalizar su producción, lo que conlleva una racionalización y aprovechamiento máximo de los recursos humanos y técnicos del instituto.
- En contacto con los consejos editoriales respectivos de las revistas, desde el INAP se coordina y supervisa el funcionamiento de la plataforma OJS (Open Journal Systems) para la gestión integrada de todo el proceso editorial.

En cuanto a las tareas de difusión y visibilidad de las revistas, se ha seguido trabajando intensamente a través de las siguientes actividades:

- Los contenidos de las revistas se publican en los formatos PDF, HTML, ePub y marcado XML, lo que fomenta su lectura en cualquier dispositivo electrónico, así como la interoperatividad, máxima difusión y preservación de sus contenidos en bases de datos, repositorios, índices y demás aplicaciones de la web.
- Se ha implantado la modalidad de publicación *Avance online* para artículos cuyo contenido se publica antes de ser incluidos en los números correspondientes de las revistas, aumentando así la visibilidad e impacto de los trabajos.
- Se han incluido los contenidos en diferentes índices de citas y sistemas de evaluación de impacto, calidad de contenidos y calidad editorial, como Dimensions, Scholar, Dialnet Métricas, Latindex, DOAJ (Directory of Open Access Journals), ERIH (European Reference Index for the Humanities) Plus, MIAR, CIRC (Clasificación Integrada de Revistas Científicas), CARHUS Plus+2018 y los *rankings* FECYT y CAPES. Además, los contenidos también pueden encontrarse en Dialnet y Redalyc (caso de GAPP y REALA).
- Las revistas cuentan con perfil propio en Scholar, Mendeley y ACADEMIA.
- Las revistas se difunden activamente a través de redes sociales.
- Cada número también se difunde a través de listas de correo personalizadas entre sus usuarios.
- Sus contenidos se distribuyen para su indización en importantes bases de datos internacionales: Academic Search Premier (EBSCO), Open Science Directory, Social Science Premium Collection, Aranzadi Bibliotecas, Zeitschriften Datenbank (ZDB), Fuente Académica Plus, ProQuest Central, ProQuest Central Essentials y ProQuest Central Student.

Además, se sigue avanzando en los mecanismos para medir el impacto de las revistas, con el objetivo de mejorar su posicionamiento. Para ello, es importante la tarea de seguimiento de citación, por lo que se extraen de forma periódica datos de los principales índices de citas desde el año 2019 (Scholar, Scopus, WOS y Dimensions), que presentan una buena evolución, aunque durante 2023 año se observa cierto estancamiento.

Revista	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Scholar					
GAPP	330	367	531	585	489
REALA	287	330	391	399	395
DA	355	362	481	430	399
Subtotal	972	1.059	1.403	1.414	1.283
Scopus					
GAPP	43	50	72	87	61
REALA	35	37	42	44	63
DA	34	26	34	37	41
Subtotal	112	113	148	168	165
WOS					
GAPP	45	50	56	66	70
REALA	36	40	41	46	46
DA	29	32	35	44	48
Subtotal	110	122	132	156	164
Dimensions					
GAPP	5	13	19	23	30
REALA	31	42	38	44	45
DA	21	10	21	29	38
Subtotal	57	65	78	96	113
Total	1.251	1.359	1.761	1.834	1.725

Tabla 53. Datos de citación de la revistas del INAP en los principales índices de citas.

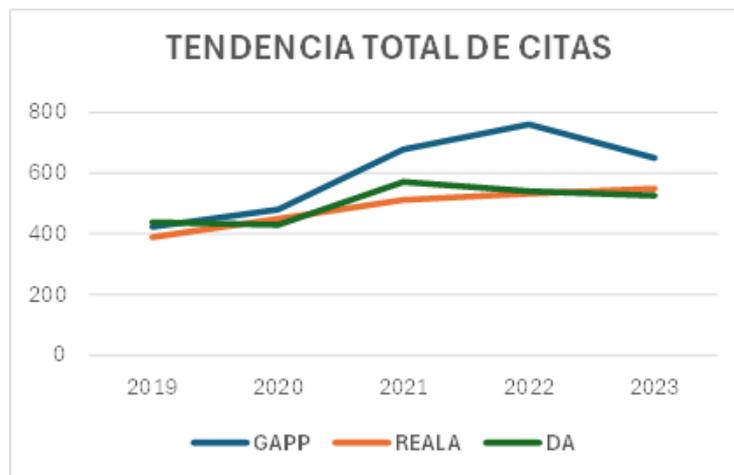


Gráfico 30. Tendencia de citación de la revistas del INAP en los principales índices de citas.

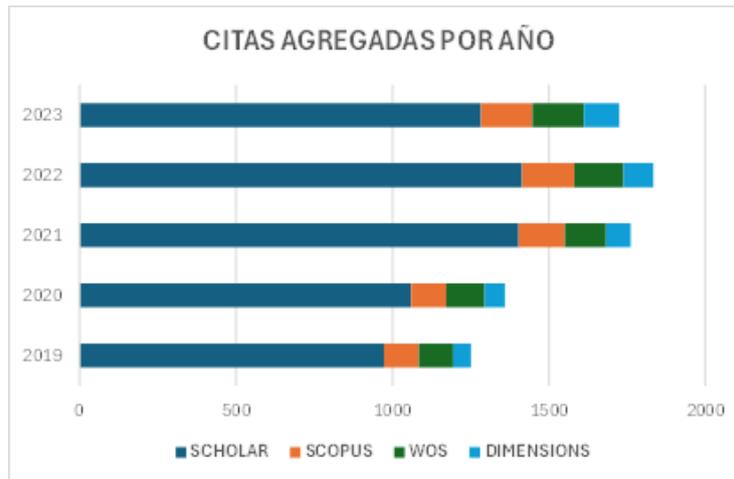


Gráfico 31. Citas de la revistas del INAP agregadas por año en los principales índices de citas.

Aunque modestos, también son interesantes los datos de citación en Dialnet Métricas, porque se ciñe a revistas circunscritas al ámbito científico hispano y portugués. También es reseñable porque ofrece un *ranking* de las revistas cuyo contenido está incluido en Dialnet. Asimismo, sirve para contextualizar el impacto de una publicación en el ámbito cultural y lingüístico del entorno: las tres revistas del INAP están situadas en el primer cuartil según los últimos datos disponibles (2022) en las categorías de «Derecho», «Derecho Administrativo» y «Ciencias Políticas».

Revista	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Dialnet Métricas					
GAPP	21	18	31	29	30
REALA	36	30	42	22	27
DA	37	36	23	27	33
Total	94	84	96	78	90

Tabla 54. Datos de citación de la revistas del INAP en Dialnet Métricas.

También es importante la incidencia de otros indicadores de impacto complementarios de la citación, como son las descargas, y cuyos datos son positivos porque se produce una subida notable en 2023.

Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Total
GAPP	13.457	29.302	30.017	51.522	66.386	125.226	90.802	87.987
REALA	35.696	49.746	53.379	98.691	180.379	300.118	253.837	223.579
DA	59.646	98.037	65.005	120.693	168.381	263.392	201.277	258.108
Total	108.799	177.085	148.401	270.906	415.146	688.736	545.916	569.674

Tabla 55. Evolución del número de descargas de artículos de las revistas del INAP desde la web.

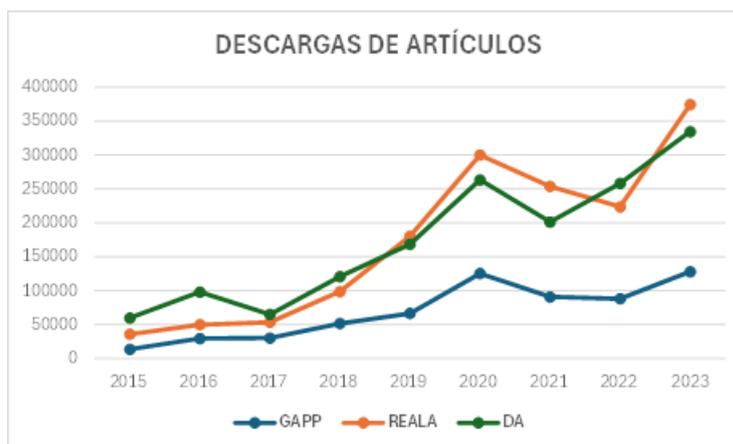


Gráfico 32. Tendencia de descargas de artículos de las revistas del INAP.

Por último, en cuanto a la actividad editorial de las revistas, en general se mantiene el número de trabajos recibidos durante 2023, con una ligera baja en GAPP y aumentos en REALA y DA (en este caso, justificado por la publicación de un número monográfico más al año).

En el resto de los indicadores, que pueden consultarse en la siguiente tabla, se observa una mayor eficiencia en la gestión de los tiempos invertidos en las decisiones editoriales y, desde 2021, una reducción en la tasa de rechazo tras revisión, cuyos efectos habrá que analizar en años próximos.

	GAPP			REALA			DA		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021 ⁵¹	2022	2023
Envíos recibidos	52	43	36	34	34	38		8	25
Envíos aceptados	29	29	16	16	25	16		6	14
Envíos rechazados	21	27	16	11	17	15		2	8
Tasa de aceptación	56 %	50 %	47 %	50 %	68 %	58 %		75 %	63 %
Tasa de rechazo antes de revisión	23 %	43 %	43 %	32 %	22 %	31 %		0 %	32 %
Tasa de rechazo después de revisión	21 %	7 %	10 %	18 %	10 %	11 %		25 %	5 %
Envíos publicados	22	25	25	15	24	17		8	20
Días hasta la primera decisión editorial	39	37	53	71	30	30		7	31
Días hasta la aceptación	342	146	133	135	125	95		71	78
Días hasta el rechazo	173	43	86	184	96	57		201	49

Tabla 56. Datos de la actividad editorial.

⁵¹ Hasta el año 2022 la revista «Documentación Administrativa» —DA— no se sometió a la misma exigencia que las otras dos publicaciones («Gestión y Análisis de Políticas Públicas» —GAPP— y «Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica» —REALA—): la evaluación de los artículos anónimamente por pares a través de plataforma. Es a partir de ese año cuando se decide que, con el fin de que pueda participar en los procesos de evaluación de las revistas académicas, se someta a los mismos estándares. Esta es la razón de que no existan datos de actividad editorial para el año 2021 en relación con DA.

Biblioteca y servicios documentales

La Biblioteca del INAP, que forma parte del conjunto de las Bibliotecas de la Administración General del Estado (BAGE), es una biblioteca especializada en Derecho Público, Derecho Administrativo, Ciencia de la Administración, Función Pública, Hacienda Pública y otras materias relacionadas.

La característica de la colección bibliográfica y documental del INAP está determinada por la naturaleza docente del organismo y sus objetivos fundacionales de formación, estudio e investigación en todo lo relativo a las Administraciones públicas. De esta manera, junto a un mayoritario porcentaje de temas sobre la Administración, el Derecho Público y la Unión Europea, coexisten otras materias íntimamente relacionadas, como, por ejemplo, las de Administración local, urbanismo, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, entornos personales de aprendizaje, innovación o calidad en la educación.

El horario de atención al público de la biblioteca ha sido de 9:00 a 18:00 horas de lunes a jueves y de 9:00 a 14:00 horas los viernes (cerrada en el mes de agosto).

El sistema integrado de gestión bibliotecaria (SIGB) utilizado es AbsysNet, perteneciente a la empresa Baratz.

La colección

Datos de la colección ⁵²						
Monografías			Publicaciones periódicas	Analíticas de monografías	Artículos de revista	
	Fondo moderno		85.940			
	Fondo Antiguo					
	Siglos XVI-XIX	2.416				
	1900 a 1958	10.769				
	Total Fondo Antiguo		13.185			
En curso			94			
Cerradas			2.464			
Subtotales			99.125	2.558	17.808	106.723
Total			226.214			

⁵² Los datos de la colección consolidados de 2023 son numéricamente inferiores a los de 2022 (en aquel ejercicio, 87.850 ejemplares del «fondo moderno» y 11.331 ejemplares del «fondo antiguo, periodo 1900 a 1960») debido a dos circunstancias.

De una parte, la realización de una labor de expurgo en el fondo moderno como consecuencia de la implantación y la consolidación del nuevo sistema integrado de gestión bibliotecaria (SIGB) AbsysNet.

De otra, concerniente al fondo antiguo, la adopción del criterio cronológico «1900-1958» (en vez del utilizado hasta entonces: «1900-1960») tomando como referencia a la Biblioteca Nacional de España, que establece el año 1958 como límite inferior, por razones de conservación, para prestar libros sin autorización.

Tabla 57. Cuadro resumen de los datos de la colección de la Biblioteca del INAP.

En diciembre de 2023, el número total de registros bibliográficos en el catálogo de la Biblioteca era de 226.214, de ellos, 85.940 corresponden a monografías modernas (desde el año 1961) y 13.185 constituyen el fondo histórico, es decir, obras publicadas entre los siglos XVI y XX (hasta el año 1958), de contenido jurídico y administrativo, incluidas en su totalidad en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español (CCPB) y que forman el Fondo Antiguo de la Biblioteca, de un gran valor histórico, jurídico y artístico.

Los títulos de revistas (publicaciones periódicas) son 2.588 (de las cuales, 94 son revistas en curso, y el resto corresponde al fondo histórico y retrospectivo); ingresan por suscripción en su mayoría y algunas por donación.

El catálogo de la Biblioteca del INAP contiene además 106.723 artículos de revistas, correspondientes al vaciado de los números de las publicaciones periódicas, y 17.808 registros de analíticas, capítulos de libros o por desglose pormenorizado de otras publicaciones.

Proceso

Proceso (catalogación en el SIGB [sistema integrado de gestión bibliotecaria])		
	Altas	Modificaciones
Monografías		
Monografías modernas	1.062	268
Monografías antiguas	14	1
Total monografías	1.076	269
Registros analíticos (seriadas)	329	0
Autoridades	1.141	195

Tabla 58. Datos del proceso de catalogación de la Biblioteca del INAP en el SIGB.

Durante el año 2023, la Biblioteca incorporó a su catálogo 1.062 registros de monografías, 329 registros analíticos de publicaciones seriadas y se crearon 1.141 registros de autoridad, además de todas las modificaciones que se reflejan en la anterior tabla y que forman parte del mantenimiento del catálogo.

Además, desde junio de ese año se incorporaron 2.750 ejemplares digitalizados —es decir 1.150.196 imágenes— al catálogo, correspondientes a las obras publicadas desde el siglo XVI hasta fines del siglo XIX, cuyo ejemplar digital está disponible para el préstamo electrónico a todos los usuarios de la Biblioteca (Online Public Access Catalogue, OPAC).

Incremento de la colección

En la siguiente tabla se observa que han ingresado en la colección 1.006 libros por compra y 134 procedentes de donaciones tanto de instituciones como de particulares, así como los 120 números correspondientes a las publicaciones seriadas con las que la Biblioteca mantiene una suscripción.

Incremento de la colección		
	Monografías	Publicaciones seriadas
Compra	1.006	
Donación	134	
Suscripción		120

Tabla 59. Incremento de la colección de la Biblioteca del INAP en 2023.

Servicios de la Biblioteca del INAP

La Biblioteca ofrece los siguientes servicios:

- Información y referencia.
- Consulta en sala de monografías y publicaciones periódicas.
- Préstamo domiciliario de monografías.
- Préstamo interbibliotecario.
- Estudio en sala.

Estadísticas de la sala de lectura								
Meses	Usuario externo	Usuario interno	Total usuarios	Atención usuario	Préstamo	Total atención usuario y préstamo	Escaneado de documentos	Préstamos digitales
Enero	135	40	175	184	100	284	2	38
Febrero	202	33	235	256	102	358	1	40
Marzo	216	41	257	283	155	438	1	11
Abril	146	29	175	196	189	385	2	21
Mayo	234	35	269	315	225	540	2	15
Junio	176	50	226	248	211	459	1	22
Julio	163	38	201	242	195	437	3	20
Agosto	Cerrado							
Septiembre	151	16	167	181	170	351	1	16
Octubre	128	18	146	167	143	310	1	18
Noviembre	73	8	81	85	88	173	0	13
Diciembre	58	13	71	70	67	137	0	14
Totales anuales	1.682	321	2.003	2.209	1.583	3.792	14	241

Tabla 60. Estadísticas (año 2023) de la sala de lectura de la Biblioteca del INAP.

Servicios prestados	
Atención presencial	1.341
Préstamos realizados	1.583
Información bibliográfica	559
Atención al usuario	2.209
Carnés realizados	191
Desideratas	11
Préstamos interbibliotecarios	13

Tabla 61. Servicios prestados por la Biblioteca del INAP en 2023.

Información bibliográfica y documental

Este servicio se presta fundamentalmente mediante las bases de datos, tanto las disponibles en Internet, como aquellas a las que está suscrita la Biblioteca del INAP, ya sean en soporte electrónico o mediante acceso en línea. Incluye también la información a los usuarios de la biblioteca, en particular, de las adquisiciones que se incorporan a su catálogo.

La Biblioteca, para una mejor difusión de los fondos que componen su colección, elabora periódicamente un boletín que reúne la relación de las monografías y los sumarios y los artículos de publicaciones periódicas, en los que consta un registro completo por cada título; de modo que los usuarios puedan localizar, de forma autónoma y con facilidad, la publicación en el catálogo. También pueden facilitar los datos al personal de la biblioteca, para que localice la publicación y la ponga a su disposición.

Entre los servicios que la Biblioteca del INAP proporciona está el apoyo a la generación de conocimiento y a los trabajos de investigación que se realizan en el instituto. En 2023, se realizaron las siguientes actividades.

Servicios prestados	
Artículos de revista solicitados	115
Bibliografías selectivas	1

Tabla 62. Servicios prestados por la Biblioteca del INAP en 2023 en apoyo a la generación de conocimiento y a los trabajos de investigación.

Además, se elaboró una bibliografía selectiva con los libros y artículos de revistas, tanto españolas como internacionales, de los fondos de la biblioteca. La finalidad de estas bibliografías es servir de apoyo bibliográfico para usuarios e investigadores sobre las materias que son objeto de su investigación. El tema de la bibliografía elaborada fue el empleo público.

Asimismo, al igual que las bibliografías selectivas, con las búsquedas documentales se pretende dar una mayor información sobre los segmentos y temáticas de la colección del INAP, procurando con su difusión una mejor respuesta a las demandas de investigadores y usuarios.

Divulgación y difusión del Fondo Antiguo de la Biblioteca

El Fondo Antiguo de la Biblioteca está constituido por obras publicadas hasta 1958. Aúna 13.185 ejemplares, de los que 2.416 son los publicados entre el siglo XVI y el siglo XIX. Son obras de contenido jurídico y administrativo, de un gran valor histórico, jurídico y artístico, incluidas en su totalidad en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico (CCPB) español, protegido por las disposiciones contenidas en la [Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 155, de 29 de junio).

Este conjunto de libros, de singular relevancia, tanto desde el punto de vista de la historia del libro, editores, tipografías, ilustraciones, encuadernación, como por las materias sobre las que versan, ha sido permanente tema de estudio por su utilidad para elaborar un perfil de la historia de la Administración pública, indispensable para los investigadores de la realidad administrativa, tanto pasada como actual.

Para dar a conocer este fondo antiguo y facilitar el acceso a estas obras a investigadores y otras personas interesadas, en 2023 se realizaron las siguientes actividades:

Actividades	
Boletines de novedades de monografías elaborados	11
Boletines de publicaciones periódicas elaborados (vaciados de artículos)	11
Visitas guiadas a la biblioteca y Museo Histórico de la Administración	22
Visitantes	317

Tabla 63 Actividades de divulgación y difusión del Fondo Antiguo de la Biblioteca del INAP en el año 2023.

Entre las 22 visitas guiadas y las 317 personas que visitaron las instalaciones en 2023 destacan —por el número de personas reunidas— las organizadas a dos asociaciones culturales, pero también hay visitantes entre las personas que utilizan alguno de los servicios del INAP (estudiantes) o incluso entre el personal que trabaja en el instituto.

Gestión del conocimiento y entorno social de aprendizaje

A lo largo del año 2023, el INAP continuó el impulso decidido por generar conocimiento y reflexión de alta calidad para la toma de decisiones utilizando para ellos los medios electrónicos y las redes sociales como espacios no solo informativos, sino también de aprendizaje y de intercambio de experiencias e investigación.

Banco de Conocimientos del INAP (BCI) y Banco de Innovación de las Administraciones Públicas (BIAP)

A lo largo de 2023, se ha continuado con la carga de documentación en el Banco de Conocimientos del INAP (BCI)⁵³. El Banco de Innovación de las Administraciones Públicas (BIAP)⁵⁴, integrado en el BCI, merece destacarse de forma independiente, ya que través de este proyecto se detectan y catalogan políticas innovadoras desarrolladas por otras instituciones en diferentes campos de la Administración pública.

⁵³ <http://bci.inap.es>.

⁵⁴ <http://bci.inap.es/sitios/banco-de-innovacion-de-las-administraciones-publicas>.



En 2023 se agregaron al BIAP 46 experiencias innovadoras (innovación social [27], innovación administrativa [11], innovación formativa [6], responsabilidad social, inclusión y diversidad [2]), de manera que se ha incrementado el número de buenas prácticas de 523 buenas prácticas en 2022 a 569 en el año de referencia.

Laboratorio de Innovación Pública

Dentro del objetivo general 4 («Impulsar la investigación, la reflexión y el debate, así como generar y difundir conocimiento abierto sobre Administración y valor públicos») del Plan Estratégico Plurianual 2021-2024 del INAP⁵⁵, su estrategia 4.1, «Promover y difundir la reflexión, el conocimiento y el debate sobre Administración y políticas públicas, con el objeto de contribuir a su mejora y a su acercamiento a la sociedad», recoge el proyecto 4.1.6., consistente en la «creación de un Laboratorio de la Innovación en la Administración española», con el objetivo específico de «ofrecer espacios de trabajo compartidos entre entidades del sector público y privado para divulgar y experimentar actuaciones innovadoras en las Administraciones públicas».

Creado en 2021, este Laboratorio de Innovación Pública (LIP) se encaminó en sus inicios a contribuir desde el conocimiento experto a la transformación de la Administración hacia un modelo más flexible y adaptativo acorde con el contexto tecnológico y pandémico de aquel momento. Como gran resultado en aquel ejercicio, publicó su informe «[13 propuestas para reformar la Administración del Estado](#)».

Durante 2023 continuó su actividad acompañando y apoyando la realización de los siguientes proyectos:

- «Diseño y experimentación de un puesto de trabajo de nueva generación en el Ministerio del Interior».

El objetivo es desarrollar una metodología que facilite la implantación del «puesto de trabajo de nueva generación», así como su experimentación en la Subdirección General de Innovación, Calidad e Inspección de los servicios del Ministerio del Interior.

El proyecto ha culminado con la publicación de una monografía en la colección editorial del INAP «Innap Innova».

- «Elaboración de una guía para descentralizar pruebas selectivas».

En el marco de lo que se establece en el artículo 3.7 del [Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2022](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 124, de 25 de mayo), se ha elaborado una guía de ayuda a ministerios y organismos de la Administración del Estado para la realización descentralizada de sus pruebas selectivas. El 15 de diciembre de 2022 se presentó este documento en la Comisión Superior de Personal, y poco después se difundió para su conocimiento y uso.

El proyecto ha concluido con la publicación de una monografía en 2023 en la colección editorial «Innap Innova».

- «Compartir talento entre municipios».

Su objetivo es promover la colaboración entre municipios en materia de recursos humanos y de talento público. Se ha desarrollado entre los Ayuntamientos de

⁵⁵ <https://www.inap.es/plan-estrategico-2021-2024>.

Castro-Urdiales y Noja (Cantabria), así como en el Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer (Valencia) y mediante el proyecto «Talentum».

El proyecto ha terminado con la publicación de una monografía en la colección editorial «Innap Innova».

- «Grupo de trabajo para diseñar y experimentar la evaluación del impacto económico y social de la información geográfica producida por el Instituto Geográfico Nacional».

A lo largo de 2023, el LIP ha seguido acompañando y promoviendo la actividad del citado grupo de trabajo, que se espera que culmine durante 2024.

Web y redes sociales del INAP

La web institucional del INAP⁵⁶, junto con su sede electrónica⁵⁷, ofrece información sobre la actividad del organismo como centro de referencia en las tareas de la selección del personal funcionario de los cuerpos generales de la Administración General del Estado y de la formación del personal directivo público y del resto de las personas que componen las organizaciones administrativas.

Creado en 2009, el portal principal del INAP publica las noticias relativas a la actividad del organismo ordenadas en cinco grandes bloques: aprendizaje, selección, investigación y divulgación, relaciones internacionales, y otros aspectos organizativos y normativos.

A finales de 2023, la web del INAP registró un total de 11.330.733 visitas, una cifra muy similar a la del año anterior. Por su parte, la sede electrónica alcanza 14.348.029 visitas en el mismo periodo, 2.680.829 más que a finales de 2022.

Con objeto de adaptar el portal actual a los avances tecnológicos y a un modelo de comunicación institucional cada vez más exigente, el INAP inició en 2021 un proyecto de renovación de su portal web y de su sede electrónica. En el primer trimestre de 2023 se adjudicó el contrato de renovación y, desde entonces, se han celebrado reuniones de definición de requisitos con las diferentes subdirecciones y departamentos del INAP. La puesta en producción de la nueva web está prevista para junio de 2024.

Redes sociales

La actividad de la web del INAP se complementa con el uso de cuentas propias del organismo en redes sociales como X (anteriormente Twitter), Facebook, LinkedIn y YouTube que, debido a su potencial, pueden generar nuevas oportunidades e innovar en la gestión pública, así como aumentar las posibilidades de difusión de la información y el conocimiento.

Durante 2023 se ha incrementado la apuesta por la presencia en redes sociales relacionadas con las actividades desarrolladas por el INAP, a través de las siguientes cuentas:

- X⁵⁸: con 32.700 seguidores, 4.900 más que en 2022, el perfil del INAP uno de los principales instrumentos del instituto para escuchar las demandas, intereses y preocupaciones de la ciudadanía, facilitando así la transparencia, la participación y la colaboración.

⁵⁶ <https://www.inap.es>.

⁵⁷ <https://sede.inap.gob.es>.

⁵⁸ https://x.com/INAP_ES.

- Facebook⁵⁹: mantiene su crecimiento, con 18.421 seguidores, 2.221 más que el año anterior.
- LinkedIn⁶⁰: alcanza 22.357 seguidores, teniendo un destacado aumento de 4.857 seguidores en relación con 2022.
- YouTube⁶¹: cuenta con 5.940 suscriptores y experimenta un notable crecimiento en el número de visualizaciones: 206.500 (un 7 % más que en el periodo anterior). Esto supone un tiempo de visualización de 19.500 horas (un 27 % más que en el mismo periodo de 2022).

Por otro lado, con el fin de obtener una mayor divulgación de los trabajos académicos y de las contribuciones de los profesionales de las Administraciones públicas, en 2022 se crearon las cuentas de X de las revistas «DA»⁶² («Documentación Administrativa») y «REALA»⁶³ («Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica»). En 2023, con solo un año desde su inicio, estos perfiles cuentan con 3.094 y 1.813 seguidores, respectivamente. Por su parte, la revista «GAPP»⁶⁴ («Gestión y Análisis de Políticas Públicas»), también del INAP y que dispone de cuenta propia en X desde 2020, mantiene su crecimiento, con 3.782 seguidores.

Además, desde febrero de 2023, el INAP comenzó la publicación diaria de #DGFPPregunta desde sus cuentas oficiales de X y Facebook; y, desde abril de 2023, inició la publicación semanal en esas mismas redes sociales del programa #TalentoPúblico, de la Dirección General de la Función Pública. Así, tras la publicación de un nuevo vídeo, cada viernes, en el canal del entonces Ministerio de Hacienda y Función Pública sobre talento público, desde las cuentas oficiales del INAP se publicaba la correspondiente entrada —*post*— dándole difusión.

Las #DGFPPreguntas han tenido una temática concreta para, mediante sus respuestas, poder relacionarse con los vídeos de #TalentoPúblico.

INAP Social

La red social profesional del INAP, INAP Social⁶⁵, creada como un espacio de colaboración para antiguos alumnos de cursos superiores del instituto, ha evolucionado hasta convertirse en la red profesional que pone en contacto a todos los empleados públicos. A finales de 2023, INAP Social contaba más de 41.097 usuarios y 8 comunidades de prácticas activas.

Desde su inicio, INAP Social fue creada con tres objetivos claros: la comunicación, la cooperación y el intercambio de experiencias y conocimientos profesionales para facilitar el trabajo profesional del empleado público y optimizar la prestación de servicios. La red está integrada por comunidades temáticas dinamizadas por *community managers* expertos de diferentes Administraciones con una destacada trayectoria en sus respectivas áreas.

En 2023 ha continuado el impulso de INAP Social iniciado en años anteriores, a través de la optimización de su gestión con distintos mecanismos, como la puesta en marcha de reuniones periódicas y la interacción permanente con los dinamizadores de las

⁵⁹ <https://www.facebook.com/inap.es>

⁶⁰ http://www.linkedin.com/company/instituto-nacional-de-administraci-n-p-blica?trk=top_nav_home.

⁶¹ <https://www.youtube.com/channel/UCvjvyMsqqXgVVGH5lf-sfvA>.

⁶² <https://x.com/RevDAdm>.

⁶³ <https://x.com/RevReala>.

⁶⁴ <https://x.com/RevGapp>.

⁶⁵ <https://social.inap.es>.

comunidades temáticas y la implementación de mejoras técnicas y comunicativas de su sitio web.

En la actualidad, la red cuenta con 8 comunidades, con la siguiente actividad y número de usuarios:

- «Formación en la Administración pública».
Dedicada a la gestión del aprendizaje con independencia del tipo y nivel de Administración a la que pertenecen sus integrantes. El número de personas inscritas en esta comunidad es de 4.758 miembros y son 716 los contenidos publicados (noticias, eventos, entradas en el foro de debate) desde que se tiene registros (año 2012).
- «Administración digital».
Su objetivo es reunir a las personas interesadas en la aplicación efectiva de los instrumentos de la Administración digital y electrónica, compartiendo experiencias y proyectos afines, así como noticias y novedades. El número de integrantes de esta comunidad es de 3.182 usuarios. Esto supone un incremento del 6 % en relación con los datos del año anterior.
- «Contratación pública (+ electrónica)».
Se centra en el análisis de contenidos referidos a la contratación electrónica y del sector público. En 2023 ha alcanzado los 3.061 usuarios.
- «Innovación».
Este grupo comparte ideas, conocimientos y experiencias encaminadas a fomentar y estimular la innovación de cara a mejorar la gestión pública y aportar un beneficio tangible al ciudadano. Esta comunidad ha seguido aumentando sus usuarios a lo largo de 2023, que ascienden a 1.440.
- «Transparencia y gobierno abierto».
Pretende hacerse eco del movimiento por la apertura del Gobierno y las Administraciones a la sociedad y la ciudadanía en relación con sus aspectos jurídicos y las consecuencias de estos en la estructura y funcionamiento de las Administraciones públicas. Esta comunidad se compone de 1.388 miembros.
- «Comunicación pública».
Su objetivo es mejorar la comunicación para lograr una Administración más transparente y próxima para la ciudadanía y para el propio personal empleado público. Se integra por 878 miembros y dispone de 398 contenidos publicados (noticias, eventos, entradas en el foro de debate) desde que se tiene registros (año 2013).
- «Protección de datos».
Dedicada al intercambio de conocimientos y experiencias en materia de protección de datos en las Administraciones públicas. Actualmente, la comunidad cuenta con 1.038 miembros y 394 contenidos publicados (noticias, eventos, entradas en el foro de debate) desde que se tiene registros (año 2013).
- «INAP».
Esta comunidad trata de compartir, conectar y crear conocimiento que permita el acceso a nuevas oportunidades, tanto personales como profesionales, además de colaborar en la mejora de la Administración en toda su extensión. A finales de 2023 contaba con 4.500 usuarios.

«La Administración al Día»

A través de la publicación de «La Administración al Día»⁶⁶, boletín informativo diario del INAP, se accede a información general y jurídica para facilitar a los profesionales del sector información relevante en materia de Administración pública.

Los contenidos difundidos son los siguientes:

- Noticias relevantes de todas las Administraciones públicas.
- Información resumida y acceso a los textos completos de los proyectos de normas y de las disposiciones legales y reglamentarias publicadas cada día en los distintos diarios oficiales.
- Las sentencias más relevantes que dan a conocer cada día el Tribunal Constitucional, el Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional y los Tribunales Superiores de Justicia.
- Información de interés para cada una de las comunidades autónomas, que tienen sus propias secciones dentro de «La Administración al Día».
- Información especializada en relación con las Administraciones locales.
- Publicación de estudios y análisis doctrinales sobre los temas jurídico-públicos o de Ciencia de la Administración más relevantes en materia de organización administrativa, políticas públicas y garantías de los derechos.
- Reseñas de novedades bibliográficas de interés.
- Información sobre procesos selectivos y agenda sobre eventos divulgativos o formativos de interés para el personal de las Administraciones públicas.

Además, se ofrece la posibilidad de consultar todas las ediciones en una hemeroteca electrónica, a la que acompaña un buscador al uso para facilitar la localización de contenidos.

Además de su consulta en la propia web de «La Administración al Día», diariamente se remite una *newsletter* con las últimas novedades a todas aquellas personas que, previamente, hayan mostrado su interés en recibirla, y que tan solo deben indicar una dirección de correo electrónico para beneficiarse del servicio.

Tras más de diez años desde su primera edición, «La Administración al Día» se ha consolidado como una canal de comunicación que contribuye, a partir de la difusión de información y conocimiento y del intercambio de experiencias, a la mejora paulatina del funcionamiento de las Administraciones públicas en beneficio de la ciudadanía. A finales de 2023 se alcanzaron cerca de 29.103 suscriptores, lo que supone un crecimiento de 4.103 usuarios con respecto al año anterior (aproximadamente, un incremento del 14 %).

⁶⁶ <http://laadministracionaldia.inap.es>.



Encuentros y seminarios del INAP

A continuación, se destacan los encuentros y seminarios de 2023, cualquiera que haya sido su forma de desarrollo, que el instituto ha organizado o en los que ha colaborado con su participación⁶⁷.

Reconocimiento al INAP en la elaboración del Programa de Capacitación en Gestión del Talento Humano

El 7 de febrero de 2023, en la ciudad de Quito (Ecuador), se reconoció al INAP por su destacada colaboración en la elaboración del Programa de Capacitación en Gestión del Talento Humano, que sirvió para capacitar a más de 2.300 funcionarias y funcionarios ecuatorianos en 2022.

Presentación del libro «El papel de la mujer en la Administración Pública del siglo XXI»

El 8 de marzo, con motivo del Día Internacional de la Mujer, se celebró en la sede del INAP la presentación del libro «El papel de la mujer en la Administración Pública del siglo XXI», editado por el INAP bajo la coordinación de la profesora Concepción Campos Acuña.

El acto fue presidido por la secretaria de Estado de Función Pública y presentado por la directora del INAP y la coordinadora de la publicación. Además, la mayoría de las autoras —un elenco multifacético de expertas, tanto del ámbito académico como profesional, que ofrecen conocimiento y práctica para seguir avanzando en la incorporación de la perspectiva de género en todas las áreas de actividad del sector público— participaron con una breve presentación de sus capítulos.

Con esta nueva monografía, el INAP profundiza en una de sus funciones más relevantes: la promoción y la realización de investigaciones y estudios multidisciplinares sobre las instituciones del Estado y de las Administraciones públicas. Y lo hace desde una reflexión colectiva y coral acerca de la igualdad entre mujeres y hombres, así como del papel de las primeras en los distintos sectores de la Administración contemporánea.

Presentación del n.º 9 de la revista «Documentación Administrativa»

El 9 de marzo, asimismo en el marco de las celebraciones del Día Internacional de la Mujer, tuvo lugar en la sede del INAP la presentación del n.º 9 de la revista «Documentación Administrativa» (DA), titulado «Mujer y empleo público: una aproximación al conocimiento experto en recursos humanos y gestión pública en clave de género». Este número fue coordinado por María Dapena, funcionaria de carrera de la Administración Local y jefa del Área de Recursos Humanos y Formación del Ayuntamiento de Vigo.

La presentación del acto corrió a cargo de la directora del INAP. Posteriormente, intervinieron Ricardo Rivero, director de la revista DA; Loredana Stan, coautora y directora

⁶⁷ Para conocer otras participaciones del INAP, en las reuniones o los foros de carácter mundial, puede consultarse el apartado «[Otras actividades internacionales de ámbito global](#)» del epígrafe «[Reuniones y congresos internacionales](#)» de la sección «[Relaciones internacionales](#)».

de la Fundación NovaGob; y Alba Soriano, coautora y profesora ayudante doctora en la Universitat de València. La moderadora de la mesa fue María Dapena.

Participación en la «Semana de la Administración Abierta 2023»

La Semana de la Administración Abierta es una iniciativa impulsada a nivel mundial por la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés: *Open Government Partnership*). Su objetivo es acercar las Administraciones públicas a la ciudadanía, conforme a los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, integridad pública y colaboración.

En 2023, el INAP participó con la organización de los siguientes actos:

- Jornadas de puertas abiertas de la Biblioteca del INAP.
Del 21 al 24 de marzo, con visitas organizadas a las 12:00 h y a las 16:00 h.
- Presentación «La hora LIP: Presente y futuro del Laboratorio de Innovación Pública del INAP».

Este evento se realizó junto con la Dirección General de Gobernanza Pública y tuvo lugar el 22 de marzo en el Aula Magna del instituto y también se pudo seguir a través del canal YouTube del INAP.

Presentación del libro «El Estado en la Era Meta: del “Estado inteligente” al “Estado inmersivo”»

Este libro, editado por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), se presentó el 29 de marzo en el Aula Magna del INAP.

El acto contó con la participación del autor de la obra, Maximiliano Campos Ríos.

Encuentro profesional «Administración orientada al dato»

El 18 de abril, el INAP organizó, en colaboración con la Oficina del Dato de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, el encuentro profesional «Administración orientada al dato», dirigido a personal directivo de la Administración General del Estado, con el objetivo de concienciar a este colectivo sobre la centralidad del dato en todo el proceso de transformación digital actual.

Este encuentro, al que asistió un centenar de personas de la mayoría de los ministerios, contó con ponencias de expertos como el primer *Chief Data Officer* del Gobierno de España, o el director de la Oficina del Dato, entre otros, abordándose aspectos como las líneas estratégicas de la gestión del dato en las Administraciones públicas, la Plataforma del Dato de la Administración General del Estado o el dato como poder transformador de la sociedad y las Administraciones públicas. También se analizaron diversas experiencias de organismos públicos alrededor del dato.

Celebración de los 50 años del INAP de Argentina

El INAP recibió la invitación para asistir a la celebración de los 50 años del INAP de Argentina, que tuvo lugar el 9 de mayo en Buenos Aires (Argentina).

Este acto contó con la asistencia de la directora del INAP, quien presentó —en línea— un panel bajo el título «Desafíos de la capacitación y la gestión del conocimiento en el sector público».

Presentación del Informe sobre formación y perspectiva de género en el empleo público 2023

Este estudio, realizado por el INAP en colaboración con la Asociación de Mujeres en el Sector Público —y publicado en el portal web del instituto⁶⁸— se presentó en el VII Congreso Internacional EDO (Equipo de Desarrollo Organizacional), celebrado en Barcelona del 17 al 19 de mayo.

II Simposio Iberoamericano de Innovación Pública

Los días 29 y 30 de mayo se llevó a cabo el II Simposio Iberoamericano de Innovación Pública en Lisboa (Portugal).

Organizado por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y el INAP, en la reunión se debatió el avance en la construcción y el desarrollo de Administraciones públicas más efectivas y cercanas a la ciudadanía.

Reconocimiento al INAP por su compromiso con la sostenibilidad

El 20 de junio, en el acto de celebración de su X aniversario, la Fundación Bequal entregó un reconocimiento al INAP por su compromiso con la sostenibilidad al alcanzar el sello Bequal Plus y servir de ejemplo al resto de Administraciones públicas.

I Jornada REALA «Los gobiernos locales tras 10 años de vigencia de la Ley 27/2013»

El día 22 de junio tuvo lugar en la sede del INAP la I Jornada de la «Revista de Estudios de la Administración Local y Autónoma» (REALA), en el marco de la cual se organizaron dos mesas redondas y tuvo lugar la presentación del n.º 19 de esta publicación, que compila una serie de artículos recogidos bajo el título «Los diez años transcurridos desde la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local».

La primera mesa, «Competencias y servicios públicos locales», estuvo moderada por Concepción Barrero Rodríguez y participaron, con sus correspondientes ponencias, Eloísa Carbonell Porras («Las competencias locales»), Encarnación Montoya Martín («Servicios públicos e iniciativa económica») y Tomás Font i Llovet («Una valoración general»).

⁶⁸ <https://www.inap.es/en/informe-empleo-publico>.



La segunda mesa, «Hacia una diferenciación del régimen municipal», estuvo moderada por Manuel Rebollo Puig y sus participantes fueron Marcos Almeida Cerredá («¿Un estatuto para los pequeños municipios? »), Silvia Díez Sastre («El régimen de las grandes ciudades») y Francisco Toscano Gil («Entidades supramunicipales»).

Conferencia «Mujer y liderazgo en la Administración pública»

El 4 de julio, en el Aula Magna del INAP se celebró este acto, que contó con la participación de la presidenta del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

IX Encuentro Iberoamericano de Escuelas e Institutos de Función Pública

Los días 4 y 5 de septiembre tuvo lugar este encuentro, organizado por la ENAP (*Escola Nacional de Administração Pública*) de Brasil en Brasilia (Brasil), en el que se analizó la necesaria capacitación de los empleados del servicio civil a través de la inducción, la formación permanente y la aplicación de técnicas virtuales.

Presentación del libro «Gobernanza iberoamericana: para cambiar la Administración pública»

Este acto tuvo lugar el 20 de septiembre en el Aula Magna del INAP y contó con la participación del autor de la obra —editada por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)—, Francisco Velázquez, en aquel momento secretario general del CLAD, y las intervenciones de la directora del INAP, la —entonces— directora general de Gobernanza Pública, Clara Mapelli; y del catedrático de Ciencias Políticas y de la Administración de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona Carles Ramió.

Participación en el seminario «La nueva gobernanza para el siglo XXI»

El 27 de septiembre, la directora del INAP participó en el seminario «La nueva gobernanza para el siglo XXI», coorganizado por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y el Consejo de Estado, coordinando la sesión sobre «Liderazgo y factor humano», en la que también intervino la directora general de Gobernanza Pública.

Reunión técnica de la Red EUPAN

El INAP albergó los días 4 y 5 de octubre la reunión a nivel técnico (*Working Level Meeting*) de la Red EUPAN (*European Public Administration Network*), en cuya inauguración participó la directora del INAP, junto con las directoras generales de la Función Pública y de Gobernanza Pública.

Participación en el pódcast del CLAD

La directora del INAP participó, el 6 de octubre, en el pódcast número 9 del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), dedicado al encuentro de la red EPSO (*European Personnel Selection Office*) «Innovar el modelo de selección del empleo público para hacer frente a un entorno laboral cambiante», desarrollado a finales de septiembre en Madrid.

Visita al INAP A. C. de México

El 13 de octubre el INAP firmó una declaración de intenciones con el INAP A. C. (asociación civil) de México en la sede de este, situada en Ciudad de México (México).

XXI Congreso de la Federación Internacional de Antiguos Alumnos Iberoamericanos del INAP de España

Durante los días 16 al 20 de octubre se desarrolló en Morelia (Michoacán, México) este congreso bajo el lema «La Administración Pública y sus desafíos: nuevas tecnologías y cambio climático», en el que la directora del INAP participó en el acto inaugural e impartió una conferencia con el título «El púrpura incandescente de la Administración pública», conferencia magistral en torno a los retos de la Administraciones públicas.

Curso «Management, Control, Audit and Fraud in the ESIFs and RRF Funded Programmes and Projects: 2021-2027»

Del 18 al 20 de octubre se celebró en la sede de la calle de Atocha del INAP este curso organizado en colaboración con el EIPA (*European Institute of Public Administration*).

Participación en el Congreso NovaGob 2023

El INAP participó en este congreso mediante la organización del taller «El desafío de la inteligencia artificial y su aplicación en las unidades de formación del sector público», celebrado el 7 de noviembre.

XXVIII Congreso Internacional del CLAD

Del 21 al 24 de noviembre se celebró en La Habana (Cuba) el XXVIII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública.

Con carácter previo, el día 20 del mismo mes se reunió el Consejo Directivo del CLAD en Varadero (Cuba), en un encuentro en el que la directora del INAP representó a España, para la elección del nuevo secretario general y de la nueva presidenta de la institución.

Los días 22 y 23 de noviembre, el INAP participó con dos paneles, en el marco de la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (FEDAP) [contando con representación autonómica, de la Federación Española de Municipios y Provincias y sindical]: «Cómo contribuir a la profesionalización del personal de las Administraciones que

aporte valor público a las sociedades contemporáneas» y «La formación en diálogo social y negociación colectiva por las organizaciones sindicales en España».

Además, el 23 de noviembre, la directora del INAP participó en el panel especial «Aprendizaje y transferencia de conocimiento para el fortalecimiento de las capacidades estatales», focalizando su intervención en el aprendizaje para el liderazgo público y compartiendo la actividad que realiza el instituto en este campo.

Finalmente, hay que destacar que, también durante el congreso, la funcionaria del INAP Sofía Pérez Puente presentó su monografía «La selección de funcionarios públicos en España: presente y un futuro que ya está aquí», reconocida con el primer premio del XXVI Concurso del CLAD sobre Reforma del Estado y Modernización de la Administración Pública 2023 —que en esta edición se dedicó al tema «El proceso de selección de los funcionarios públicos»—.

Participación en el curso superior sobre planificación estratégica, gestión y comunicación en el ámbito de la economía pública de Galicia

El 30 de noviembre, la directora del INAP participó en este curso, organizado en Santiago de Compostela por la EGAP (*Escola Galega de Administración Pública*, Escuela Gallega de Administración Pública) para el personal empleado público del subgrupo A1 de esa Administración autónoma y de sus entidades públicas instrumentales que desempeñen puestos directivos.

La intervención de la directora se tituló «Aprendizaje y liderazgo en el sector público: gestionando la incertidumbre a través de la innovación» y en ella se abordaron, entre otros aspectos, las actuaciones de aprendizaje dirigidas al personal directivo, que viene organizando el INAP, con especial atención a la Escuela de Alta Dirección Pública del Estado.

Presentación del libro «Hacia el aprendizaje más allá de la formación. Una década de transformaciones en el Instituto Nacional de Administración Pública»

El día 12 de diciembre se presentó en la sede del INAP el libro «Hacia el aprendizaje más allá de la formación. Una década de transformaciones en el Instituto Nacional de Administración Pública», editado por el propio organismo.

El acto estuvo presentado por la directora del INAP y contó con la participación de José Manuel Argilés, coordinador de la publicación y antiguo subdirector de Aprendizaje del INAP; Israel Pastor, subdirector de Aprendizaje del instituto; y María Amor, subdirectora adjunta de la indicada subdirección. También intervinieron los coautores Patricia Pérez Dios y Carlos Adiego Samper.

II edición de los Premios INAP

Tras la celebración en 2022 de la primera edición de los Premios INAP, en 2023 se repitió esta iniciativa que persigue servir de vehículo para estimular la proactividad del personal del organismo y promover propuestas de ideas que no formen parte de la actividad ordinaria del instituto y mejoren el entorno de trabajo.

Esta segunda convocatoria tuvo un mayor grado de participación, presentándose 13 propuestas que fueron consideradas por la comisión de valoración constituida al efecto, con representación de cada una de las subdirecciones y departamentos del instituto. Dichas propuestas fueron muy diversas y todas cumplían con los requisitos de la convocatoria.

Conforme a esta, el 21 de diciembre se otorgaron tres premios a las propuestas siguientes:

- Proyecto de mejora del conocimiento entre compañeros y compañeras del INAP.
- Los cuadernos de bienvenida del INAP: un modelo propio de acogida.
- Instalación en el INAP de cubos de reciclaje.

Concurso de fotografía INAP 2023

Una de las iniciativas que resultó galardonada en los Premios INAP 2022 fue la organización de un concurso fotográfico en el que pudieran participar todos las empleadas y empleados y becarias y becarios del instituto. Se establecieron dos categorías de participación en función del contenido de las imágenes, centradas en el INAP y en el patrimonio cultural y natural, cada una de ellas con un primer y segundo premio.

El 21 de diciembre se anunciaron las imágenes que resultaron ganadoras, que fueron las siguientes:

Temática INAP	
	
Desde la ventana <i>Primer premio</i> Autor: Jesús Pérez Gutiérrez	Momento <i>Segundo premio</i> Autor: David Martin Brogeras



Temática de patrimonio natural y cultural



El final del día

Primer premio

Autor: Jesús Alberto Largo López



Córdoba, templo de las flores

Segundo premio

Autor: Antonio Gutiérrez Guijarro



RELACIONES INTERNACIONALES

Al igual que en años anteriores, en 2023 el INAP ha participado en diversas reuniones y foros, ha realizado labores de apoyo a la organización de eventos de carácter internacional y ha fortalecido las relaciones con instituciones homólogas de otros países.

La actividad externa del INAP se ha venido articulando en torno a tres ejes fundamentales:

- Las [relaciones institucionales de cooperación](#) con organismos y organizaciones internacionales, así como las relaciones bilaterales del instituto con instituciones homólogas.
- La [cooperación técnica internacional](#) para el fortalecimiento institucional y el desarrollo de políticas públicas.
- La organización y participación en [reuniones y congresos internacionales](#).

Relaciones institucionales de cooperación

Las relaciones institucionales del INAP con organismos y organizaciones internacionales, así como las bilaterales con instituciones homólogas al instituto, se materializan en convenios, memorandos de entendimiento, visitas institucionales, etc.

Convenios y memorandos de entendimiento

En el ámbito internacional, durante 2023 el INAP ha firmado los siguientes convenios y memorandos de entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés: *Memorandum of Understanding*) con socios bilaterales para la mejora de la cooperación y la realización de proyectos conjuntos⁶⁹:

- Convenios:
 - Convenio con el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) para la organización del IX Encuentro Iberoamericano de Institutos y Escuelas de Administración Pública, firmado el 1 de septiembre.
 - Convenio con la Asociación Mexicana de Egresados del INAP de España (AMEINAPE) para la organización del XXI Congreso Internacional de la Federación Internacional de Antiguos Alumnos Iberoamericanos del INAP de España (FIAAIINAPE), firmado el 29 de septiembre.
- Memorandos de entendimiento:
 - Memorando específico de colaboración con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF, por su anterior denominación: Corporación Andina de Fomento) para el desarrollo de cursos de capacitación, firmado el 22 de enero.
 - Memorando de entendimiento con el Ministerio de Administraciones Públicas y Participación Ciudadana del Principado de Andorra para la colaboración en el ámbito del servicio público con el objetivo de colaborar, promover y crear las condiciones necesarias para el intercambio de información, experiencias y

⁶⁹ En el epígrafe «[Asuntos jurídicos](#)» de la sección «[Conócenos](#)» de esta memoria, puede consultarse la información sobre todos los convenios y los memorandos de entendimiento suscritos por el INAP en 2023.



conocimiento en el ámbito del servicio público, la transparencia y la innovación en la gestión pública, firmado el 13 de febrero.

- Acuerdo de colaboración con la Academia Nacional de Administración Pública (NAPA, por sus siglas en inglés: *National Academy of Public Administration*), dependiente del Ministerio del Interior de la República Socialista de Vietnam, para la promoción de programas de intercambio y alianzas en función de las respectivas necesidades académicas y educativas, firmado el 26 de septiembre.
- Memorando de entendimiento con la Academia Nacional de Gobernanza de China (CNAG, por sus siglas en inglés: *China National Academy of Governance*), con el objetivo de reforzar la cooperación y promover y crear las condiciones necesarias para el intercambio de información, experiencias y conocimientos en el ámbito del sector público de la República Popular de China y el Reino de España, firmado el 28 de septiembre.

Visitas institucionales y de estudio

En 2023, el INAP organizó y recibió en sus sedes las siguientes visitas de representantes, delegaciones e instituciones internacionales:

- Encuentro con el Secretario General del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) [9 de enero].
- Visita del Director de la Ofical Nacional del Servicio Civil (ONSC) de Uruguay, en la que se trataron distintos temas como el acceso a la función pública, la evaluación por competencias o los sistemas de incentivos (20 y 21 de febrero).
- Visita de estudios de 15 funcionarias y funcionarios de alto nivel de la Comisión Europea en el marco del «Information Programme in Member States» (del 29 al 31 de marzo).
- Visita de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), con el objetivo de conocer el funcionamiento del INAP, desarrollar tareas de investigación y estudios sobre Administraciones públicas y contribuir al fortalecimiento de los sistemas nacionales de seguridad social (24 de mayo).
- Reunión con la delegación de la Defensoría de los Derechos de la Niñez de Chile, dentro del marco del proyecto del Fondo Mixto de Cooperación Triangular Chile-España «Formación en competencias para funcionarios públicos con enfoque de derechos» (26 de mayo).
- Reunión con la Dirección General de la Función Pública de Chile, en la que se presentó el modelo de selección de altos cargos en ese país (19 de septiembre).
- Visita de una delegación de Vietnam encabezada por el viceministro de Interior y el embajador en España, con el fin de compartir métodos que hagan más atractivo incorporarse y trabajar en la Administración pública y luchar contra la corrupción (26 de septiembre).
- Visita de una delegación de China encabezada por el vicerrector de la Academia Nacional de Gobernanza de China (CNAG, por sus siglas en inglés: *China National Academy of Governance*), para el intercambio de conocimientos sobre las funciones del organismo y el estudio de las posibilidades de cooperación entre China y España (28 de septiembre).
- Visita del Guangzhou Administration Institute (Instituto de Administración de Cantón), de China, con el objetivo de analizar el sistema de formación del personal funcionario

de China y de España y buscar oportunidades de cooperación de manera bilateral (24 de noviembre).

- Visita de la Escuela Nacional de Políticas Públicas del Gobierno de Pakistán, con el objetivo de conocer el funcionamiento del INAP y su actividad en torno a la formación de empleados públicos (28 de noviembre).
- Visita de la delegación de la Escuela Nacional Superior de Administración de Marruecos (15 de diciembre).

Programa de intercambio y estancias de funcionarios

Durante el segundo semestre de 2023 el INAP participó— junto con Francia, Portugal, Italia, Países Bajos, Rumanía, Finlandia, Dinamarca, Bulgaria y Eslovenia— en el programa de «Intercambio y Cooperación entre Administraciones Públicas» (PACE, por sus siglas en inglés: *Public Administration Cooperation Exchange*) de la Comisión Europea.

Cooperación técnica internacional

Además de su participación en el programa «INTERCOONECTA», a lo largo de 2023, el INAP ha continuado desarrollando actividades en los proyectos concretos de cooperación técnica internacional con instituciones homólogas extranjeras, que se describen a continuación.

Programa «INTERCOONECTA», en colaboración con la AECID

Para el INAP, el «Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe», programa «INTERCOONECTA», promovido por la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo), es un destacado instrumento de cooperación. Este programa incluye actividades formativas que pueden desarrollarse de manera presencial —en los Centros de Formación de la Cooperación Española en América Latina y en instituciones públicas en España— y en línea.

En 2023, dentro del Plan «INTERCOONECTA» 2022-2023, se organizaron dos actividades:

- Un encuentro colaborativo, bajo el título «Construyendo la capacitación del mañana» (Cartagena de Indias [Colombia], del 29 de mayo al 2 de junio).

Esta actividad tuvo un doble objetivo: compartir experiencias de aprendizaje reproducibles sobre competencias digitales y principios y valores en las Administraciones públicas e identificar problemas comunes de las unidades de aprendizaje.

Como resultado de su desarrollo, se redactó un informe de resultados y se elaboró un vídeo que muestra alguna de las herramientas utilizadas y sirve, asimismo, para difundir la actividad del programa «INTERCOONECTA».

- Un taller práctico titulado «Metodologías de innovación para las programaciones» ([Valdeavellano de Tera \[Soria, España\]](#), del 27 al 29 de junio).

Realizado en colaboración con la AECID, su objetivo fue fortalecer las capacidades de los socios de conocimiento para el desarrollo de las programaciones de «INTERCOONECTA».

Otras actividades de cooperación

Dentro del ámbito de la cooperación internacional destacan las siguientes actividades durante 2023:

- Encuentro organizado por el Ministerio de Administraciones Públicas y Participación Ciudadana del Principado de Andorra (Andorra la Vella [Principado de Andorra], 1 y 2 de marzo) con representantes de la Subdirección de Aprendizaje del INAP.
- Encuentro multilateral de escuelas de Administración pública «La cooperación internacional en el punto de mira», organizado por la Escuela Nacional de Administración Pública (NAPA, por sus siglas en inglés: *National Academy of Public Administration*) de Serbia (Belgrado [Serbia], 9 y 10 de marzo).

Además de representantes del INAP, asistieron de escuelas de Administración pública de diversos países del centro y este de Europa: Albania, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Francia, Italia, Montenegro, Polonia y Rumanía (9 y 10 de marzo).

- Encuentro «Buenas prácticas de gestión de personal en el sector público», organizado por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) de Uruguay (Montevideo [Uruguay], 20 y 21 de abril). Su objetivo fue fomentar estrategias efectivas de gestión de personal en el sector público de Iberoamérica, mediante el intercambio de experiencias innovadoras, así como buenas prácticas.

Concluyó con la firma de la «Declaración de Montevideo de 2023».

- II curso presencial sello CLAD «Competencias estratégicas de los funcionarios públicos: liderazgo, trabajo en equipo, ética pública e innovación» (Santo Domingo [República Dominicana], del 5 al 9 de junio).

Se centró en desarrollar un marco conceptual teórico-práctico para complementar las competencias de los directivos públicos con nuevas habilidades que permitan la resolución de problemas y casos adaptados según el contexto institucional donde se desenvuelven.

- Encuentro entre el INAP y la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) de Perú (en línea, 19 de junio).

Organizado con el fin de compartir experiencias entre las instituciones en materia de aprendizaje.

Reuniones y congresos internacionales

El INAP a lo largo de 2023 participó en diversas reuniones, congresos y foros internacionales, realizó labores de apoyo a la organización de eventos de carácter internacional y promocionó las buenas prácticas en la Administración española.

Es importante destacar, asimismo, su [colaboración en la presidencia española del Consejo de la Unión Europea durante el segundo semestre de 2023](#).

Unión Europea

En el ámbito de la Unión Europea, en 2023 el INAP asistió a las reuniones y foros de las siguientes instituciones:

- EPSO (*European Personnel Selection Office*):
 - Reunión de expertos en selección (Estocolmo [Suecia], abril).
Tuvo como objetivo analizar la situación de los procesos selectivos de la Unión Europea, las últimas novedades y los problemas existentes e intercambiar buenas prácticas en materia de selección.
- DISPA (*Directors of Institutes and Schools of Public Administration*):
 - Reunión de la Red DISPA (Estocolmo [Suecia], 11 y 12 de mayo).
Desarrollada bajo el lema «*Crisis Management in Public Administration*».
- EIPA (*European Institute of Public Administration*):
 - Reunión del Consejo de Administración (Maastricht [Países Bajos], junio).
En la reunión se presentaron las actuaciones y los gastos del año 2022 y las actuaciones del primer cuatrimestre de 2023, así como el Plan de Desarrollo de Negocios 2024-2025 y un adelanto de las actuaciones programas para el periodo 2023-2024.
- SNA (*Scuola Nazionale dell'Amministrazione*) de Italia:
 - «Escuela de Verano de Políticas Públicas-SNA» (Caserta [Italia], del 12 al 16 de junio).
Esta escuela —coorganizada por la SNA, el INAP, el INA (*Instituto Nacional de Administração*) de Portugal y el EKDDA (o EKDDA, por su siglas en griego: *Εθνικό Κέντρο Δημόσιας Διοίκησης και Αυτοδιοίκησης* [Centro Nacional de Administración Pública y Gobierno Local]) de Grecia— centró en 2023 su formación en el diseño de políticas públicas; en concreto, en los instrumentos, las capacidades y la evaluación de aquellas.

Presidencia española del Consejo de la Unión Europea

En el marco de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea en el segundo semestre de 2023, el INAP acogió las reuniones semestrales de las redes EPSO (*European Personnel Selection Office*) y DISPA (*Directors of Institutes and Schools of Public Administration*), en las que en esta ocasión y por primera vez se incluyeron participantes y temas relacionados con América Latina y el Caribe.

Los días 21 y 22 de septiembre se celebró en Alcalá de Henares (Madrid, España) la reunión de EPSO «*Innovate the public employment selection model to survive in a changing work environment*», donde se presentaron los modelos iberoamericanos de selección de personal, así como los retos y oportunidades de trabajo en las agencias establecidas en España, y se aprovechó para la presentación de los puntos más destacados de la presidencia española.

Finalmente, los días 23 y 24 de octubre tuvo lugar también en Alcalá de Henares el encuentro DISPA organizado por el INAP con el objetivo de discutir la cooperación técnica europea como motor de las políticas públicas innovadoras.



Iberoamérica

- [Celebración de los 50 años del INAP de Argentina.](#)
- [II Simposio Iberoamericano de Innovación Pública.](#)
- [IX Encuentro Iberoamericano de Escuelas e Institutos de Función Pública.](#)
- [Visita al INAP A. C. \(asociación civil\) de México.](#)
- [XXI Congreso de la Federación Internacional de Antiguos Alumnos Iberoamericanos del INAP de España.](#)
- [XXVIII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo \(CLAD\).](#)

Para conocer los asuntos tratados en estas reuniones, pueden consultarse los respectivos epígrafes del apartado «[Encuentros y seminarios del INAP](#)» de esta misma memoria.

Otras actividades internacionales de ámbito global

Durante 2023 y en este ámbito, el INAP asistió a las siguientes reuniones:

- IIAS (*International Institute of Administrative Science*):
 - Asamblea General (*General Assembly Meeting*) del IIAS en Doha (Qatar), los días 7 y 9 de febrero, bajo el lema «Estados en desarrollo y profesionalización de la Administración y las políticas públicas».

El INAP realizó una presentación en la que propuso que la zona de América Latina y el Caribe adquiriese una mayor relevancia en el futuro dada la importancia estratégica de la región y ofreció su apoyo y el del resto de la Administración pública española para una mayor orientación hacia la región. También se presentó un panel bajo el título «El reto de la formación en capacidades sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030».
- Academia Nacional de Administración Pública (NAPA, por sus siglas en inglés: *National Academy of Public Administration*):
 - Reunión multilateral en Belgrado (Serbia), los días 9 y 10 de marzo.

Bajo el lema «International Cooperation in the spotlight» fue organizada por la NAPA, institución que celebraba su 5.º aniversario.
- CEPA (*Committee of Experts on Public Administration* o Comité de Expertos en Administración Pública) del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas (ECOSOC):
 - 22.ª sesión celebrada en Nueva York (Estados Unidos de América), los días 27 a 31 de marzo.

La reunión estuvo dedicada a «La transformación urgente de las instituciones para un futuro más resiliente, verde e inclusivo en una época de múltiples crisis».



- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos):
 - Reunión anual de la Red de Escuelas de Gobierno (NSG, por sus siglas en inglés: *Network of Schools of Government*) de la OCDE en Roma (Italia), los días 22 y 23 de mayo.

Hospedada por la Escuela Nacional de Administración (SNA, por sus siglas en italiano: *Scuola Nazionale dell'Amministrazione*) de Italia, la reunión se dedicó a la importancia de la formación de líderes en el sector público y al desarrollo competencial para la construcción de sectores públicos modernos.
- IASIA (*International Association of Schools and Institutes of Administration*):
 - Conferencia anual en Ciudad de Manila (Filipinas), finales de julio y principios de agosto.

Desarrollada bajo el lema «Construyendo un mejor futuro de gobernanza para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en un mundo volátil, incierto y complejo».
- Foro de Líderes en Recursos Humanos:
 - Seúl (Corea del Sur), del 27 de septiembre al 1 de octubre.

El Instituto Nacional para el Desarrollo de los Recursos Humanos (NHI, por sus siglas en inglés: *National Human Resources Development Institute*) de Corea del Sur organizó este foro, bajo el lema «El impacto del desarrollo de la tecnología digital en el campo de los recursos humanos públicos», con el objetivo de compartir experiencias y estrategias.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo):
 - Taller en Sheffield (Yorkshire del Sur, Inglaterra, Reino Unido), los días 14 y 15 de diciembre.

Con el título «*Workshop on the effectiveness, accountability and inclusiveness in labour Administration*», se desarrolló este taller al que fue invitado el INAP, que participó presentando una ponencia sobre las medidas que se llevan a cabo en España para mejorar el servicio público a través de la Administración pública y el papel que desarrolla en ello el instituto.

CONÓCENOS

En esta sección de la memoria de actividades, se expone la organización interna del INAP y los medios de que dispone para el desarrollo de las competencias que se le asignan.

Organigrama

El 16 de abril de 2011 se publicó, en el «Boletín Oficial del Estado», el [Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto Nacional de Administración Pública](#).

En 2017 se produjo una importante modificación del estatuto mediante el [Real Decreto 769/2017, de 28 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 180, de 29 de julio). Con esta norma la actual configuración del instituto, ahora con rango de dirección general, queda como se indica a continuación.

De la Dirección del instituto dependen los siguientes órganos con nivel orgánico de subdirección general:

- La Gerencia.
- La Subdirección de Aprendizaje.
- La Subdirección de Formación Local.
- La Subdirección de Selección.

Asimismo, dependen de la Dirección del instituto las siguientes unidades con el nivel que se determine en la correspondiente relación de puestos de trabajo:

- El Centro de Estudios y Gestión del Conocimiento.
- El Departamento de Innovación Pública.

Además, la persona titular de la Dirección del INAP está asistida por la Unidad de Apoyo.

Servicios informáticos del INAP

La Unidad TIC (tecnologías de la información y de la comunicación) del INAP se encarga de la gestión de los recursos en esta materia que dan soporte al resto de servicios dentro del instituto. Para la gestión de estos recursos el INAP cuenta con la colaboración de la Secretaría General de Administración Digital (SGAD).

El INAP y la SGAD han suscrito un acuerdo sobre la base de sus competencias en la provisión de servicios comunes y compartidos, así como en la implantación de la estrategia de la Agenda Digital 2025 del Gobierno. Según el citado acuerdo, la SGAD se encarga de proveer al INAP los servicios de:

- CPD (centro de procesamiento de datos), infraestructura *cloud* (NubeSARA), almacenamiento y *backup*, incluyendo el licenciamiento de software asociado; así como los servicios asociados a su funcionamiento —la administración y operación de sistemas, el soporte y mantenimiento, la oficina técnica, etc.—.

- Puesto de trabajo, incluyendo la infraestructura hardware y software; así como los servicios básicos asociados a su funcionamiento, es decir el CAU (centro de atención a usuarios) con la atención de nivel 1 (remota y presencial), no incluyendo la atención para aplicaciones sectoriales ni de terceros no gestionadas por la SGAD.
- Comunicaciones, administración, despliegue y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones, tanto a nivel de red de área local en todas las sedes de INAP, interconexión entre las sedes, y entre las sedes y los CPD de la SGAD, así como la conectividad con la red SARA e Internet. También se incluye en este apartado la administración, despliegue y configuración de la telefonía fija y móvil, así como los servicios básicos asociados a su funcionamiento y soporte a usuarios.
- Los servicios comunes de administración electrónica provistos por la SGAD y utilizados por INAP, que actualmente son NEDAES (Nómina Estándar Descentralizada de la Administración del Estado) y GEISER (Gestión Integrada de Servicios de Registro).

Así pues, el resto de los servicios de esta naturaleza son asumidos directamente por la Unidad TIC del INAP:

- El desarrollo, la implantación y la administración de las aplicaciones de negocio del INAP en materia de administración electrónica.
- La integración y la adaptación de las aplicaciones desarrolladas por el INAP para integrar los servicios comunes y compartidos de la SGAD.
- La provisión, el mantenimiento y el soporte y la administración y la operación de infraestructuras no alojadas en los sistemas de la SGAD y del soporte a sus usuarios ajenos al INAP. El caso más común corresponde a todas las actividades relacionadas con las acciones formativas promovidas por el INAP.
- La provisión, el mantenimiento, el soporte y la administración de infraestructuras y soluciones de tipo audiovisual; así como su operación en los actos.

Durante el ejercicio 2023, el INAP ha mantenido la prestación habitual de los servicios de administración electrónica a través de la sede electrónica⁷⁰ y diferentes portales accesibles desde Internet: el portal web⁷¹; el Portal de Aprendizaje del INAP⁷²; la publicación «La Administración al Día»⁷³; INAP Social, la Red Social Profesional de la Administración Pública⁷⁴; el Espacio del Opositor del INAP⁷⁵; el Portal del Alumno del INAP⁷⁶; el Portal del Formador del INAP⁷⁷, y el Espacio de Candidaturas⁷⁸.

Adicionalmente, durante 2023 se han ido materializando los proyectos recogidos en el Plan Estratégico Plurianual 2021-2024 del INAP⁷⁹, que se seguirán completando en el siguiente ejercicio. Entre las actuaciones más significativas realizadas durante 2023 pueden destacarse:

- La continuación del desarrollo de la nueva aplicación de gestión integral de los procesos selectivos.

⁷⁰ <https://sede.inap.gob.es>.

⁷¹ <https://www.inap.es>.

⁷² <https://campus.inap.es>.

⁷³ <https://laadministracionaldia.inap.es>.

⁷⁴ <https://social.inap.es>.

⁷⁵ <https://espacioopositor.inap.es>.

⁷⁶ <https://portalalumno.inap.es>.

⁷⁷ <https://portalformador.inap.es>.

⁷⁸ <https://espaciocandidatura.inap.es>.

⁷⁹ <https://www.inap.es/plan-estrategico-2021-2024>.

- La actualización de los puestos de trabajo con la culminación del proceso de implantación de Microsoft 365 en el INAP y el inicio de la distribución del «nuevo puesto de trabajo» facilitado por la SGAD.
- La ejecución del expediente de modernización de las plataformas web del INAP, cuya implantación efectiva se realizará en 2024.
- La tramitación de un nuevo expediente para dar continuidad al mantenimiento y el soporte de las aplicaciones de uso interno.

Sedes

El INAP dispone de dos sedes: la sede principal desde 1991, en la calle de Atocha, número 106, de Madrid, donde se encuentran los órganos directivos del instituto y la mayor parte de las aulas dedicadas a formación; y su sede histórica, situada en el Colegio de San Ildefonso, en la plaza de San Diego, de Alcalá de Henares (Madrid).

Personal

Durante el año 2023 se convocaron dos concursos, uno de carácter general y uno de carácter específico.

El de carácter general fue convocado por la [Resolución de 11 de abril de 2023, de la Subsecretaría —del Ministerio de Hacienda y Función Pública—, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 92, de 18 de abril) y por él se ofertaron 10 puestos. Este concurso se resolvió por la [Resolución de 7 de noviembre de 2023, de la Subsecretaría —del Ministerio de Hacienda y Función Pública—, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 11 de abril de 2023](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 270, de 11 de noviembre), adjudicándose 7 puestos, quedando, por tanto, 3 desiertos.

Respecto al de carácter específico, se convocó por la [Resolución de 11 de abril de 2023, de la Subsecretaría —del Ministerio de Hacienda y Función Pública—, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 92, de 18 de abril) y por él se ofertaron 20 puestos. Se resolvió por la [Resolución de 7 de noviembre de 2023, de la Subsecretaría —del Ministerio de Hacienda y Función Pública—, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 11 de abril de 2023](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 270, de 11 de noviembre), adjudicándose 14 puestos, quedando desiertos 6 puestos.

También se prepararon dos convocatorias para concurso específico y general que quedaron paralizadas por el cambio de adscripción de ministerio.

Asimismo, se realizó una convocatoria de libre designación por la [Resolución de 7 de noviembre de 2023, de la Subsecretaría —del Ministerio de Hacienda y Función Pública—, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 273, de 15 de noviembre) y por ella se ofertaron 4 puestos. Se resolvió por la [Resolución de 27 de febrero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 7 de noviembre de 2023](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 59, de 7 de marzo).

A fecha de 31 de diciembre de 2023, en el INAP prestaban servicio 204 empleados, de los cuales 25 eran personal laboral y 179 eran personal funcionario (142 funcionarios de carrera y 37 funcionarios interinos).

	Enero de 2023			Diciembre de 2023		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Personal funcionario						
Subgrupo A1	38	28	10	40	31	9
Subgrupo A2	24	13	11	35	20	15
Grupo B	0	0	0	0	0	0
Subgrupo C1	49	35	14	62	43	19
Subgrupo C2	40	31	9	41	30	11
Agrupaciones profesionales E	1	0	1	1	0	1
Total personal funcionario	152	107	45	179	124	55

Tabla 64. Distribución por sexo del personal funcionario del INAP en 2023.

	Enero de 2023				Diciembre de 2023		
	Total	Mujeres	Hombres		Total	Mujeres	Hombres
Personal laboral							
Grupo M1	4	0	4	Grupo M1	4	0	4
Grupo 3G	0	0	0	Grupo 3G	1	1	0
Grupo 4G	3	1	2	Grupo 4G	3	1	2
Grupo E2	3	0	3	Grupo E2	3	0	3
Grupo E1	11	5	6	Grupo E1	14	6	8
Total laborales	21	6	15		25	8	17

Tabla 65. Distribución por sexo del personal laboral del INAP en 2023.

	Enero de 2023			Diciembre de 2023		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Total personal funcionario	152	107	45	179	124	55
Total personal laboral	21	6	15	25	8	17
Total personal INAP	173	113	60	204	132	72

Tabla 66. Distribución por sexo del personal empleado público (personal funcionario y personal laboral) del INAP en 2023.

Datos económico-presupuestarios

El presupuesto total del INAP en 2023 ascendió a 120.291.501,36 €, de los cuales 39.373.703,69 € correspondían a los gastos derivados de actividades propias del organismo; 3.013.017,67 €, al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia; y el resto, 77.904.780,00 €, a créditos destinados a la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (FEDAP).

De este último importe, 2.400.000,00 € se corresponden con la aplicación al presupuesto de 2023 de remanentes afectados a la FEDAP y el resto, 75.504.780,00€, con la transferencia anual del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) [para más información a este respecto,

puede consultarse la sección «[Sistema de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas](#)» del apartado «[Aprendizaje](#)», así como el [anexo](#) de esta memoria].

El INAP alcanzó en 2023 un porcentaje de ejecución del 78,31 %.

La desagregación del presupuesto de gasto por programas y capítulos y su ejecución a 31 de diciembre de 2023 fueron las siguientes:

Programa	Capítulo	Presupuesto	Obligaciones	% de ejecución
92KC	2. Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.	1.672.433,19 €	962.850,61€	57,57 %
	6. Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.	1.340.584,48 €	41.560,91 €	3,10 %
9210/000X	1. Gastos de personal	23.166.330,00€	12.540.580,99 €	54,13 %
	2. Gastos corrientes en bienes y servicios	17.160.000,12 €	9.318.642,63 €	54,30 %
	3. Gastos financieros	820,00 €	0,00 €	0,00 %
	4. Transferencias corrientes	73.506.843,57 €	70.693.885,15 €	96,17 %
	6. Inversiones reales	3.394.490,00 €	629.981,00 €	18,56 %
	8. Activos financieros	50.000,00 €	7.543,22 €	15,09 %
Total		120.291.501,36€	94.195.044,51 €	78,31 %

Tabla 67. Presupuesto de gastos del INAP en 2023 desagregado por programas, capítulos y porcentaje de ejecución a 31 de diciembre del ejercicio.

El presupuesto para los fondos de la FEDAP en el ejercicio 2023 es de 77.904.780,00 €.

Ejercicio presupuestario	Presupuesto
2010	138.868.500,00 €
2011	127.695.700,00 €
2012	60.693.190,00 €
2013	53.756.830,00 €
2014	51.376.790,00 €
2015	53.421.360,00 €
2016	55.047.020,00 €
2017	58.133.170,00 €
2018	64.749.230,00 €
2019	64.749.230,00 €
2020	64.749.230,00 €
2021	68.988.530,00 €
2022	77.868.020,00 €
2023	77.904.780,00 €

Tabla 68. Evolución del presupuesto de los fondos FEDAP. Periodo 2010-2023.

Asuntos jurídicos

Durante el año 2023, la Gerencia del INAP ha atendido numerosas consultas realizadas por las unidades del instituto sobre muy diversas materias, tales como subvenciones, tramitación de normativa, memorandos de entendimiento, protocolos generales de actuación, convenios, encomiendas de gestión, contratación o recursos administrativos. Asimismo, ha formado parte, en representación del INAP, en comisiones de seguimiento de los convenios suscritos, realizando funciones de asesoramiento y apoyo.

Destaca también la labor realizada en la gestión y defensa de los bienes demaniales y patrimoniales adscritos al organismo. Así, cabe subrayar que durante el ejercicio 2023 se ha dado continuación al procedimiento de regularización registral de las sedes del INAP en la calle de Atocha y en Alcalá de Henares. Con estas actuaciones se persigue modificar la situación registral de estas fincas, de suerte que el Registro de la Propiedad refleje su realidad física, con el INAP como titular del dominio, en el caso de la primera, y de un derecho de uso, en el de la segunda.

Por otra parte, durante 2023, se han realizado las labores de redacción, revisión y tramitación previa de los contratos relativos a asuntos generales, sometidos a la [Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público](#) («Boletín Oficial del Estado» núm. 272, de 9 de noviembre) así como las distintas actuaciones de coordinación, seguimiento, control y supervisión de la buena marcha y ejecución de estos. Entre los distintos contratos tramitados, destacan tres proyectos de obras de gran envergadura e importancia para el INAP: la climatización y la rehabilitación de la fachada, ambos en la sede de la calle de Atocha, y la remodelación de la sede del INAP en Alcalá de Henares.

Otro hito importante y novedoso alcanzado durante el año ha sido la tramitación de las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de [ayudas a quienes opositan con el fin de sufragar los gastos ocasionados por la preparación de las pruebas selectivas de ingreso a determinados cuerpos y escalas de la Administración pública](#). Dicha tramitación ha supuesto un esfuerzo importante para lograr que las personas interesadas pudieran acceder a las becas en el plazo previsto, sin menoscabo de sus intereses, y con el fin de promocionar y dar facilidades al acceso a la función pública.

Finalmente, hay que mencionar que la Gerencia del INAP se encarga de la tramitación administrativa de convenios, acuerdos internacionales no normativos (memorandos de entendimiento —MOU, por sus siglas en inglés: *Memorandum of Understanding*—), así como de contratos privados de cesión de derechos de autor, siendo registro único de todos ellos.

Conviene destacar el convenio firmado con la Asociación Mexicana de Egresados del INAP de España, para la organización del XXI Congreso Internacional de la Federación Internacional de Antiguos Alumnos Iberoamericanos del INAP de España (FIAAIINAPE), el cual tuvo lugar en la Ciudad de México.

Asimismo, con fecha 5 de enero de 2023, se suscribió —por el INAP, la Administración General de la Comunidad de Castilla y León, la Diputación Provincial de Soria y el Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera— la adenda de modificación y prórroga del Convenio para la «gestión compartida de espacios en Valdeavellano con fines formativos», habiéndose realizado diversas actividades en el espacio compartido de Valdeavellano por las distintas Administraciones públicas.

Así, durante el ejercicio 2023 se han suscrito los siguientes convenios, memorandos de entendimiento y contratos privados para la cesión de derechos de autor/empresa con diferentes entidades públicas y privadas:

Entidad con la que se suscribe el convenio
Administración General de la Comunidad de Castilla y León, Diputación Provincial de Soria y Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera (<i>adenda</i>)
Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI), F. S .P.
Centro Criptológico Nacional del Centro Nacional de Inteligencia
Agencia Española de Protección de Datos
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Secretaría General de Fondos Europeos
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Dirección General de Gobernanza Pública
Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo
Asociación Mexicana de Egresados del INAP de España
Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Tabla 69. Convenios suscritos por el INAP en 2023.

Entidad con la que se suscribe el memorando de entendimiento
Banco de Desarrollo de América Latina (CAF, por su anterior denominación: Corporación Andina de Fomento)
Ministerio de Administraciones Públicas y Participación Ciudadana del Principado de Andorra
Academia Nacional de Administración Pública (NAPA, por sus siglas en inglés: <i>National Academy of Public Administration</i>) de la República Socialista de Vietnam
Academia Nacional de Gobernanza de China (CNAG, por sus siglas en inglés: <i>China National Academy of Governance</i>) de la República Popular de China

Tabla 70. Memorandos de entendimiento suscritos por el INAP en 2023.

Contratos privados suscritos en 2023	
Unidad promotora del INAP	Objeto del contrato
Subdirección de Aprendizaje	Curso «La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Administraciones Públicas»
Subdirección de Aprendizaje	Curso «Diversidad afectivo-sexual, identidades de género y no discriminación de las personas LGTBI+»
Subdirección de Aprendizaje	Curso «IFCA —itinerario formativo para la capacitación competencial profesional del personal de apoyo administrativo—. Gobierno multinivel y servicios públicos»
Subdirección de Aprendizaje	Curso «Fundamentos sobre la igualdad de trato y la no discriminación»
Subdirección de Aprendizaje	Curso «Fundamentos de <i>Big Data</i> » (temas 1 y 6)
Subdirección de Aprendizaje	Curso «Fundamentos de <i>Big Data</i> » (temas 2 y 4)
Subdirección de Aprendizaje	Curso «Fundamentos de <i>Big Data</i> » (temas 3 y 5)
Subdirección de Aprendizaje	Curso «Manejo del sistema de información Sorolla2. Gestión de cajas pagadoras»
Subdirección de Aprendizaje	Curso «Manejo del sistema de información Sorolla2. Gestión de expedientes de gasto»
Subdirección de Aprendizaje	Curso «Transparencia. Publicidad activa y derecho de acceso a la información pública. Herramientas para su gestión»
Subdirección de Aprendizaje	Curso «Diversidad sexogenérica, y no discriminación de las personas LGBTIQ+ en el ámbito de las Administraciones públicas»
Subdirección de Aprendizaje	Curso «Fundamentos de gestión presupuestaria»
Subdirección de Aprendizaje	Curso «Organización y funcionamiento de la Unión Europea»
Subdirección de Aprendizaje	Curso «Contenedores - Tecnología, implementaciones y usos» (Temas 1, 2 y 3)
Subdirección de Aprendizaje	Curso «Contenedores - Tecnología, implementaciones y usos» (Temas 4, 5 y 6)
Subdirección de Aprendizaje	Curso «IFCA. Asistencia a la Dirección»
Subdirección de Aprendizaje	Curso «Uso de Twitter en las organizaciones públicas»
Subdirección de Aprendizaje	Curso «Cero errores. Mejora tu escritura»
Subdirección de Aprendizaje	Curso «Compra pública para unidades promotoras»
Subdirección de Aprendizaje	Curso «Elaboración de informes de revisión de la accesibilidad de páginas web»

Tabla 71. Contratos privados para la cesión de derechos de autor/empresa con diferentes entidades públicas y privadas suscritos en 2023.

ANEXO - SISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Con la siguiente información contenida en este anexo se da una visión más detallada de lo expuesto en el apartado «[Sistema de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas](#)», recogido en la memoria de actividades del INAP 2023.

Administración General del Estado

De los 13.627.200 euros destinados a los promotores de formación de la Administración General del Estado, la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración General del Estado aprobó, en su reunión de 24 de marzo de 2023, los planes de carácter unitario e interdepartamentales por un importe de 7.095.843,13 euros; y la Comisión Permanente de la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas aprobó, en reunión celebrada el mismo día, los planes de carácter interadministrativo por un importe de 1.118.750,44 euros. Estos créditos deben destinarse, salvo causas justificadas, de manera prioritaria a la formación de carácter específico.

Instruido el procedimiento y una vez validadas las adaptaciones de los planes presentados por aquellos promotores en los que la ayuda propuesta era inferior a la que figuraba en la solicitud presentada, se concedieron fondos por importe total de 8.299.773,57 euros.

Cantidad y tipos de planes	Importe subvencionado	Importe ejecutado	Remanente	% de ejecución
9 planes interadministrativos	1.118.750,44 €	967.893,22 €	150.857,22 €	86,52 %
48 planes unitarios	7.095.843,13 €	6.454.017,92 €	641.825,21 €	90,95 %
3 planes interdepartamentales	85.180,00 €	41.552,00 €	43.628,00 €	48,78 %
60 planes en total	8.299.773,57 €	7.463.463,14 €	836.310,43 €	89,92%

Tabla 01. Principales datos de ejecución de los planes de formación en el ámbito de la Administración General del Estado para el ejercicio 2023.

En 2023 se realizaron 1.435 actividades formativas, que se desarrollaron en 2.841 ediciones, estructuradas en 74.768,75 horas lectivas, y que contaron con un total de 126.200 participantes.

	Mujeres	Hombres	Total
Número	56.650	69.550	126.200
Porcentaje	44,89 %	55,11 %	100 %

Tabla 02. Distribución por sexo del personal participante en los planes de formación en el ámbito de la Administración General del Estado para el ejercicio 2023.

En cuanto al número de participantes por su grupo o categoría profesional, el 89,58 % era personal funcionario, con una clara preponderancia del subgrupo C1; el 9,65 % era personal laboral; y solo el 0,77 % era personal estatutario del Sistema Nacional de Salud.

Grupo o categoría	Número	Porcentaje
Personal funcionario		
Subgrupo A1	12.292	9,74 %
Subgrupo A2	20.823	16,50 %
Subgrupo B	166	0,13 %
Subgrupo C1	66.513	52,70 %
Subgrupo C2	12.466	9,88 %
Otros funcionarios	800	0,63 %
Subtotal	113.060	89,58 %
Personal laboral		
Grupo G1	3.664	2,90 %
Grupo G2	1.182	0,94 %
Grupo G3	2.090	1,66 %
Grupo G4	3.875	3,07 %
Grupo G5	1.358	1,08 %
Subtotal	12.169	9,65 %
Personal estatutario		
Nivel 1	73	0,06 %
Nivel 2	142	0,11 %
Nivel 3	143	0,11 %
Nivel 4	164	0,13 %
Nivel 5	449	0,36 %
Subtotal	971	0,77 %
Total	126.200	100 %

Tabla 03. Distribución por grupo o categoría profesional del personal participante en los planes de formación en el ámbito de la Administración General del Estado para el ejercicio 2023.

Por lo que se refiere a la modalidad de desarrollo de las actividades formativas, hay un equilibrio entre las actividades presenciales y en línea: 45,71 % de actividades presenciales y 49,41 % de actividades en línea o mixtas.

	Presencial	En línea	Mixta	No informado	Total
Número	656	599	110	70	1.435
Porcentaje	45,71 %	41,74 %	7,67 %	4,88 %	100 %

Tabla 04. Distribución por modalidad de desarrollo de las actividades de los planes de formación en el ámbito de la Administración General del Estado para el ejercicio 2023.

Las actividades realizadas en el año se correspondieron con la siguiente clasificación por áreas formativas, entre las que destacan las «específicas de determinados colectivos», lo cual es coherente con la formación prioritaria de carácter específico impartida por los promotores de la Administración General del Estado:

Área formativa	N.º actividades formativas	N.º participantes
Específicas de determinados colectivos	567	66.361
Tecnologías de la información y de la comunicación	197	14.282
Jurídico-procedimental	110	8.515
Administración electrónica	108	7.579
Recursos humanos	79	3.217
Prevención de riesgos laborales. Salud laboral	73	9.295
Innovación y creatividad en organizaciones	68	2.159
Económico-presupuestaria	59	5.372
Políticas de igualdad	53	2.105
Idiomas/lenguas	22	1.033
Información y atención al público	19	1.854
Dirección y gerencia pública	15	1.008
Urbanismo y medio ambiente	15	299
Utilización eficiente de recursos públicos	12	552
Transparencia y buen gobierno	11	457
Responsabilidad social y medioambiental	10	848
Unión Europea	7	202
Evaluación del desempeño	6	907
Negociación colectiva y diálogo social	4	155
Total	1.435	126.200

Tabla 05. Distribución por áreas formativas de las actividades de los planes de formación en el ámbito de la Administración General del Estado para el ejercicio 2023.

Instituto Nacional de Administración Pública

De los 13.627.200,00 euros reservados para la Administración General del Estado, la Comisión Paritaria de Formación para el Empleo de la Administración General del Estado, en su reunión de 16 de diciembre de 2022, atribuyó al INAP la gestión en 2023 de 4.088.160,00 euros (el 30 % del total) para la formación de carácter general o transversal.

El INAP tramitó tres planes de formación, dos de carácter interadministrativo y uno interdepartamental.

Planes	Importe subvencionado	Importe ejecutado	Remanente	% de ejecución
Interadministrativo general	1.156.755,00 €	671.274,28 €	485.480,72 €	58,03 %
Interdepartamental	2.099.405,00 €	1.383.732,62 €	715.672,38 €	65,91 %
Interadministrativo local	832.000,00 €	632.314,25 €	199.685,75 €	76,00 %
Total	4.088.160,00 €	2.687.321,15 €	1.400.838,85 €	65,73 %

Tabla 06. Principales datos de ejecución de los planes de formación tramitados por el INAP para el ejercicio 2023.

Los tres planes del INAP, incluyeron 202 actividades formativas, que se desarrollaron en 233 ediciones, estructuradas en 9.639,5 horas lectivas, y que contaron con un total de 39.523 participantes, de los que el 55,02 % mujeres; el 44,02 %, hombres; y el 0,96%, otros.

Planes	Actividades	Participantes	Mujeres	Hombres	Otros
Interadministrativo general	87	9.820	5.067	4.627	126
Interdepartamental	45	24.590	14.676	9.726	188
Interadministrativo local	70	5.113	2.002	3.044	67
Total	202	39.523	21.745	17.397	381

Tabla 07. Número de actividades y distribución por sexo del personal participante en los planes de formación tramitados por el INAP para el ejercicio 2023.

En cuanto a la distribución por subgrupos profesionales, destaca el peso relativo del personal funcionario frente al personal laboral.

Plan	Personal funcionario						Subtotal
	A1	A2	B	C1	C2	E	
Interadministrativo general	2.187	2.234	0	3.155	1.233	30	8.839
Interdepartamental	2.447	4.976	0	9.906	4.595	99	22.023
Interadministrativo local	4.105	363	0	181	120	4	4.773
Subtotal	8.739	7.573	0	13.242	5.948	133	35.635
Plan	Personal laboral						Subtotal
	G1	G2	G3	G4	G5	Otros laborales	
Interadministrativo general	244	130	168	92	57	290	981
Interdepartamental	271	202	600	392	230	872	2.567
Interadministrativo local	60	33	9	6	3	229	340
Subtotal	575	365	777	490	290	1.391	3.888
Total							39.523

Tabla 08. Distribución por grupo o categoría profesional del personal participante en los planes de formación tramitados por el INAP para el ejercicio 2023.

Por lo que se refiere a la modalidad de impartición de las actividades formativas, de las 202 actividades formativas, impartidas en 233 ediciones, la modalidad presencial y semipresencial representó el 35,15 %, y las actividades en línea un 64,85 % del total.

Planes	Presencial		Semipresencial		En línea tutorizada		En línea dinamizada		A tu ritmo		Total	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Interadministrativo general	1	1,15 %	7	8,05 %	74	85,06 %	1	1,15 %	4	4,59 %	87	43,07 %
Interdepartamental	3	6,67 %	5	11,11 %	36	80,00 %	1	2,22 %	0	0,00 %	45	22,28 %
Interadministrativo local	46	65,71 %	9	12,86 %	14	20,00 %	1	1,43 %	0	0,00 %	70	34,65 %
Total	50	24,75 %	21	10,40 %	124	61,39 %	3	1,48 %	4	1,98 %	202	100 %

Tabla 09. Distribución por modalidad de desarrollo de las actividades de los planes de formación tramitados por el INAP para el ejercicio 2023.

Las actividades formativas se encuadraron en las áreas siguientes:

Área formativa	Planes			
	Interadministrativo general	Interdepartamental	Interadministrativo local	Total
Administración electrónica	10	24	1	35
Económico-presupuestaria	4	3	18	25
Jurídico-procedimental	5	0	20	25
Tecnologías de la información y de la comunicación	24	0	0	24
Dirección y gerencia pública	13	6	1	20
Específicas de determinados colectivos	2	10	6	18
Transparencia y buen gobierno	14	0	4	18
Idiomas/lenguas	5	2	0	7
Políticas de igualdad	4	0	3	7
Recursos humanos	2	0	5	7
Urbanismo y medio ambiente	0	0	4	4
Innovación y creatividad en organizaciones	2	0	1	3
Unión Europea	0	0	3	3
Responsabilidad social y medioambiental	1	0	1	2
Evaluación del desempeño	0	0	1	1
Información y atención al público	1	0	0	1
Negociación colectiva y diálogo social	0	0	1	1
Utilización eficiente de recursos públicos	0	0	1	1
Prevención de riesgos laborales. Salud laboral	0	0	0	0
Total	87	45	70	202

Tabla 10. Distribución por áreas formativas de las actividades de los planes de formación tramitados por el INAP para el ejercicio 2023.

En el plan interadministrativo general destacan las actividades formativas desarrolladas en el área de las tecnologías de la información y de la comunicación; en el plan interdepartamental destacan las actividades formativas desarrolladas en el área de la Administración electrónica; y en el plan interadministrativo local destacan las actividades desarrolladas en las áreas económico-presupuestaria y jurídico-procedimental.

Federación Española de Municipios y Provincias

En el acuerdo de gestión de fondos para 2023 se destinaron 594.940,00 euros a la financiación de este plan. En 2023 la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) promovió un plan de formación de carácter interadministrativo, al ser sus destinatarios el conjunto de empleadas y empleados de la Administración local de todo el territorio del Estado.

Plan FEMP	Importe subvencionado	Importe ejecutado	Remanente	% de ejecución
Interadministrativo	594.940,00 €	594.940,00 €	0,00 €	100 %
Total	594.940,00 €	594.940,00 €	0,00 €	100 %

Tabla 11. Principales datos de ejecución del plan de formación de carácter interadministrativo de la Federación Española de Municipios y Provincias para el ejercicio 2023.

Se realizaron 77 actividades formativas, que se desarrollaron en 135 ediciones, estructuradas en 3.926 horas lectivas y en las que participaron un total de 6.352 de empleadas y empleados públicos.

	Mujeres	Hombres	Total
Número	2.100	4.252	6.352
Porcentaje	33,06 %	66,94 %	100 %

Tabla 12. Distribución por sexo del personal participante en el plan de formación de carácter interadministrativo de la Federación Española de Municipios y Provincias para el ejercicio 2023.

En cuanto a la distribución por grupo profesional, destaca el personal funcionario (80,03 % de los participantes); mientras que el personal laboral supone el 19,23 %; y el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud, el 0,74 %.

Grupo o categoría	Número	Porcentaje
Personal funcionario		
Subgrupo A1	2.094	32,97 %
Subgrupo A2	1.430	22,51 %
Subgrupo B	80	1,26 %
Subgrupo C1	830	13,07 %
Subgrupo C2	649	10,22 %
Subtotal	5.083	80,03 %
Personal laboral		
Grupo G1	480	7,56 %
Grupo G2	526	8,28 %
Grupo G3	129	2,03 %
Grupo G4	60	0,94 %

Grupo o categoría	Número	Porcentaje
Grupo G5	27	0,42 %
Subtotal	1.222	19,23 %
Personal estatutario		
Nivel 1	33	0,52 %
Nivel 2	0	0,00 %
Nivel 3	0	0,00 %
Nivel 4	6	0,09%
Nivel 5	8	0,13%
Subtotal	47	0,74%
Total	6.352	100%

Tabla 13. Distribución por grupo o categoría profesional del personal participante en el plan de formación de carácter interadministrativo de la Federación Española de Municipios y Provincias para el ejercicio 2023.

Por lo que se refiere a la modalidad de desarrollo de las acciones formativas, el plan se ejecutó fundamentalmente combinando las modalidades en línea y mixta —que combina la presencia con la formación en línea—; tan solo se impartieron tres actividades de forma presencial.

	Presencial	En línea	Mixta	Total
Número	3	33	41	77
Porcentaje	3,89 %	42,86 %	53,25 %	100 %

Tabla 14. Distribución por modalidad de desarrollo de las actividades del plan de formación de carácter interadministrativo de la Federación Española de Municipios y Provincias para el ejercicio 2023.

Las acciones formativas se encuadraron en las siguientes áreas, donde destacan, en cuanto a número de participantes, las actividades formativas incluidas en el área de urbanismo y medio ambiente, que en el ámbito de las competencias de las entidades locales es de especial importancia:

Área formativa	N.º actividades formativas	N.º participantes
Urbanismo y medio ambiente	13	1.129
Específicas de determinados colectivos	12	527
Dirección y gerencia pública	11	629
Políticas de igualdad	11	594
Tecnologías de la información y de la comunicación	6	413
Unión Europea	5	780
Utilización eficiente de recursos públicos	5	836
Transparencia y buen gobierno	4	267
Económico-presupuestaria	3	240
Jurídico-procedimental	2	523
Recursos humanos	2	155
Administración electrónica	1	93

Área formativa	N.º actividades formativas	N.º participantes
Prevención de riesgos laborales. Salud laboral	1	60
Responsabilidad social y medioambiental	1	106
Evaluación del desempeño	0	0
Idiomas/lenguas	0	0
Información y atención al público	0	0
Innovación y creatividad en organizaciones	0	0
Negociación colectiva y diálogo social	0	0
Total	77	6.352

Tabla 15. Distribución por áreas formativas de las actividades del plan de formación de carácter interadministrativo de la Federación Española de Municipios y Provincias para el ejercicio 2023.

Organizaciones sindicales

Por la Resolución de 22 de marzo de 2022 del Instituto Nacional de Administración Pública [[extracto](#) en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 72, de 25 de marzo] se aprobó la convocatoria correspondiente a 2022 para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación de ámbito estatal dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con la negociación colectiva y el diálogo social, en el ámbito de las Administraciones Públicas, cuyo plazo de ejecución comprende todo el año 2023.

Por otra parte, con la Resolución de 4 de abril de 2023 del Instituto de Administración Pública, [[extracto](#) en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 82, de 6 de abril] se aprobó la convocatoria correspondiente a 2023 para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación de ámbito estatal dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con la negociación colectiva y el diálogo social, en el ámbito de las Administraciones Públicas, por un importe de 6.040.380,00 euros. Los planes de formación financiados con esta convocatoria se pueden ejecutar durante el período comprendido entre la fecha de concesión de la ayuda y el 31 de diciembre de 2024.

Instruido el procedimiento de la convocatoria correspondiente a 2022, la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, en su reunión de 21 de julio de 2022, dio la conformidad a los planes presentados; y el 27 de julio de ese mismo año se resolvió conceder, en concepto de subvenciones, un importe total de 5.909.440,00 euros para el desarrollo de planes de formación promovidos por las organizaciones sindicales, según la relación de entidades y cuantías siguientes:

Organización sindical beneficiaria	Importe
Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF)	1.459.624,38 €
UGT- Servicios Públicos	1.750.280,89 €
Federación de Atención a la Ciudadanía (FAC-USO)	253.920,00 €
Federación de Asociaciones de Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado (FEDECA)	304.788,00 €
Federación de Servicios a la Ciudadanía de CC. OO.	623.035,65 €
Sindicato Profesional de Médicos de la Región de Murcia	202.178,73 €
Federación de Enseñanza de CC. OO.	394.963,08 €
Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CC. OO.	499.648,00 €
Asociación de Médicos y Titulados Superiores (AMYTS)	55.355,50 €
Coalición Sindical Independiente de Trabajadores de Madrid (CSIT Unión Profesional)	365.645,77 €
Total	5.909.440,00 €

Tabla 16. Distribución por entidades del fondo para los planes de formación promovidos por organizaciones sindicales para el ejercicio 2023.

Además, se acordó desestimar las solicitudes presentadas por la organización sindical «Confederación de Seguridad Local» por no haber alcanzado la puntuación mínima requerida por la convocatoria en el criterio de calidad técnica.

De acuerdo con el artículo 16 de la indicada convocatoria, los planes de formación que se financien al amparo de esta se podrán ejecutar durante el periodo comprendido entre la fecha de concesión de la ayuda y el 31 de diciembre de 2023. Finalizado el periodo de ejecución, el importe ejecutado ha sido el siguiente:

Organización sindical	Importe subvencionado	Importe ejecutado	Remanente	% de ejecución
Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF)	1.459.624,38 €	1.414.894,04 €	44.730,34 €	96,94 %
UGT- Servicios Públicos	1.750.280,89 €	1.593.191,68 €	157.089,21 €	91,02 %
Federación de Atención a la Ciudadanía (FAC-USO)	253.920,00 €	253.920,00 €	0,00 €	100,00 %
Federación de Asociaciones de Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado (FEDECA)	304.788,00 €	259.792,50 €	44.995,50 €	85,24 %
Federación de Servicios a la Ciudadanía de CC. OO.	623.035,65 €	512.195,15 €	110.840,50 €	82,21 %
Sindicato Profesional de Médicos de la Región de Murcia	202.178,73 €	202.178,73 €	0,00 €	100,00 %
Federación de Enseñanza de CC. OO.	394.963,08 €	83.269,10 €	311.693,98 €	21,08 %
Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CC. OO.	499.648,00 €	479.635,08 €	20.012,92 €	95,99 %
Asociación de Médicos y Titulados Superiores (AMYTS)	55.355,50 €	51.269,87 €	4.085,63 €	92,62 %
Coalición Sindical Independiente de Trabajadores de Madrid (CSIT Unión Profesional)	365.645,77 €	365.645,77 €	0,00 €	100,00 %
Total	5.909.440,00€	5.215.991,92 €	693.448,08€	88,27 %

Tabla 17. Principales datos de ejecución de los planes de formación en el ámbito de las organizaciones sindicales para el ejercicio 2023.

En el periodo de ejecución señalado, se realizaron 281 actividades formativas, que se desarrollaron en 617 ediciones, estructuradas en 18.349 horas y en las que participaron un total de 24.188 participantes.

	Mujeres	Hombres	Total
Número	14.509	9.679	24.188
Porcentaje	59,98 %	40,02 %	100 %

Tabla 18. Distribución por sexo del personal participante en el plan de formación en el ámbito de las organizaciones sindicales para el ejercicio 2023.

En cuanto a la distribución por grupo profesional, destaca el personal funcionario (61,02 %); mientras que el personal laboral supone el 17,48 %; y el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud, el 21,50 %.

Grupo o categoría	Número	Porcentaje
Personal funcionario		
Subgrupo A1	2.778	11,49 %
Subgrupo A2	2.505	10,36 %
Subgrupo B	2.544	10,52 %
Subgrupo C1	3.124	12,92 %
Subgrupo C2	2.401	9,93 %
Otros funcionarios	1.408	5,82 %
Subtotal	14.760	61,02 %
Personal laboral		
Grupo G1	286	1,18 %
Grupo G2	489	2,02 %
Grupo G3	1.040	4,30 %
Grupo G4	1.225	5,06 %
Grupo G5	1.188	4,91 %
Subtotal	4.228	17,48 %
Personal estatutario		
Nivel 1	548	2,27 %
Nivel 2	965	3,99 %
Nivel 3	1.182	4,89 %
Nivel 4	1.624	6,71 %
Nivel 5	881	3,64 %
Subtotal	5.200	21,50 %
Total	24.188	100 %

Tabla 19. Distribución por grupo o categoría profesional del personal participante en el plan de formación en el ámbito de las organizaciones sindicales para el ejercicio 2023.

Por lo que se refiere a la modalidad de desarrollo, un 55,52 % de las actividades formativas se celebraron de forma presencial y un 44,48 % en formato en línea. Todas las actividades formativas se integran en el área «negociación colectiva y diálogo social».

	Presencial	En línea	Total
Número	156	125	281
Porcentaje	55,52 %	44,48 %	100 %

Tabla 20. Distribución por modalidad de desarrollo de las actividades del plan de formación en el ámbito de las organizaciones sindicales para el ejercicio 2023.